

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 20 de marzo de 2024, se escucha el timbre de la Presidencia a las 14 y 05, convocando a los señores legisladores; luego, a las 14 y 44; posteriormente, a las 14 y 57; finalmente, a las 15 y 29, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Con quorum, se inicia la sesión.

Corresponde el izamiento del pabellón nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, a los señores legisladores, Cubells, Honcheruk, Lazzarini y Ojeda...

-Ante la ausencia del legislador Honcheruk, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Rodrigo Patricio Pavón.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Teresa Mónica Cubells, Rodrigo Patricio Pavón, Elba Gricelda Ojeda y Sebastián Leonardo Lazzarini proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Gracias, señora presidente.

Como obran en nuestras respectivas bancas las actas de la sesión especial, número 3 y de la sesión ordinaria, número 2 -ambas del 13 de marzo del 2024-, solicito se obvie su lectura y se someta a consideración su aprobación.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- A consideración la aprobación de las actas anteriores.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

3.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Sí, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 597, del bloque N.E.Par., por el que se expresa rechazo y preocupación por las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional, de eliminar dos organismos públicos, en sintonía con políticas de reducción de gastos, que incluyó el desmantelamiento del I.Na.Di. y de la agencia estatal de noticias "Télam".

Esta vez, el turno es del Instituto de Agricultura Familiar Campesina e Indígena y del Consejo Nacional de Agricultura Familiar; solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Es para pedir la preferencia para una sesión del expediente 162/23, que es una nota por la cual se veta totalmente la sanción legislativa 3977-H -Ley de Reconocimiento a los Excombatientes y Convocados, por el Distrito Militar Chaco-, que planteaba la jerarquización de la situación actual de todos ellos.

En el mismo sentido, pido preferencia para una sesión del expediente 154/23, por el cual también, se veta la sanción legislativa 3973-H, en el marco de los artículos 118 y 141 de la Constitución.

La sanción legislativa planteaba la modificación del artículo 17 de la ley 2017-H -Pensión Graciable para los Exsoldados Convocados por el Distrito Militar Chaco-.

También, señora presidenta, preferencia dos sesiones para el proyecto de ley 1752/20, por el que se modifica el Fondo para la Promoción y Radicación de Emprendimientos Industriales y la Generación y Sostenimiento del Empleo. Esto es un pedido que, seguramente, lo van a realizar desde la Administración Tributaria Provincial.

Y, señora presidenta, quiero pedir la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 500/24, más carpeta protocolar, por el que se expresa repudio a la decisión del Poder Ejecutivo nacional de cerrar los centros de referencia -C.D.R.-, con el objetivo de desarticular todo tipo de políticas sociales destinadas a los sectores más vulnerables.

Asimismo, solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta y placa, del proyecto 565/24, por el que se declara de interés social, deportivo y cultural las actividades desarrolladas por el club "San Antonio". Creo que estaba ese punto en...

-Asentimiento desde el estrado de la Presidencia, por lo que dice el

SR. SLIMEL.- Perfecto.

Por ahora, eso, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor diputado.

Señor legislador Ivanoff, tiene la palabra.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar el ingreso y el pase a comisión, más preferencia para una sesión, del proyecto de ley 615/24, por el que se declara la Emergencia por Sequía en el departamento General Güemes.

Preferencia dos sesiones del proyecto de ley 4442/12, que trata la detección temprana de celiaquía.

Solamente eso, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

Quiero solicitar preferencia para dentro de dos sesiones para el proyecto de ley 25/24, por el que se propone declarar la Emergencia Sanitaria por Dengue; y del proyecto de ley 191/24, por el que se propone que el In.S.S.Se.P. incluya como prestación obligatoria, la vacuna contra el dengue.

También, solicito el ingreso, la reserva y tratamiento del proyecto de resolución 616/24, por el que se saluda al Consultorio de Salud Integral para Personas TLG-BIQ+, que funciona en el hospital "Doctor Julio C. Perrando", en ocasión de haberse cumplido, este 14 de marzo, seis años desde el inicio de sus actividades, que está coordinado por la señora Dalex Gallozo.

Además, solicito el ingreso y el pase a la Comisión de Salud, con preferencia para dentro de dos sesiones, del proyecto de resolución 606/24, que propone expresar preocupación ante la situación difundida por el Colegio de Bioquímicos del Chaco, que expresa el agotamiento de todas

las instancias de diálogo con el In.S.S.Se.P., referidas al convenio prestacional que une a las y los profesionales nucleados en la citada institución y pone en riesgo las prestaciones.

Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 619/24, por el que se propone declarar de interés legislativo, educativo y cultural el homenaje que se realizará mañana, aquí, en la Legislatura de la provincia, al coro q'om "Chelaalapí", en el marco de la celebración de su aniversario número 62.

Hemos firmado, entiendo que casi todos o *todes les diputades* de la Cámara de legisladores y legisladoras, este proyecto y espero que podamos, por supuesto, encontrarnos mañana aquí, para tal celebración. Así que están, por supuesto, *todes*, más que *invitades*, porque es un honor -supongo- para *todes* poder rendirle homenaje al coro "Chelaalapí".

También, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 596/24, por el que se propone expresar un enérgico repudio ante los ataques transodiantes perpetrados por el pastor evangélico de la ciudad de Resistencia, Horacio Vallejos, en contra de Mía Ernestina Rosales Colussi, secretaria de la Comisión de Géneros, Diversidades, Familias, Niños, Niñas y Adolescentes de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco. La iniciativa también adhiere al comunicado de la Subsecretaría de Género y Diversidad de la provincia del Chaco.

Este proyecto surgió en el marco de la reunión de comisión, del pasado lunes, y lo hemos firmado varios integrantes -casi la mayoría-. También, hemos reflexionado, por supuesto, sobre la gravedad del ataque y nos hemos solidarizado con la trabajadora legislativa, Mía.

Para *nosotres*, lo acontecido constituye una muestra de todo lo que todavía, en materia de igualdad, de respeto y de derecho hacia las mujeres y las diversidades nos falta. A pesar de lo logrado, todavía tenemos que lograr mucho más, para que realmente se respete absolutamente al otro,

a la otra, al *otro* como persona, en sus elecciones, definitivamente. El intento de imponer estas ideas retrógradas, la verdad, nos parece totalmente repudiable.

Después, desde cualquier espacio entendemos que, más allá de que ese espacio institucional sea o no religioso, nos mueve por supuesto a pensar esto: Que lo realizado no ha alcanzado, que debemos seguir, que no es suficiente. En ese camino estamos y les invitamos absolutamente a *todes* para seguir recorriéndolo. Nos parece importante por eso, que este Cuerpo Legislativo, por supuesto, hoy repudie este ataque y se solidarice absolutamente con Mía Colussi.

También, quiero solicitar la reserva y el tratamiento, en este acto, del proyecto de resolución 508/24, por el que se recuerda el 20 aniversario de que el presidente Néstor Carlos Kirchner ordenó retirar los cuadros de Jorge Rafael Videla y de Reynaldo Bignone, altos mandos militares con responsabilidad en la comisión de crímenes de lesa humanidad, en la dictadura cívico-militar '76-'83, de las galerías del Colegio Militar de la Nación.

Preocupante para mí -por lo menos, para mí, muy preocupante- que en Labor Parlamentaria se haya rechazado esta petición. Nos acercamos a un aniversario más del Golpe de Estado del '76 y estoy observando cómo en esta Legislatura se resisten a poner en agenda temas vinculados con aquel golpe de Estado cívico-militar-eclesiástico.

Es simbólico, es cierto; es simbólico lo que se ha hecho; y por eso lo reclamo en este recinto. Lo que hizo Néstor Kirchner fue simbólico y marca un camino; y ese camino -entendemos- lo debemos seguir recorriendo con total convicción.

Observamos cómo desde el Ministerio de Educación se le empieza a bajar la relevancia de las fechas de "Memoria, Verdad y Justicia", y estamos viendo que colegas de esta Legislatura, que desde hace muchos años tienen pronunciamientos concretos, esquivan el tema.

Nos preocupa que el negacionismo se instale. Es muy preocupante. El negacionismo es un retroceso absoluto

en Derechos Humanos y en todos los avances logrados en forma colectiva durante tantos años.

¿De qué sirve reivindicar a Alfonsín y traer a Gil Lavedra, y luego evitar el pronunciamiento legislativo? Eso también me estuve preguntando y comparto con ustedes ese interrogante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Salom.

SR. SALOM.- Gracias, señora presidente.

Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 575/24, 576/24 y 600/24, los cuales tienen -los dos primeros- un tenor muy importante y muy caro para quienes egresamos de la Universidad Nacional del Nordeste, y tiene connotaciones de una historia de 65 años, referidos -puntualmente- a la Facultad de Ingeniería.

Así que creo importante el reconocimiento a la noble tarea que realiza, la oferta académica de esta facultad, para miles y miles de estudiantes de nuestra región, y que hoy tienen el título de ingeniero civil, mecánico, electromecánico, Doctorado en Ingeniería, en la formación de posgrados y tecnicaturas, que hacen y engrandecen, en su dedicación permanente, a nuestra sociedad.

Y al mismo tiempo, en esta declaración de reconocimiento a esta Facultad de Ingeniería tenemos, en el mismo momento que estamos celebrando estos 65 años, que la Co.N.E.A.U., que es la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, emitió un comunicado aceptando la carrera de Ingeniería Biomédica, en el seno de nuestra universidad.

Obviamente, esto lo recepcionamos con muchísima alegría, con gran emoción, porque se abre un camino que se actualiza y que es futurología -también-, de una carrera donde todo el esmero, la dedicación de la docencia al servicio de nuestros alumnos, tengan como fin apuntalar fuertemente a

profesionales que con el diseño, la construcción, la dedicación, aporten muchísimo al aspecto sanitario en equipamientos médicos, protésicos, dispositivos médicos, dispositivos de diagnóstico, imagenología, en la terapia, en los tratamientos oncológicos y radiantes.

Así que nosotros, real y gratamente en esta circunstancia, queremos declarar -en un espacio político como es el Poder Legislativo- a esta facultad; primero, por sus 65 años, y segundo, por el nuevo logro de tener una nueva carrera, dentro de la misma, que es la Ingeniería Biomédica.

Y el último punto que tenemos es el acompañamiento de colegas -pares de la Comisión de Deportes-, que entienden lo que significa la dinamización de la Economía basada en la pasión del deporte tuerca.

Quiero también que este Poder Legislativo declare de interés provincial y legislativo la primera carrera -que va a iniciar un ciclo de ocho- en el automovilismo zonal, en nuestra provincia del Chaco.

También, culminando lo que no pudo ser -y ahora espero que así sea-, la última carrera del ciclo del 2023, que se va a celebrar en Villa Ángela, acompañado -insisto- por los legisladores provinciales: Laura Bissonni, Rodrigo Pavón, Maida With.

Y, sobre todo, porque estamos hablando de que, evidentemente, hace unos cuantos años -60 años para ser más exactos-, se iniciaba en nuestra provincia, junto con nuestra Lotería Chaqueña, una de las primeras carreras.

Así que, muchas gracias por haber atendido este pedido de ingreso, tratamiento, por supuesto la reserva, y espero tenga el acompañamiento de todos los legisladores.

Muchísimas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Simplemente, señora presidente, es para pedir ingreso, reserva y tratamiento del proyecto 614/22, que es el reconocimiento y el agradecimiento al gobernador de la provincia por el Programa "Ñachec".

El proyecto de resolución 592/24, que declara de interés legislativo la celebración de los festejos por el octogésimo aniversario del club atlético "Ferrocarril", de General Pinedo, a llevarse a cabo el 7 de abril de este año.

Y, en el mismo sentido, ingreso, reserva y tratamiento del proyecto de resolución 594/24, que expresa beneplácito y acompañamiento a los jóvenes universitarios del "Movimiento Apostólico de Schönstatt", en las misiones universitarias.

Y, por último, ingreso, reserva y tratamiento del expediente 72/24, que tiene que ver con la renuncia del diputado Pavón a la Comisión de Turismo y su reemplazo por el diputado Carlos Salom. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputada Charole, tiene la palabra.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señora presidenta.

Solicito ingreso, reserva y tratamiento, más una carpeta protocolar, del proyecto de resolución 591, de este año, el cual declara de interés legislativo y provincial las actividades por el "Día Mundial de la Concientización del Autismo". Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

Diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Es para agregar dos cuestiones que me habían quedado pendientes: Preferencia para una sesión de un proyecto de ley, el 2774/23, que es la ratificación del decreto 2657/23, el cual crea el Fondo Especial que se integrará con

los ingresos derivados de las tasas previstas de la Ley de Tasa Retributiva de Servicio, de los trabajadores del Registro de Propiedad Inmueble.

Y, presidenta, uno más, que es ingreso, reserva y tratamiento y aprobación, más carpeta protocolar, del proyecto 601/24, que el 104 aniversario del club "Regatas" Resistencia, que justamente, si no me equivoco, es hoy. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputada Benítez, tiene la palabra.

SRA. BENÍTEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para manifestar mi abstención al proyecto de resolución 596/24, el cual expresa repudio ante los comentarios transodiantes del pastor evangélico contra Mía Ernestina Rosales Colussi; teniendo en cuenta que soy parte de la comunidad cristiana evangélica, y entendiendo -a diferencia de lo que se manifestó en parte de la justificación realizada recién por la diputada preopinante- que esto no depende de una institución; que esto no está asociado y no es una conducta asociada a las instituciones eclesiásticas.

Y entendiendo que me cabe mayor responsabilidad que la de manifestar un repudio, ya que soy parte integrante de la misma, de dicha comunidad, y que en mí está, poder demostrar, hacia adentro y hacia afuera de mi comunidad, cómo pensamos, qué creemos, y cuál es nuestra obligación para los que creemos en Dios, y tenemos marcados los preceptos de amar al otro como a nosotros mismos.

Así que, entiendo que esa mayor responsabilidad me cabe, de poder trabajar con los propios, en relación con esta temática; y también dejar en claro que esto no está asociado a las instituciones eclesiásticas sino que son dichos de una persona.

En relación con mi compromiso con Mía, y llevar adelante la conducta que acabo de mencionar, ya lo he ha-

blado anteriormente con ella, y ésa será mi posición. Así que ése es el motivo por el cual me abstengo de acompañar el proyecto de resolución 596/24. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Pérez Pons, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PONS.- Muchas gracias, presidenta.

Quería pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 609/24, que hace un pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la implementación y efectiva ejecución del presupuesto asignado a la Comisión Provincial por la Memoria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputada Quirós, tiene la palabra.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Es para pedir ingreso, reserva y tratamiento del proyecto de resolución 617/24, que expresa preocupación por el desmantelamiento de los dispositivos de políticas públicas vinculadas a Memoria, Verdad y Justicia.

Por otro lado, del proyecto de resolución 618/24, que solicita y expresa preocupación por la omisión, en el calendario de efemérides, de aquellas fechas vinculadas con "Memoria, Verdad y Justicia".

Además, pido el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 603/24, que expresa acompañamiento al seminario sobre el genocidio indígena en el Gran Chaco Argentino, a realizarse el 21 de marzo del corriente, en la Universidad Nacional de Rosario.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legisladora Galeano, tiene la palabra.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidente.

Previo... cuando llegue el momento quiero hacer una previa; ahora lo que pido es que el proyecto de resolución 500/24 pase a comisión -que ingrese y su pase a comisión-; asimismo, del proyecto 606/24, para el que han pedido ingreso, que pase a comisión; del 619... no, perdón, del 596/24 también su ingreso, pero pase a comisión; del proyecto 508/24, pase a comisión; y del proyecto de resolución 609/24, que ingrese y pase a comisión; también, del 617/24 y 618/24, ingreso y pase a comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Muchas gracias, diputada.

Legisladora Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para aportar algo que me parece muy importante; acá el diputado Salom pidió el ingreso de una resolución -de un proyecto de resolución- para declarar de interés legislativo y provincial el inicio del zonal de automovilismo de la provincia del Chaco.

Quiero aportar que, realmente, esta fecha se va a iniciar en Villa Ángela; y este campeonato se hace a instancias de una...

-Ante el murmullo en la sala, continúa diciendo la

SRA. CANTEROS REISER.- Por favor, diputados, les pido por favor...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Silencio, legisladores.

SRA. CANTEROS REISER.- Se hace gracias a una decisión política del gobernador Leandro Zdero, de apoyar, en estos tiempos complicados, al deporte motor en la provincia del Chaco y que

sin la colaboración de Vialidad provincial, del Instituto del Deporte y de Lotería Chaqueña, esto no se podría hacer.

Las conversaciones comenzaron en Presidencia Roque Sáenz Peña con el presidente de la Federación Chaqueña de Automovilismo, el señor Aníbal Álvarez, con el gobernador Leandro Zdero y los funcionarios que se comprometieron a apoyar el deporte y, por eso, estamos comenzando este año, esa fecha, en Villa Ángela; así que quería aportar eso, porque hay una decisión política del gobernador, de acompañar.

Simplemente eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legisladora Chiacchio Cavana.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Muchas gracias; buenas tardes, señora presidenta.

Quisiera solicitar el ingreso de un proyecto de ley, que es el 595/24, que instituye el régimen de reparación económica para niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, cuyos familiares han resultado ser víctimas de situaciones de violencia institucional en razón del ejercicio abusivo de las fuerzas de Seguridad o del Servicio Penitenciario.

Este proyecto de ley lo que establece -y que lo hemos elaborado junto a mis pares, con quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos- es, precisamente, la necesidad de contemplar que frente a la ocurrencia de un hecho de abuso en el ejercicio de las fuerzas de Seguridad que generen alguna situación de lesión o de incapacidad laboral o bien, la muerte de la persona, cuando la misma tiene a cargo hijos, hijas o es progenitor o progenitora a fin, se produce una situación de desamparo de aquellos niños, niñas o personas con discapacidad sin ningún límite de edad, respecto de su calidad de vida y a la posibilidad de continuar con su subsistencia.

Por lo tanto, en el día de la fecha y considerando que estamos muy próximos al 24 de marzo, hemos presentado este proyecto y solicito que pase a la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señora presidenta.

En relación con el proyecto de resolución 500/24, del que la diputada Galeano planteó la vuelta a comisión, pedimos que se aparte y se vote. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputado Salom.

SR. SALOM.- Gracias, señora presidenta.

Es a los fines de pedir lo que por ahí uno se olvida con la sistemática actual, es la protocolar que vamos a llevar -como decía muy bien, la diputada Silvina Canteros Reiser- a Villa Ángela y si es factible, también, protocolar para la Facultad de Ingeniería y, por supuesto, la nueva carrera que se va a desarrollar en la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Con referencia al proyecto de resolución 614/24, no voy a acompañar y solicito que pase a comisión, habida cuenta de que hicimos una presentación -nosotros- y lo manifesté los otros días, porque parece que celebramos la puesta en marcha de un programa y no cumplimos con la resolución judicial de la Corte Suprema de la Nación; una sentencia firme que está desde 2006 y lo expliqué los otros días.

Celebrar la puesta en marcha de un programa, celebrar que no se cumple con un mandato judicial de la Corte

Suprema de Justicia de la Nación... me parece que hay poco por celebrar. Desde diciembre hasta la fecha, el Gobierno provincial no está cumpliendo con un mandato y una sentencia firme de la Corte Suprema de la Nación. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

Es nada más que para aclarar un tema. Necesitaría que la diputada Galeano aclare si es que se opuso al proyecto de resolución 596/24 o no, porque entendí...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No, legisladora.

Pase a comisión del 506, 526, 508; aclaro que el 609 es un pedido de informe, pasa al Orden del Día; y del 617 y 618.

SRA. CUBELLS.- Muchas gracias, señora presidenta; gracias.

SRA. GALEANO.- Para el proyecto al que hace referencia la diputada -perdón, presidente-; pedí hacer una previa, registrarme para ese momento.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bien.

¿Estaría, diputada Cubells?

-Asentimiento de la legisladora.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Darío Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Brevemente, presidenta, para fijar la posición del bloque respecto de los ingresos que solicitan los legisladores; presentamos conformidad para las preferencias, los ingresos y los tratamientos, a excepción del 614/24, para el que damos el ingreso, pero que pase a la comisión respectiva.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Guillón, tiene la palabra.

SR. GUILLÓN.- Señora presidenta: En primer lugar, quiero decirle que, hoy, está cumpliendo años una colega nuestra de San Martín, la diputada Zulma Galeano de Kaenel y está trabajando; así que por supuesto, felicitarla... (Aplausos). Y desearle que tenga una excelente jornada y, por supuesto, todo lo mejor.

En segundo lugar, también, adhiero a las palabras del diputado "Juanjo" Bergia, en el sentido de expresar preocupación por la no asistencia alimentaria a nuestras comunidades de El Impenetrable Chaqueño.

En el día de la fecha se llevaron adelante asambleas de las comunidades en diferentes parajes y ciudades, justamente, muy preocupadas porque el hambre golpea fuertemente, presidenta.

Creo que debemos tomar conciencia y que entre todos hagamos este esfuerzo, para que también puedan -además de cumplir con este mandato judicial- saber que son familias a las que durante años se las asistió, sabiendo de las dificultades económicas, financieras y laborales que agobian a todo el Chaco, pero especialmente a estas familias.

Desde diciembre no se los asiste convenientemente y, después, si salen a reclamar, seguramente serán los violentos, serán los que no toleran, serán lo que no quieren... un montón de cosas. ¡Pero es bueno decir que el Estado no está cumpliendo con nuestras comunidades originarias en El Impenetrable Chaqueño! Reconociendo, sí, la intermediación que está llevando adelante el Defensor del Pueblo, doctor Bernardo Voloj, en estas circunstancias.

Tampoco quiero dejar pasar que estamos próximos ya al 24 de marzo; 48 años de ese golpe cívico-militar nefasto que nos llevó 30 mil almas de argentinos y argentinas, que también creían y luchaban por un país mejor.

No podemos, tibiamente, en esta Cámara, estar tan distraídos, como que fuese una fecha más en las efemérides de nuestra Argentina -un hecho triste, doloroso-.

El Chaco -y nuestras localidades seguramente también- ha tenido las secuelas y la gravitación de este gobierno militar, que justamente se arrebató y se apropió del Poder en la Argentina.

En San Martín también nosotros padecemos las consecuencias, directamente: Hasta el día de la fecha figura una desaparecida, joven estudiante, que habiendo terminado sus estudios secundarios, fue a Corrientes a estudiar la carrera de Química y allí fue desaparecida, Dorita Noriega. Hasta el día de la fecha sus familiares siguen esperándola.

Su mamá falleció hace tres años; recuerdo que tuve la posibilidad de entrevistarla, para un libro histórico, y me contó las vicisitudes; el dolor de una mamá, porque ya era su segunda hija -uno de ellos también fue masacrado en Tucumán-.

Y esta mamá, que seguía esperando y cargando en su corazón el dolor de madre, porque su esposo ya había fallecido y solamente quienes son mamá -también los papás, pero más una mamá-, saben lo que significa esa ausencia dolorosa de no saber dónde está un pedacito de hueso, para poder -por qué no- saber que está. Su hija está desaparecida.

No olvidemos la definición que dio el tristemente desaparecido expresidente Videla: El desaparecido no está; es un ente, no existe. Pero en la mamá, en las familias, en las comunidades, Dorita Noriega existió y existe, y la seguimos esperando. Y queremos saber dónde está, como también queremos saber dónde están tantas personas que aún siguen buscándolas.

Recuerdo que, en esa entrevista, me decía su mamá -al punto de llanto, y se quebró, justamente cuando me decía: "Rubén, cada vez que siento que alguien llama a mi casa, creo que es Dorita, que vuelve". Y nunca volvió. Y se fue una mamá chaqueña, sanmartiniana, esperando que su hija vuel-

va a su casa; y esas son las realidades que muchos quieren negar en esta Argentina donde parece todo lo mismo.

Y no es lo mismo. Ciertamente que hubo excesos, pero acá también sabemos que hubo jóvenes que creyeron en un futuro mejor, en una Argentina mejor, en una Argentina pluralista, donde los jóvenes tenían utopías y soñaban.

Así que no quise dejar pasar la oportunidad para recordar que este 24 de marzo también, seguramente, será un día de mucha tristeza y de luto para todos los argentinos.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Ayala, tiene la palabra.

SR. AYALA.- Presidenta: Para una cuestión previa. ¿Ya empezó?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No, todavía falta la diputada Cubells y el diputado Lazzarini.

Tiene la palabra la diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

Solo es para decir que no acompañamos el ingreso y solicitamos que pase a comisión, para su análisis, el proyecto de resolución 614/24. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente es para hacer una moción con respecto a los proyectos de ley que tienen ver con Ordenamiento Territorial de Boques Nativos, el proyecto 3032/23, 480/24 y 423/24: La creación de una comisión especial *ad hoc*; que las diferentes comisiones, sobre un tema tan importante, lo poda-

mos trabajar en una comisión especial, entre las Comisiones de Agricultura, Constitucionales y la de Ambiente.

Muchísimas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Bacileff Ivanoff, tiene la palabra.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, presidente.

Ayer, en las comisiones de Legislación y de Asuntos Constitucionales charlábamos de este tema que tiene preocupado y ocupada a la Legislatura, pero mucho más a los productores que están apremiados por la necesidad de contar con reglas claras para lo que es el trabajo y la producción. Y en ese sentido planteábamos los integrantes de las comisiones, la posibilidad -con participación, por supuesto, de todos los bloques- de organizar la tarea que mociónaba el diputado Lazzarini.

En ese sentido, nosotros, el año pasado, ya habíamos presentado como bloque la creación de esta comisión. Por ahí, si sirve para el trabajo que venimos planteando, que lo expuso el diputado Lazzarini, en estos momentos, no recuerdo, pero ya me van a acercar mis secretarios, el número de proyecto de resolución o del proyecto de ley que, justamente, prevé la conformación de esta comisión.

Después, entiendo, facultamos a Presidencia y a los bloques para que pasemos la nómina de los legisladores que vamos a integrar esa comisión, y que vayan todos los proyectos que representan o que tienen que ver con el tema, a esta comisión -que se los gire a esta comisión-.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Charole, tiene la palabra.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

Con respecto a lo que decían los diputados Lazzarini como Bacileff Ivanoff, también estaría bueno que se incluya a la Comisión de Pueblos Originarios, tratándose de un proyecto que también se refiere a nuestras comunidades originarias. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Una breve intervención del diputado Lazzarini en relación con esto.

SR. LAZZARINI.- Por supuesto que acompañamos la moción de la diputada Charole.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Quedaría, entonces, Agricultura, Constitucionales, Ambiente y Pueblos Indígenas. (Resolución 145).

Diputada Chiacchio Cavana.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Gracias, presidenta.

Solamente es para adherir a la moción realizada por el diputado Lazzarini -y como también lo dijo el diputado Bacileff-, ayer, en la reunión de Asuntos Constitucionales, coincidíamos en la importancia que tiene darle un tratamiento ágil a las distintas leyes vinculadas con O.T.B.N., pero también un tratamiento específico, porque si bien necesitamos ser ágiles en este sentido y poder consensuar entre las distintas miradas y comisiones que hoy están interviniendo, también hay que dar una respuesta rápida, expeditiva, seria, con el análisis técnico y constitucional que ameritan estos proyectos de ley.

Y también la importancia de sumar a la Comisión de Asuntos Indígenas nos parece fundamental, sobre todo porque -como lo manifestaba la diputada Charole- estos proyectos tienen un gran impacto en la zona de El Impenetrable, así que nosotros también adherimos a la moción.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Empezamos con las cuestiones previas... ¿O hay algo? ¿Votamos?

Someto a consideración el ingreso, reserva y tratamiento -con los apartados, obviamente- y con las objeciones de los señores legisladores. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado.

Ahora vamos a votar el Acta de Labor Parlamentaria. Sírvanse manifestarse.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Para su constancia en la versión taquigráfica, a continuación, se inserta el Acta de Labor Parlamentaria.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A DIECINUEVE DE MARZO DE 2024, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN PUEYRREDÓN 95, 1° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, ZULMA GALEANO, ZULEMA ALICIA WANNESON, ANDREA SILVINA CANTE-ROS REISER, IVÁN NICOLÁS GYOKER, ERNESTO MIGUEL BLASCO, LAURA FAVIANA BISSONI, MAIDA GABRIELA WITH, PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, MARÍA PÍA CHIACCIO CAVANA, TERESA MÓNICA CUBELLS, JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ Y NICOLÁS SLIMEL; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO, RUBÉN DARÍO GAMARRA; Y SIENDO LA HORA 13 Y 18, SE DA INICIO A LA REUNIÓN-----

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE SECRETARIO DE COMISIONES -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 19/24 - ARCHIVO

2.- NOTA DE SECRETARIO DE COMISIONES -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 20/24 - ARCHIVO

3.- NOTA DE SECRETARIA DE COMISIONES -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 21/24 - ARCHIVO

4.- NOTA DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 22/24 - ARCHIVO

5.- NOTA DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 23/24 - ARCHIVO

6.- NOTA DE SECRETARIO DE COMISIONES CARLOS RAMÓN SOTO -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE TIERRAS, REGULARIZACIÓN Y DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 24/24 - ARCHIVO

7.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE TURISMO Y DEPORTES, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 25/24 - ARCHIVO

8.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 26/24 - ARCHIVO

9.- NOTA DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 27/24 - ARCHIVO

10.- NOTA DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 28/24 - ARCHIVO

11.- NOTA DE DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 29/24 - ARCHIVO

12.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, INVENTARIO, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 30/24 - ARCHIVO

13.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, INVENTARIO, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE ASUNTOS MUNICIPALES, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 31/24 - ARCHIVO

14.- NOTA DE SECRETARIA DE COMISIONES -COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS DE LA COMISIÓN DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA -PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS-.

EXPEDIENTE 32/24 - ARCHIVO

15.- NOTA DE SECRETARIA DE COMISIONES -INFORMA LA CONSTITUCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL -PUNTOS 75 Y 85 REGLAMENTO INTERNO, CAMARA DE DIPUTADOS-.

EXPEDIENTE 33/24 - ARCHIVO

16.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE ELEVA INVENTARIO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SU PUNTO 75.

EXPEDIENTE 34/24 - ARCHIVO

17.- NOTA DE FISCALÍA DEL ESTADO PROVINCIA DEL CHACO -POR LA QUE ELEVA INFORME CORRESPONDIENTE A LA LABOR DESARROLLADA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1940-A.

EXPEDIENTE 35/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

18.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE ELEVA INVENTARIO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SU PUNTO 75.

EXPEDIENTE 36/24 - ARCHIVO

19.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE ELEVA INVENTARIO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SU PUNTO 75.

EXPEDIENTE 37/24 - ARCHIVO

20.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE ELEVA INVENTARIO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SU PUNTO 75.

EXPEDIENTE 38/24 - ARCHIVO

21.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, INVENTARIO, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE PUEBLOS INDÍGENAS, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 39/24 - ARCHIVO

22.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE INFORMA INTEGRACIÓN, DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE TIERRAS, REGU-

LARIZACIÓN Y DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SUS PUNTOS 75 Y 85.

EXPEDIENTE 40/24 - ARCHIVO

23.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE ELEVA INVENTARIO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SU PUNTO 75.

EXPEDIENTE 41/24 - ARCHIVO

24.- NOTA DE SECRETARÍA DE COMISIONES -POR LA QUE ELEVA INVENTARIO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE TURISMO Y DEPORTES, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SU PUNTO 75.

EXPEDIENTE 42/24 - ARCHIVO

25.- NOTA DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS -POR LA QUE ELEVA INVENTARIO DE LAS INICIATIVAS QUE OBRAN EN LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

EXPEDIENTE 43/24 - ARCHIVO

-PROYECTOS:

1.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO COMO EL "DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN"; LA CELEBRACIÓN DE ESTE DÍA FUE DISPUESTA CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONCIENCIA EN LA SOCIEDAD ACERCA DE ESTA CONDICIÓN Y ENFATIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL.

PROYECTO 497/24 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 462/24 Y 465/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 101/24

2.- DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVAN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -ESTABLECE EL MARCO LEGAL PARA LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

**PROYECTO 498/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
13/03/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

3.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON -
DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO QUE EL 20 DE JU-
NIO DE 1974 SE INAUGURÓ EL NUEVO EDIFICIO DE CORREO DE RESIS-
TENCIA, CABECERA DEL DISTRITO 26.

PROYECTO 499/24 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

4.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES
BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MARIA PÍA CHIA-
CHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA
INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RU-
BEN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO
SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS,
DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA
REPUDIO A LA DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE CERRAR
LOS CENTROS DE REFERENCIA -C.D.R.-, CON EL OBJETIVO DE DESAR-
TICULAR TODAS LAS POLÍTICAS SOCIALES DESTINADAS A LOS SECTO-
RES MÁS VULNERABLES.

**PROYECTO 500/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGU-
RIDAD SOCIAL - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

5.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON -
ADHIERE AL 25 DE ABRIL, COMO EL "DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA
CONTRA EL MALTRATO INFANTIL".

**PROYECTO 501/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 147**

6.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON -
ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR DE CORREOS Y
TELECOMUNICACIONES", ESTABLECIDO EL 7 DE ABRIL DE CADA AÑO.

**PROYECTO 502/24 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
131/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 148**

7.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE -ADHIERE AL "DÍA DEL MILITANTE RADICAL", A CELEBRARSE ESTE 12 DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL 97 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL EXPRESIDENTE DOCTOR RAÚL RICARDO ALFONSÍN.

PROYECTO 503/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 122/24

8.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR LA ENTREGA DE CARGOS Y HONORES A MILITARES CONDENADOS POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, POR PARTE DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN.

PROYECTO 504/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - GIRADO A DERECHOS HUMANOS

9.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA AGENDA INSTITUCIONAL QUE LLEVARÁ ADELANTE LA COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EN EL MARCO DEL 48 ANIVERSARIO DEL ÚLTIMO GOLPE CÍVICO-MILITAR EN NUESTRO PAÍS, EL 24 DE MARZO DE 1976.

PROYECTO 505/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 123/24

10.- DE LEY DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -CREA EL SISTEMA DE BOLETO ÚNICO Y GRATUITO PARA EL PERSONAL POLICIAL Y DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 506/24 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - HACIENDA Y PRESUPUESTO

11.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DEMORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EN IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS FALTANTES PARA HACER

EFFECTIVA LA TITULARIZACIÓN DOCENTE ESTABLECIDAS POR LAS LEYES 3895-E Y 3896-E.

PROYECTO 507/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - GIRADO A EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

12.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS - REMEMORA EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA ORDEN DEL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER DE RETIRAR LOS CUADROS DE JORGE RAFAEL VIDELA Y REYNALDO BIGNONE DE LAS GALERÍAS DEL COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN.

PROYECTO 508/24 - DERECHOS HUMANOS

13.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS", QUE SE RECUERDA EL 24 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 509/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 149

14.- DE LEY DE DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -CREA EL BOLETO SOCIAL AL TRABAJADOR.

PROYECTO 510/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - GIRADO A INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES; Y A HACIENDA Y PRESUPUESTO

-INGRESA A LA SALA DE LABOR PARLAMENTARIA EL SEÑOR LEGISLADOR ROMERO CASTELÁN.

15.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVAN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPU-

TADO ZULEMA ALICIA WANNESON, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA VISITA DEL DOC-
TOR RICARDO GIL LAVEDRA, QUIEN PRESENTARÁ SU LIBRO "LA HER-
MANDAD DE LOS ASTRONAUTAS: EL JUICIO A LAS JUNTAS POR DEN-
TRO", Y CONFERENCIA EN LA CASA DE LAS CULTURAS, EL 22 DE MAR-
ZO DE 2024.

**PROYECTO 511/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 150**

16.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MA-
RIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO,
DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN
POR LA DESARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE
COMEDORES ESCOLARES.

**PROYECTO 512/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
13/03/24 - GIRADO A EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-
TIVA**

17.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MA-
RIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO,
DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN
POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS DOCENTES PROVINCIALES, DE-
BIDO A LA FALTA DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE INCENTI-
VO DOCENTE EN SUS HABERES.

**PROYECTO 513/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
13/03/24 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO**

18.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MA-
RIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO,
DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -EXPRESA PREOCUPACIÓN
POR LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE
TRANSPORTE DE LA PROVINCIA, EN MEDIOS PERIODÍSTICOS.

**PROYECTO 514/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
13/03/24 - GIRADO A INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSU-
MIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

19.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN LA MOVILIZACIÓN REALIZADA EN LAS INTERSECCIONES ENTRE RUTA 11 Y 16.

PROYECTO 515/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

20.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -CREA EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -CE.F.C.A.- DEL CHACO.

PROYECTO 516/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - HACIENDA Y PRESUPUESTO - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA TRES SESIONES

21.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM - ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD", A CONMEMORARSE EL 7 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 517/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 129/24

22.- DE LEY DE DIPUTADO RUBEN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 843-A, DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

PROYECTO 518/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR LA SUSPENSIÓN DE EROGACIONES ECONÓMICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES.

PROYECTO 519/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO

24.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA "VIVÍ LA SEMANA SANTA", BAJO EL NOMBRE DE "RESISTENCIA, CIUDAD DE FE Y CULTURA", QUE SERÁ LLEVADO A CABO A PAR-

TIR DEL 21 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 520/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 151

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA - SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS CON LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS DEPENDIENTES DE TAL ORGANISMO.

PROYECTO 521/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24. - PUNTO 10 O.D.

26.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA CRISIS DEL SECTOR EMPRENDEDOR, ANTE LA BRUSCA CAÍDA EN LAS VENTAS Y LA EMERGENCIA DE SECTORES CONEXOS.

PROYECTO 522/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - GIRADO A INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

27.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBEN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR EL ACCIONAR LLEVADO A CABO POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, EL 12 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, HACIA SINDICATOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, MIENTRAS SE MANIFESTABAN EN LA ROTONDA DE LAS INTERSECCIONES DE LAS RUTAS NACIONALES 11 Y 16, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 523/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

28.- DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -MODIFICA ARTÍCULOS 1º, 9º Y 20 DE LA LEY 3898-F, REGULARIZACIÓN EXCEPCIONAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

PROYECTO 524/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO

29.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO: "LA DAMA FLOR Y EL ESPÍRITU DEL PALMAR", DE LA AUTORA EVANGELINA CAVI, A REALIZARSE EL 27 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO CULTURAL DE LA LEONESA.

PROYECTO 525/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 128/24

30.- DE LEY DE DIPUTADO RUBEN OMAR GUILLÓN -MODIFICA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 3792-H, QUE CREA LOS PROGRAMAS DE AYUDA PROVINCIAL -P.A.PRO.- Y MUNICIPAL -P.A.M.-.

PROYECTO 526/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO; Y A ASUNTOS MUNICIPALES - PUNTO 8º O.D.

31.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -MANIFIESTA BENEPLÁCITO POR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS: "ENFOQUE" Y "VAMOS A ENSEÑAR", LLEVADOS ADELANTE POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CHACO.

PROYECTO 527/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - GIRADO A EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

32.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -EXPRESA SU SOLIDARIDAD AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y LOS CIUDADANOS DE ROSARIO, ANTE LA OLA DE VIOLENCIA QUE SUFREN, CAUSADA POR LAS MAFIAS DEL NARCOTRÁFICO.

PROYECTO 528/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 127/24

33.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA EXPOSICIÓN "RIO TURBIO", SELECCIÓN CONVOCATORIA PROYECTOS EXPOSITIVOS 2024, EL 15 DE MARZO, A LAS 20 Y 30 HORAS, EN EL MU.B.A.-MUSEO DE BELLAS ARTES- "RENE BRUSAU".

PROYECTO 529/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13/03/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 126/24

34.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1° ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 48 ANIVERSARIO DEL "DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA", QUE SE CONMEMORA EL 24 DE MARZO DE 2024.

PROYECTO 530/24 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 278/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 152

35.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -SALUDA LA DECISIÓN POLÍTICA DEL PRESIDENTE DE BRASIL, LULA DA SILVA, QUIEN PROMULGÓ LA LEY QUE COBRARÁ IMPUESTOS A LAS INVERSIONES DE LOS LLAMADOS "SÚPER-RICOS", EN FONDOS PERSONALIZADOS Y EMPRESAS *OFFSHORE*.

PROYECTO 531/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

36.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -RECUERDA EL TERCER ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN DE TEHUEL DE LA TORRE, VISTO POR ÚLTIMA VEZ EN MARZO DE 2021.

PROYECTO 532/24 - GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA

37.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONDENA DICTADA POR EL TRIBUNAL ORAL FEDERAL N° 6 DE C.A.B.A., A ADOLFO DONDA, POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

PROYECTO 533/24 - DERECHOS HUMANOS

38.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL JARDÍN DE INFANTES N° 71 "ALUMNO JA-

VIER CÉSAR CABRAL", A CELEBRARSE EL 19 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 534/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 153**

39.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DEL TEATRO", A CELEBRARSE EL 27 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 535/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 154**

40.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 713 "SEGUNDO ROMERO", A CELEBRARSE EL 25 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 536/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 155**

41.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA POESÍA", A CONMEMORARSE EL 21 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 537/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 156**

42.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y PROVINCIAL LA DIPLOMATURA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, A DICTARSE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL.

**PROYECTO 538/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 157**

43.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL DICTADO DE LA SENTENCIA AL EXFISCAL FEDERAL ROBERTO MAZZONI, POR PARTE DEL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE RESISTENCIA.

PROYECTO 539/24 - DERECHOS HUMANOS

44.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA DEL RURALISTA", A CONMEMORARSE EL 18 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 540/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 158

45.- DE LEY DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN A INMUEBLES OCUPADOS CON ASENTAMIENTOS ESPONTÁNEOS.

PROYECTO 541/24 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - HACIENDA Y PRESUPUESTO - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2198/23 - PREFERENCIA TRES SESIONES

46.- DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVAN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -DEROGA EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY 800-H -ANTES 4044- DE RÉGIMEN DE JUBILACIÓN, RETIROS Y PENSIONES.

PROYECTO 542/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - HACIENDA Y PRESUPUESTO

47.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -EXPRESA BENEPLÁCITO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "RUMBOS EN LAS SOCIEDADES LATINOAMERICANAS: EDUCACIÓN, TRABAJO Y RURALIDAD", A LLEVARSE A CABO EL 19 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO EN EL AULA P.YM.E. -F.C.E.-.

PROYECTO 543/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 159

48.- DE LEY DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY 3898-F, RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN EXCEPCIONAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

PROYECTO 544/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

49.- DE LEY DE DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVAN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS - INCORPORA A LA CURRÍCULA ESCOLAR CONTENIDOS EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

PROYECTO 545/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

50.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -SOLICITA INFORME A S.E.CH.E.E.P. Y/O MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL SUPUESTO RETIRO DE GENERADORES DE ENERGÍA, POR PARTE DE LA EMPRESA "AGGREKO".

PROYECTO 546/24 - ORDEN DEL DÍA

51.- DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -RATIFICA DECRETO N° 2874/23 DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

PROYECTO 547/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

52.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON - ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DE LOS JARDINES DE INFANTES" Y "DÍA DE LAS MAESTRAS JARDINERAS", EN LA ARGENTINA, EL 28 DE MAYO DE CADA AÑO.

PROYECTO 548/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

53.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -SOLICITA AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ARQUITECTO LEANDRO CÉSAR

ZDERO, QUE INTERCEDA ANTE EL GOBIERNO NACIONAL Y VIALIDAD NACIONAL, PARA DAR CONTINUIDAD A LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RUTA NACIONAL N° 16, EN LOS TRAMOS QUE ATRAVIESAN LA PROVINCIA.

PROYECTO 549/24 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

54.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL 2 DE OCTUBRE, "DÍA DEL TRABAJADOR DE PROPIEDAD HORIZONTAL".

PROYECTO 550/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

55.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ABOGADO Y LA ABOGADA", A CELEBRARSE EL 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

PROYECTO 551/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

56.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -QUE ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DE "DÍA DE SANTA ROSA DE LIMA, PATRONA DE AMÉRICA LATINA Y PATRONA JURADA DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA", EL 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 552/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

57.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL FALLO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, POR EL CUAL EMMANUEL DANNAN FUE CONDENADO POR DISCRIMINACIÓN.

PROYECTO 553/24 - GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA

58.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "CONGRESO DE FUEGO Y AVIVAMIENTO - ARDE 2024", A REALIZARSE LOS DÍAS 19 Y 20 DE ABRIL DE 2024, EN LAS INSTALACIONES DE LA IGLESIA CRISTIANA INTERNACIONAL, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 554/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 160

59.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "CONFERENCIA DE PASTORES Y LÍDERES", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 14 Y 15 DE MARZO DE 2024, EN LAS INSTALACIONES DEL "MOVISTAR ARENA", PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

PROYECTO 555/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 161

60.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR EL ENVÍO MASIVO DE TELEGRAMAS DE DESPIDO DESDE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, A MÁS DE UNA VEINTENA DE TRABAJADORES DE DIVERSAS ÁREAS.

PROYECTO 556/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

61.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE - MANIFIESTA RECHAZO A LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, DE NO EXPONER LA FIGURA DEL EXPRESIDENTE, DOCTOR RAÚL RICARDO ALFONSÍN, EN EL RECIENTEMENTE INAUGURADO "SALÓN DE LOS PRÓCERES ARGENTINOS".

PROYECTO 557/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 162

62.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1° ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS", QUE SE CONMEMORA EL 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 558/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 163

63.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1° ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA", QUE SE CELEBRA EL 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 559/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 164

64.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1° ANDREA ANASTACIA CHAROLE -RESALTA EL "DÍA INTERNACIONAL DEL ARTESANO", CUYA CELEBRACIÓN ES EL 19 DE MARZO DE CADA AÑO.

PROYECTO 560/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 92/24

65.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO", EL 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 561/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 15/24

66.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL ANÁLISIS SOBRE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE EL PRIMER BIMESTRE DE 2023 Y EL PRIMER BIMESTRE DE 2024.

PROYECTO 562/24 - GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA

67.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ -EXPRESA RECHAZO, PREOCUPACIÓN Y URGENTE PEDIDO DE INFORMACIÓN SOBRE LA RECIENTE FIRMA DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO FIRMADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y EL CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, QUE PERMITIRÁ LA INSTALACIÓN DE MILITARES ESTADOUNIDENSES EN LOS PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES DE NUESTRO PAÍS.

PROYECTO 563/24 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

68.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 32 ANIVERSARIO DE LA U.E.G.P. N° 61 "EBEN-EZER", DE VILLA ÁNGELA, PROVINCIA DEL CHACO, QUE SE CELEBRÓ EL 15 DE MARZO DE 2024.

PROYECTO 564/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 165

69.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CLUB "SAN ANTONIO", DE PUERTO VILELAS, INSTITUCIÓN QUE HACE 49 AÑOS TRABAJA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES CON EL ESFUERZO DE LAS FAMILIAS FUNDADORAS.

PROYECTO 565/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 166

70.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA EL BENEPLÁCITO DE ESTE CUERPO POR LAS DESTACADAS ACTUACIONES DEL PILOTO LUCAS BOHDANOWICZ, REPRESENTANTE DE NUESTRA PROVINCIA EN LAS CATEGORÍAS "TOP RACE" Y "TC PISTA MOURAS".

PROYECTO 566/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 50/24

71.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN OFICIAL DE LA "EXPO FERIA INTERNACIONAL PARAGUAY 2024", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 19 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 567/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 167

72.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL CONVERSATORIO "DIÁLOGOS FEMINISTAS: APORTES PARA LA AGENDA DE GÉNERO EN LA REGIÓN", QUE SE LLEVARÁ ADELANTE EL 20 DE MARZO, EN EL "SALÓN DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA 1949", DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES -U.N.N.E.-.

**PROYECTO 568/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 168**

73.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA EMPRESA C.A.M.M.E.S.A. -COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SA-, EN LA QUE SE LLEVAN ADELANTE DESPIDOS DE PERSONAL TÉCNICO Y SE ANUNCIA SU ELIMINACIÓN.

PROYECTO 569/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

74.- DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO ANALIA INÉS FLORES, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVAN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -MODIFICA LA ESTRUCTURA DE CARGOS DE LA JURISDICCIÓN 09: PODER JUDICIAL, EN EL NIVEL II - PERSONAL JERÁRQUICO-, CATEGORÍA 03.

PROYECTO 570/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - HACIENDA Y PRESUPUESTO

-PROYECTO DE LEY 2763/22, POR EL QUE SE AUTORIZA AL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A TRANSFERIR EN VENTA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN RESISTENCIA, DEPARTAMENTO SAN FERNANDO, PARA SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A ESPACIO VERDE PÚBLICO RECREATIVO - **PREFERENCIA DOS SESIONES**

-TRAER DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 2875/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO Y ADHIERE A LOS FESTEJOS POR EL 136 ANIVERSARIO DE COLONIA BENÍTEZ, DEPARTAMENTO 1° DE MAYO, CON MOTIVO DE FESTEJAR UN NUEVO AÑO DESDE SU CREACIÓN, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 11 DE MARZO; **2887/23,** POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA CELEBRACIÓN POR EL ANIVERSA-

RIO 136 DE COLONIA BENÍTEZ, EL 11 DE MARZO DE CADA AÑO, Y **51/24**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 136 ANIVERSARIO DE COLONIA BENÍTEZ, A CELEBRARSE EL 11 DE MARZO DE 2024 - **ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 453/24**

-PROYECTO DE LEY 3068/23, POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA - **PREFERENCIA DOS SESIONES**

INGRESOS FUERA DE HORA:

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 572/24, POR EL QUE SE DECLARAN DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LOS TALLERES BÁSICOS DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA, BAJO EL LEMA "LAS MANOS COMO CANAL DE COMUNICACIÓN", A DESARROLLARSE EN FORMA CÍCLICA EN EL PERÍODO 2024 - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 169

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 571/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA DEL BLOQUE ARGENTINO U.P.M. -UNIÓN PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR-, A LLEVARSE A CABO EN LA LEGISLATURA DE MENDOZA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 131

-PROYECTO DE LEY 588/24, POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO N° 315/24, A TRAVÉS DEL CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL DE SALUD POR EL PLAZO DE SEIS -6- MESES, A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE NORMALIZAR LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS - **PASA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 585/24, POR EL QUE SE QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL "LA COPA ARGENTINA DE TRIATLÓN", A REALIZARSE EN LA PROVINCIA DE CHACO, EL 31 DE

ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL PUERTO DE BARRANQUERAS - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 170

-PROYECTO DE LEY 586/24, POR EL QUE SE DETERMINA LA REGULACIÓN Y PAUTAS PARA EL DESARROLLO Y USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL -I.A.- EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y SU APLICACIÓN EN LOS NIVELES SECUNDARIO Y SUPERIOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN ESTATAL, PRIVADA Y SOCIAL - **PASA A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 587/24, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PUNTOS 54 Y 69 TER, E INCORPORA EL PUNTO 69 QUATER DE LA RESOLUCIÓN 828/01 -REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS- - **PASA A LA COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 589/24, POR EL QUE SE DETERMINA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EL MARCO LEGAL PARA EL DESARROLLO, USO Y REGULACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, GENERANDO PROGRESO E INNOVACIÓN Y EVITANDO RIESGOS O RESULTADOS NEGATIVOS - **PASA A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

-A LAS 13 Y 54 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA - - - - -

-A continuación, para su constancia en la versión taquigráfica, se consigna el enunciado de los asuntos ingresados en el recinto de sesiones, a posteriori del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros correspondientes.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 597/24, POR EL QUE SE EXPRESA RECHAZO Y PREOCUPACIÓN POR LA MEDIDA ANUNCIADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, DE ELIMINAR EL INSTITUTO DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA Y EL CONSEJO NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 132

-PROYECTO DE LEY 615/24, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR SEQUIA PARA TODO EL DEPARTAMENTO GÜEMES, POR EL TÉRMINO DER 365 DIAS - PASE A COMISIÓN - PREFERENCIA UNA SESIÓN

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 616/24, POR EL QUE SE SALUDA AL CONSULTORIO DE SALUD INTEGRAL PARA PERSONAS TLGBIQ+ QUE FUNCIONA EN EL HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO", EN OCASIÓN DE HABERSE CUMPLIDO ESTE 14 DE MARZO 6 AÑOS DESDE EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 133

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 606/24, POR EL QUE SE EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DIFUNDIDA POR EL COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DEL CHACO QUE EXPRESA EL AGOTAMIENTO DE TODAS LAS INSTANCIAS DE DIÁLOGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRÉSTAMOS, -INSSSEP- REFERIDAS AL CONVENIO PRESTACIONAL QUE UNE A LAS Y LOS PROFESIONALES NUCLEADOS EN LA CITADA INSTITUCIÓN PROFESIONAL - PASE A COMISIÓN - PREFERENCIA DOS SESIONES

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 619/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL, EL RECONOCIMIENTO QUE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHACO REALIZARÁ AL CO-

RO QOM CHELA'ALAPI, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE SU ANIVERSARIO NÚMERO 62, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE MARZO A LAS 10 HORAS EN EL RECINTO LEGISLATIVO "DEOLINDO FELIPE BITTEL", SITO EN BROWN 530 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 134

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 596/24, POR EL QUE SE EXPRESA REPUDIO ANTE LOS COMENTARIOS TRANS-ODIANTES DEL PASTOR EVANGÉLICO HORACIO VALLEJOS, SOBRE MÍA ERNESTINA ROSALES COLUSSI, QUIEN FUERA DESIGNADA COMO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA, NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 171

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 575/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y SANITARIO LA CARRERA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE N° 92/2023, CON DICTAMEN FAVORABLE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU), EMITIDO EL 4 DE MARZO DE 2024 - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 135

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 576/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DEL 65° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, OCURRIDO EL 5 DE MARZO DE 1959 - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 136

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 600/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA 1° FECHA DEL CAMPEONATO ZONAL DE AUTOMOVILISMO "60 AÑOS DE LOTERÍA CHAQUEÑA", A REALIZARSE EL DÍA 24 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁNGELA - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 137

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 614/24, POR EL QUE SE QUE FELICITA AL SEÑOR GOBERNADOR POR LA PRESENTACION DEL PLAN ÑACHEC, PROGRAMA SOCIAL ARTICULADO - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 138

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 592/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS POR EL OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO FERROCARRILES DEL ESTADO DE GENERAL PINEDO, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE GENERAL PINEDO, EL DÍA 7 DE ABRIL DEL 2024 - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 139

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 594/24, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS DEL MOVIMIENTO APOSTÓLICO DE SCHOENSTATT, EN SUS MISIONES UNIVERSITARIAS ITA PATER ITA MATER (MUIPIM), DURANTE LA SEMANA SANTA EN LA LOCALIDAD DE BASAIL - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 140

-EXPEDIENTE 72/24, POR EL QUE SE SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 91/24, CON EL OBJETO DE REEMPLAZAR AUTORIDADES EN LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE TURISMO Y DEPORTES - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 141

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 591/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES POR EL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN DEL AUTISMO, A REALIZARSE EL DÍA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN EL PARQUE 2 DE FEBRERO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 142

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 601/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CELEBRACIÓN POR EL "104° ANIVERSARIO DEL CLUB DE REGATAS RESISTENCIA", EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 143

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 609/24, POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1412-A, DESGLOSANDO POR PROGRAMAS Y/O PLANES IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. ESPECIFICAR QUÉ PRESUPUESTO TIENE ASIGNADO CADA PROGRAMA Y/O PLAN, ASÍ COMO EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS CONFORME ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY 1412-A - **PASE A COMISIÓN**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 617/24, POR EL QUE SE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL DESMANTELAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS A MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA EN NUESTRA PROVINCIA, MEDIANTE LOS CONSTANTES RECORTES PRESUPUESTARIOS A LAS DIFERENTES ÁREAS, LA INVISIBILIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y LOS DIFERENTES ESPACIOS DE MEMORIA, LA FALTA DE NUEVOS ANUNCIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS ACTIVAS EN LA MATERIA Y LA REDUCCIÓN Y PRECARIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EN DICHAS ÁREAS - **PASE A COMISIÓN**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 618/24, POR EL QUE SE EXPRESA EXTREMA PREOCUPACIÓN POR LA TOTAL OMISIÓN DEL CONTENIDO EDUCATIVO Y CONMEMORATIVO, EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA EN EL CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2024 SEGÚN SE DETALLA EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL RES-2024-395-29-1655 - **PASE A COMISIÓN**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 603/24, POR EL QUE SE EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL "SEMINARIO SOBRE EL GENOCIDIO INDÍGENA EN EL GRAN CHACO ARGENTINO", A REALIZARSE EL DÍA 21 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 144

-PROYECTO DE LEY 595/24, POR EL QUE SE CREA EL RÉGIMEN DE REPARACIÓN ECONÓMICA PARA LAS NNYA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS FALLECIDAS Y/O LESIONADAS POR LA ACCIÓN ABUSIVA DE MIEMBROS DE LA FUERZAS DE SEGURIDAD, POLICÍA Y SERVICIO PENITENCIARIO - **PASE A COMISIÓN**

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Ahora, pasamos a votar el proyecto de resolución 500/24.

- 3.1. **Proyecto de resolución por el que se expresa repudio a la decisión del P.E.N. de cerrar los centros de referencia con el objetivo de desarticular todas las políticas sociales, destinadas a los sectores más vulnerables.**

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 500/24. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Con 16 votos afirmativos, queda aprobada la resolución 146.

4.- CUESTIONES PREVIAS

4.1. Manifestaciones referidas a los golpes de Estado y al negacionismo, en Argentina.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tengo, en principio, al diputado Ayala.

SR. AYALA.- Sí, presidenta. Gracias.

Bueno, *lo que abunda no daña*. Antes de pasar a las cuestiones previas, quiero decir algo por el 24, el "Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia", recordar porqué no es un día más, como se ha dicho acá.

Pero quería apoyar, también, el proyecto del oficialismo de tratar todos juntos los proyectos de O.B.N. -es decir, la Organización de los Bosques Nativos- porque creo que es muy importante, se viene demorando este tema, y creo que en algún plenario de comisión, incorporando también la de Pueblos Indígenas -como dijo la diputada Charole- podemos acelerar y consensuarla lo más rápido posible.

Con respecto al 24, presidenta -como uno está hace mucho ya en esto-, solamente quería recordar algunos hechos que me quedaron marcados en esa etapa. Creo que las últimas dictaduras, que por lo menos me acuerdo que son las del '76 en adelante y también la de antes del '73, con respecto al año '72, cuando llegó el general Lanusse a Presidencia Roque Sáenz Peña -mi querida ciudad-, todos los jóvenes del secundario, que trabajábamos ya por un país mejor, por una

ideología, por ver que la gente pueda tener la igualdad de oportunidades, asistimos a ese acontecimiento porque íbamos a presenciarlo y queríamos también llevar nuestros reclamos.

El hecho de que me quedara marcado fue la presencia de las ligas agrarias -esos pequeños productores de toda la provincia- que se iban a reunir con el presidente y a transmitirle que esa política liberal también -si podemos llamarla para coincidir un poco con lo que se viene-, creo que terminaba de destruir el sistema económico y con él, al cooperativismo. Creo que son las cooperativas las que han levantado nuestro Chaco, y que por estar mal manejadas terminaron siendo cooperativas de gerentes ricos y productores pobres.

Y en esa instancia, con la presencia de los integrantes de las ligas agrarias, se acercó el general Lanusse y le pasó la mano a todos; por supuesto, para todos tener un general -por más que sea de la dictadura- enfrente, todo el mundo por respeto lo saludaba. Y cuando llegó a Osvaldo "Kike" Lovey, de Machagai -representante también de estas ligas-, no lo saludó, y le demostró con eso lo que estaba pasando y la situación, cómo los afectaba a los productores.

Creo que el intendente de esa época, luego de que viniera la democracia, nuevamente ganó: Juan Carlos Pereyra. Fue nuestro profesor de Química y también hasta el '76, hasta el segundo golpe... por lo menos, yo lo vi personalmente, todavía vive.

Y en ese momento, la situación, quiero recordar que estaba en esos últimos días apareciendo la señora Isabel Perón, que cuando fue derrocada de su gobierno teníamos una deuda de 6.000.000.000 de dólares, con una balanza de pago de 2.500.000.000; es decir, solamente se debían 3.500.000.000. Todos sabemos cuál era la real situación: Venían las próximas elecciones y el pueblo tenía que decidir, en última instancia, y no fue así porque a un sector, en connivencia con los poderosos de siempre -los sectores más fuertes del poder y de la economía de nuestro país- no le interesaba negociar con

militares, con civiles, con quien sea, con tal -desde el poder- hacer sus pingües negocios.

Y así fue que llegamos al '76, este segundo golpe de la dictadura militar o cívico-militar... podríamos agregar algunos más porque también ha sido empresarial, algunos sectores de la iglesia y muchos que todavía tienen causas, y que tendríamos que seguir avanzando en esto. Recordar que en el Chaco fuimos uno de los primeros que estuvimos junto con el diputado Claudio Mendoza, en Napalpí, con marchas de velas, reclamando esa masacre de nuestros hermanos aborígenes -ancestros, que fueron los primeros que ocuparon la tierra en esos lugares- y que, en aquel momento, lo único que querían era que se les pague un poco más; y por supuesto venía la orden a nivel nacional, había revueltas de indios por los hermanos aborígenes; y así llegó ese genocidio, que todos hoy conocemos y reclamamos, y que gracias a Dios se va haciendo justicia.

Presidenta, a mí me enseñaron que *mejor que decir es hacer* y por eso es que, en ese momento, salimos a dar la batalla y logramos no solamente proteger la Comisión de Derechos Humanos en esta Cámara, sino también crearla desde los legisladores chaqueños a la comisión a nivel nacional.

Por eso, en esta etapa quiero resaltar un hombre, que lleva el nombre este recinto: El escribano Deolindo Felipe Bittel, que cuando las papas quemaban, cuando nadie se animaba a salir a decir lo que estaba pasando en el país -en Argentina-, fue él quien se presentó ante los organismos internacionales de Derechos Humanos e hizo los reclamos correspondientes; se *borró* mucha gente, muchos políticos, nadie lo quería acompañar, el único que acompañó en esa instancia fue un representante de los trabajadores: Herminio Iglesias, habrá dicho "conmigo o *sinmigo* vamos a demostrarles que estos señores están cometiendo un genocidio acá en nuestra república".

Por eso, presidenta, estos dos hechos, el de Lovey y el de Bittel, quería recordarlos, porque creo que lo demás se ha dicho y las cosas que te quedan marcadas son las

luchas; las cosas que te quedan marcadas son cuando uno siente que ha hecho lo que tenía que hacer.

Por eso, presidenta, muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Quirós, tiene la palabra.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Me parecía importante... Éste es mi tercer año en la Legislatura y cada 24 de marzo me tomo el tiempo, junto a los colegas legisladores y legisladoras -que se encuentran en este recinto- y, por supuesto, a todos los trabajadores y trabajadoras, para poder hacer este ejercicio de memoria colectiva tan fundamental en este tiempo, donde nos tocan momentos absolutamente difíciles, donde el negacionismo está siendo parte de una agenda pública y política, donde las políticas vinculadas a derechos humanos y los preceptos de Memoria, Verdad y Justicia están siendo desmantelados -hay ausencia de esas políticas-, nosotros queremos manifestar que no es un 24 de marzo como los que veníamos conmemorando.

En honor a mi historia personal, a mi familia, pero sobre todo a los compañeros y compañeras que hoy no están, a esos 30.400 que hoy no están, queremos ponerle voz a este ejercicio de memoria.

Y, en ese sentido, me parece importante poder reivindicar el trabajo que, en términos de políticas públicas, se han hecho en estos últimos años en la provincia del Chaco; políticas que han sido pioneras a nivel nacional, pero también a nivel internacional.

Por eso me parece importante poder reivindicar la creación de la Comisión Provincial por la Memoria, pero de la mano de la creación de esta comisión, el trabajo que, a partir de la conformación de los espacios de memoria, como la Casa de la Memoria y como todas aquellas políticas que tanto en infraestructura, después se vieron visiblemente, pero también en cuestiones de discusiones simbólicas y en cuestiones

de discusiones efectivas que han hecho justicia por tantos compañeros y compañeras -y cuando digo discusiones efectivas son los juicios de lesa humanidad, en los que en Chaco hemos sido pioneros- reivindicando y haciendo -como les decía- justicia a quienes no tienen la posibilidad, hoy, de tener voz.

Decía esto, porque me parece importante. Hace muy poco -a 40 años de democracia- hemos celebrado esos 40 años de democracia, pero estamos a punto de conmemorar 48 años de una de las masacres más tristes de nuestra historia: El golpe cívico-militar; recordar que hay y existen organizaciones y espacios de derechos humanos que han conseguido consolidar nuestra querida democracia y han conseguido a través de la lucha, pero a través del amor, sin ningún tipo de venganza.

Hoy hablaba con el legislador Guillón -que recién contó una historia puntual de San Martín-, me preguntaba por mi historia particular, le manifestaba que más allá de la historia, en términos personales, la historia de cada uno de los jóvenes y las jóvenes que lucharon por esa patria más justa, más libre, soberana -que hoy está en discusión-, nosotros queremos reivindicar que esa memoria va de la mano con poder poner en valor el trabajo de espacios como la Comisión Provincial por la Memoria -que está conformada por distintos organismos de derechos humanos-, reivindicar el trabajo de las Madres, de las Abuelas, reivindicar el trabajo de quienes han hecho la posibilidad de poder estar pensando en estas políticas que no solo quedaron en la discusión de la dictadura militar sino que después se pudieron transpolar a grandes reivindicaciones históricas -como lo es la "Masacre de Napalpí"-, que fueron todas antesalas para poder decir que los preceptos de memoria, verdad y justicia tienen que ser la base fundante para cualquier instancia democrática.

Por eso, me parece fundamental pedir a las autoridades provinciales que puedan tener en cuenta el no desmantelamiento de estos organismos, organismos como la Casa por la Memoria, la recientemente inaugurada Casa por la Memoria en Sáenz Peña -donde había funcionado una comisaría-, los

espacios y los sitios de memoria, que se pueda contar para poder construir la memoria colectiva, sostener esa memoria colectiva, que en el sistema educativo se pueda continuar con los aportes en el calendario pedagógico, que se pueda mencionar que este 24 de marzo no es un feriado más, necesitamos que las presentes y futuras generaciones tengan en cuenta por qué decimos que nuestro pueblo hace décadas pronunció un Nunca Más rotundo.

Por qué decimos que las políticas de derechos humanos son fundamentales para que ese Nunca Más sea una realidad concreta, necesitamos que las futuras generaciones puedan mantener arriba las banderas de memoria, verdad y justicia, en contra del odio, en contra del negacionismo, esas banderas no tienen -como suele decirse- color político, son las banderas que dignifican al pueblo argentino.

Gracias, presidenta. (Aplausos del Frente Chaqueño).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra la diputada Charole.

-Como el señor legislador Lazzarini solicita hacer uso de la palabra, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Charole, le solicita una interrupción el legislador Lazzarini.

-Asentimiento por parte de la diputada Charole.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

Simplemente es para dejar en claro que el proyecto 500/24 se aprobó el ingreso, pero no tuvo los dos tercios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sí.

Es ingreso y la reserva, pero no el tratamiento porque entró fuera de término, está en el Reglamento, yo la verdad que... A ver, diputado.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

La verdad que no, porque cuando pedí, pedí que se aparte y usted cuando hizo la mención: Aclaró que era el Acta de Labor más los apartados que se iban a tratar posteriormente y aprobaron todos los legisladores presentes.

Es decir, había más de los dos tercios aprobando, por lo cual después, en la votación individual, se ganó 16 a 15. Es así lo que pasó, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Dos tercios necesitabas.

SR. SLIMEL.- Dos tercios para el tratamiento, pero usted autoriza el tratamiento del apartado.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está ingresado, no sé si alguno pide la reconsideración...

Mientras tanto, seguimos con Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, presidente.

Brevemente para aclarar lo que había dicho que faltaba informar a Secretaría: El proyecto de resolución de O.T.B.N. que planteamos es el 3183/22, señora presidenta, no sé si en ese momento ya votamos la conformación o no, si hay que votar la conformación pido -previo a votar- un breve cuarto intermedio para que los bloques nos pongamos de acuerdo para ver cuál va a ser la lista de legisladores que la van a integrar.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vamos a hacer un cuarto intermedio para el listado.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Peche, tiene la palabra.

SR. PECHE.- Gracias, presidente.

Entendí lo mismo que usted acaba de manifestar, así que si no está, voy a pedir una reconsideración.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- En consideración la reconsideración que propone el legislador Peche, por haber sido un proyecto que ingresó fuera de hora; por lo tanto, la aprobación de ingreso y reserva, pero no el tratamiento. Ingreso y reserva del proyecto. Levanten la mano.

-Varios legisladores expresan: "Ingreso y reserva", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Ingreso y reserva. El número necesario.

A ver, pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 16 y 32.

-A las 16 y 45, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, presidenta.

Asumo la confusión que he cometido y retiro la reconsideración. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra la señora diputada Galeano.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidente.

Muy breve. Solamente, para referirme a la resolución que hemos presentado la mayoría de los integrantes de la Comisión de Género, Diversidades, Familias, Niños, Niñas y Adolescentes, en relación con la situación que vivió nuestra secretaria, Ernestina Mía Colussi.

Me parece que, hasta generalmente, cuestiono la palabra "repudio" porque considero y lo manifiesto en la comisión y quienes me escuchan siempre saben; pero, en este caso, aceptamos porque en forma individual, una persona, que si bien pertenece, tiene una religión...

-Ante el murmullo imperante en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Voy a pedir silencio a los señores legisladores, por favor.

SRA. GALEANO.- No hace esa manifestación en nombre de una institución sino lo hace en forma personal, pero es una situación de mucha discriminación.

Hemos transitado un largo camino en el mundo, los argentinos, los chaqueños, para revertir esa situación de discriminación, de falta de respeto al otro, de la disminución; pero, también -y es algo que quiero reflexionar-, a veces, nos expresamos mucho de estos temas, pero no actuamos de manera coherente con lo que nos expresamos. Por eso, valoro más las actitudes que, solamente, las palabras.

En la comisión hemos realizado esta resolución para visibilizar nuestro rechazo; nuestro descontento hacia expresiones que creíamos que no deberían realizarse, pero que somos conscientes de que hay una gran mayoría de la sociedad que no asume que hay libertades y que debemos respetarnos.

Por eso el trabajo tiene que ser continuo, pero para eso tenemos que guardar coherencia. Esta resolu-

ción, también, visibiliza no solamente el descontento hacia unas palabras sino el respeto hacia el otro.

-Ante el murmullo imperante en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Perdón, diputada.

Legisladores, por favor. Continúe.

SRA. GALEANO.- Si levanto la voz para ver si se dan cuenta porque es una estrategia que usamos en Educación, pero bueno, a algunos quizás no les interese escuchar.

Quiero decirles que también es el gran respeto que tenemos hacia nuestra secretaria, hacia un integrante de este Cuerpo, como lo haríamos con cualquier otra persona que creemos debemos respaldar, respetar y visibilizar estas discriminaciones que no deben existir.

Por eso, hemos acompañado y estamos convencidos. Repito: Tratemos de demostrar con nuestras acciones más que con las palabras porque, a veces, hacemos discursos grandilocuentes, pero en la realidad actuamos de otra manera y hay muchos ejemplos en la sociedad.

En segundo término, saber que el 24 de marzo esta Legislatura, junto con varios diputados, tanto del bloque -en ese momento oficialista- como nosotros, hemos presentado un proyecto que tiene que ver con hacer visible la Memoria, la Verdad y la Justicia en la Ruta Nacional N° 16, entre lo que es la circulación de la rotonda hasta Margarita Belén donde está una muestra muy dolorosa, de lo que fue esta etapa de nuestra historia.

Y lo hacíamos porque creíamos que tiene que haber una escuela, a través de la visibilización, de información, hasta llegar a ese lugar porque hay mucho desconocimiento y preguntan algunos, incluso, de otras provincias que van por la ruta y no saben.

Ese proyecto lo aprobamos acá, pero como es ruta nacional lo hemos elevado a la Legislatura nacional. Vamos a seguir trabajando con los diputados nacionales para que esto, en algún momento, sea realidad porque creemos que hay que hacerlo visible.

Decirles, también, que la memoria, la verdad y la justicia deben ser para todos los ciudadanos.

La memoria, tenemos que recordar todos los hechos y decirle: "No a la violencia"; y del granito de arena que cada uno de nosotros pongamos, seguramente, el Nunca Más va a ser una verdadera realidad.

Tenemos que saber, también, que la verdad es importante defenderla en toda su amplitud y, también, decirles que para todos los ciudadanos argentinos debe haber Justicia.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Peché.

SR. PECHÉ.- Gracias, presidenta.

Muy cortito nomás. Voy a tomar los preceptos de Memoria, Verdad y Justicia, indudablemente, que escuché atentamente a todos los que me precedieron en el uso de la palabra, contando algunas historias que, indudablemente, nos afecta a todos, nos hacen sentir cosas que creo que ninguno quiere volver a pasar. Pero tampoco escuché que en los preceptos de Memoria, Verdad y Justicia, nadie mencionó al doctor Alfonsín.

Es cierto lo que decía el diputado Ayala, de Bittel, pero no dijo lo de Alfonsín, que era quien firmaba los *habeas corpus* de las personas detenidas. Entonces, en honor a esos preceptos digo lo del doctor Alfonsín.

Digo la verdad y digo justicia, porque quien llevó a la Justicia a los asesinos se llamó: Raúl Ricardo Alfonsín. También, Memoria, Verdad y Justicia. Fuimos ejemplo en

el mundo y cuando creó la Co.Na.De.P., un partido político no la integró, tampoco dijeron eso, que fue el partido Justicialista.

Entonces, en honor a esos preceptos de Memoria, Verdad y Justicia hay que contar toda la historia y reivindicar a todos aquellos que dieron la vida para que nosotros, hoy, podamos estar hablando en democracia.

Gracias, presidente. (Aplausos del bloque Juntos por el Cambio).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, señora presidenta.

Creo que estamos conmemorando un 24 de marzo diferente porque se puede imponer un proyecto de entrega de nuestro patrimonio, de ajuste, de desindustrialización, para que ingresen las empresas y los productos extranjeros, que quisieron terminar con los derechos de los trabajadores y que necesitaron hacer desaparecer los cuerpos de delegados de las comisiones internas y los sindicatos combativos, secuestrando, torturando, desapareciendo y apropiándose de bebés y niños.

En relación con ese periodo y de esos combativos dirigentes sindicales quiero hacer un homenaje y, en ellos, a todos, al querido camarada René Salamanca, secretario general del S.M.A.Ta. de Córdoba, integrante de la histórica C.G.T. de Córdoba, junto con Atilio López y Agustín Tosco. Necesitamos ese tipo de dirigente en el momento actual.

La Memoria, la Verdad y la Justicia de ayer, también, debe ser la de hoy y recorre esa consigna toda nuestra historia.

Quiero, también, recordar y hacer un homenaje en este sentido al querido compañero Mártires López, que ha muerto en un atentado hace 11 años y que estamos, todavía,

investigando los culpables para conocer la verdad y para que haya justicia.

Digo que lo hacemos en un momento especial porque vivimos un momento, particularmente, grave de nuestra historia porque tenemos un presidente que desconoce todo esto que dije antes y que lleva adelante, precisamente, una política de ajuste, de entrega y de desindustrialización de la Argentina.

Están ingresando productos extranjeros que van a dar el golpe de gracia a la pequeña y mediana industria y a la industria nacional.

Crece el hambre, la represión, y parece que la única preocupación es ver con qué elementos más sofisticados se van a abordar las mismas.

Y se reivindica -así como a nivel internacional a Margaret Thatcher, que tiene que ver con nuestra Guerra de Malvinas y con todo lo que eso significó para los argentinos-, a Domingo Cavallo como el mejor economista que tuvo la Argentina.

Y fue precisamente en esa época de la dictadura cuando éstos que van en contra del Estado -Estado que nosotros decimos que es podrido; después lo discutiremos en otro momento..., que es de las minorías, desde la conformación de nuestra Argentina, los terratenientes y los grandes monopolios son los que han tenido el poder de manejo de la Justicia y de la fuerza represiva para defender sus intereses.

Estos que dicen que están en contra del Estado y lo quieren hacer chico, porque quieren ajustar para darle más prebendas a sus mandantes, a los reales patrones de la Argentina -los de las castas económicas de la Argentina y los demás serán representantes políticos- estatizaron la deuda privada que después, con el "Megacanje" y el "Canje" -que muchos acá conocen, porque hubo algunos políticos de esta provincia que estuvieron vinculados a esas negociaciones-, los tenemos que estar pagando todavía hoy con el sufrimiento de nuestro pueblo.

Lamentamos profundamente que se haya quitado de la currícula y de la agenda -como parte de una política negacionista, que avanza- la discusión de todos estos temas. Y no tenemos problema que haya otras posiciones; pero quitar el debate... para que nuestra juventud conozca la Historia y escuche las opiniones de cada uno, es fundamental.

Queremos expresar nuestra solidaridad y defensa de la Comisión de la Memoria y de la Casa de la Memoria y nos comprometemos a defender el espacio y los derechos concedidos en relación con eso.

Llamamos a la participación masiva en la movilización y acto convocados para el 24 de marzo próximo -multisectorial-, para reivindicar esta historia y para impedir que en la actualidad se pueda seguir avanzando con las políticas que esa dictadura no pudo imponer, porque dijo que iba a gobernar hasta el 2000 y se tuvo que ir en el '83.

Nuestro pueblo tendrá que unirse y hacer toda la fuerza necesaria para que estas políticas no avancen; para que se pueda concretar, en gobiernos constitucionales, lo que la dictadura sangrienta no pudo.

La consigna de Memoria, Verdad y Justicia - como dije- es histórica -y acá se mencionó- y hay una base muy importante en nuestra provincia, que tiene que ver con el juicio "Memoria, verdad y justicia por Napalpí"; un juicio ejemplar en América Latina en relación con los pueblos originarios. Pero tenemos que decir también que en este caso el presidente Milei reivindica a Roca, a Victorica -que es quien fundó Presidencia Roca con una bandera que era, en realidad, una lanza que en su punta tenía la cabeza del cacique Yaloschi-.

Con estas palabras quiero reivindicar a todos los que lucharon contra el golpe de Estado; y paso este mensaje: el papa Francisco en uno de sus libros -"El jesuita"- reconoce nuestro partido, el Comunista Revolucionario, como uno de los pocos que luchó abiertamente contra el golpe de Estado, donde se habían unido las dos superpotencias que en ese momento se disputaban el mundo, para poder lograrlo. En

ese momento lo que era la Unión Soviética ya hacía 20 años que había retornado al capitalismo, lamentablemente.

Le agradezco, señora presidenta, y convoco a todos nuestros pares y a los trabajadores a participar activamente en la movilización y acto del 24. Muchas gracias. (Aplausos de la bancada del Frente Chaqueño).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Chiacchio Cavana.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que lo expresaban recién los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, faltando tan pocos días para el 24 de marzo, donde conmemoramos el "Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia", reivindicamos que son 30.400 personas fallecidas en un hecho genocida del Estado argentino.

Como decía el diputado Peche, no sólo reconocemos el rol y la importancia que tuvo el doctor Alfonsín en la Historia de nuestro país, en la recuperación de la democracia, sino que también destacamos que en la provincia del Chaco, en 2005, durante la gestión del exgobernador Roy Nikisch, se creó la Comisión por la Memoria, Verdad y Justicia.

Creo que esto es muy importante, porque después de todo lo que hemos logrado sostener por más de 40 años: un sistema democrático -que hemos logrado todos los argentinos y argentinas; con la participación de todos los partidos políticos... Me parece muy importante, hoy, destacar -como decían- que estamos viviendo un 24 de marzo con ideas que, claramente, representan lo que en su momento el exministro de Economía, Martínez de Hoz, llevó adelante en la Argentina.

El plan económico de Martínez de Hoz es exactamente igual al que hoy el presidente Javier Milei está llevando adelante.

Cuando vemos las medidas nacionales que hoy se están desarrollando -y por eso nos preocupa la convalidación que se siente de parte del Gobierno de la provincia-, notamos que ya Martínez de Hoz había prohibido el control de precios, aumentado los alquileres, desregulado...; vemos que se había hecho estragos con el sistema financiero.

Vemos también que en esa época, claramente, se había quitado toda la asistencia a los sectores que más lo necesitaban. Vemos tantas similitudes de un modelo económico que jamás se pudo imponer si no era a través del uso de la fuerza.

Por eso me parece que es un momento, un día, para preguntarnos por qué si esas ideas económicas son tan ventajosas nunca las pudieron imponer si no era a través del uso de las Fuerzas de Seguridad.

Nos pasamos en este recinto expresando preocupación -todos los miércoles- por la enorme cantidad de trabajadores y trabajadoras que pierden su trabajo.

La realidad es que aquellos que defienden la libertad, la libertad de mercado, lo único que hacen es restringir las libertades más básicas, hoy, a la sociedad argentina y chaqueña.

Estamos, acá, discutiendo si uno puede o no estudiar en la universidad pública; estamos teniendo que recordar que comer no es un privilegio, que el hambre es el límite; que el hambre no puede seguir esperando. Estamos, acá, lamentando la pérdida del trabajo.

Claramente eso es un daño a la democracia y a los derechos que hemos conseguido y conquistado desde el retorno a la misma.

Por eso todas estas ideas -como lo expresaban los diputados preopinantes- claramente tienen una enorme similitud con lo que ocurrió durante la dictadura militar. No solamente por el negacionismo permanente, la indiferencia, sino porque, además, todo lo que tiene que ver con la defensa de los derechos humanos es invisibilizado y con mucha alegría celebran y festejan la pérdida de trabajo.

Realmente eso nos preocupa, nos duele, porque si frente a las situaciones de desigualdad, de hambre, de injusticia, vamos a responder con el uso abusivo de las fuerzas y con la represión permanente, vamos a estar cometiendo un grave error, que precisamente no tiene que ver con esta consigna que hace más de 40 años venimos sosteniendo, que es Memoria, Verdad y Justicia.

Por eso creo que es un día muy importante para pensar que todo el modelo económico aplicado durante la dictadura militar no generó nada bueno; hubo desempleo, pérdida de P.B.I. industrial, mayor desigualdad.

Solamente generó muertes, fusilamientos, robo de bebés... Porque todas estas ideas, cuando se quisieron imponer, jamás se pudieron hacer de manera natural; solamente se hacen con el ejercicio abusivo de la fuerza.

Es importante recordar, hoy, que si estas acciones persisten, lo único que van a lograr es que las ausencias físicas del dolor sigan transformándose en lucha -como lo demuestran las organizaciones de Derechos Humanos, las Abuelas de Plaza de Mayo, las Madres, las organizaciones de Hijos y de Nietos-.

Así que ojalá también podamos sostener esto -como decía la diputada- no solamente con la palabra y que podamos analizar con mucha responsabilidad el proyecto de ley de reparación económica para niños, niñas y adolescentes, porque esto también ha sido una política de la anterior gestión, que fue vetada por el actual Gobierno provincial: Una de las primeras acciones que llevó adelante fue vetar un decreto que asignaba una ayuda, un aporte del Estado, a quienes habían quedado en situación de desamparo total -total- por haber perdido a quien se hacía cargo -su mamá, su papá-, en manos del Estado.

Por eso, ojalá podamos llegar a un acuerdo, a un consenso, y abordar debidamente esta ley que no solamente es una expresión de deseos de Memoria, de Verdad y Justicia sino que es una política concreta que ubicaría a la

provincia del Chaco en un lugar muy importante en materia de Derechos Humanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputada Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES.- Buenas tardes, presidenta.

Bueno, yo quiero tocar tres puntos, sencillamente. El primero, celebrar, por escuchar decir a un diputado del bloque oficialista, que es importante lo que hace una facultad de la Universidad Nacional del Nordeste, porque el otro día, con mucha preocupación escuché en la Comisión de Educación, que un diputado manifestaba que no nos debíamos preocupar por lo que pasaba en la Universidad Nacional del Nordeste. Así que me alegra escuchar que se celebra con beneplácito y alegría lo que sucede allí, porque es una Universidad que no sólo... Estimo que gran parte de quienes estamos acá y tenemos título universitario, muy probablemente provengamos de esa universidad -de facultades, de claustros de esa universidad-.

Es una universidad regional que ha marcado un antes y un después en nuestra región y ella ha sido un gran cuenco de personas ilustres, que han colaborado y han hecho la grandeza de nuestra región; así que, por un lado, celebro esa actitud y todo lo que tenga que ver con esa universidad pública, que tiene que ver con la Educación pública universitaria y de la cual estoy muy orgullosa.

En tercer lugar, quiero manifestar -acá ya lo han hecho-, en relación al 24 de marzo, mi preocupación, porque en el calendario escolar la fecha aparece solamente como un feriado.

O sea, el calendario escolar -para poder explicarlo- tiene que ver con los feriados -porque, lógicamente, tiene que decir cuáles son los feriados del año escolar, para que los maestros puedan planificar en consecuencia-, pero a su vez, también hay otras fechas que, más allá del feriado,

son efemérides -es decir que tienen contenido pedagógico, contenido que debe ser tratado en la escuela o a través de la currícula-.

El 24 de marzo no sólo debería aparecer en el calendario como un feriado sino también sería interesante que se conserve como efeméride escolar, lo cual significa no sólo tratar un contenido sino también realizar un acto escolar, que es lo que hace, en la actividad y la cotidianeidad del funcionamiento de las instituciones escolares, al contenido escolar.

Dicho esto, adhiero por supuesto a todo lo que se ha dicho acá, en el recinto, con respecto al día 24 de marzo, lo que significa, la implicancia que tiene -a esta altura de nuestra historia institucional, democrática y social-, con grandes historias personales, con biografías que nos impactan, con biografías que testimonian, que nos ponen frente a un espejo de cómo deberíamos ser y hacia dónde deberíamos ir y qué es lo que no deberíamos repetir.

En homenaje a este día, simplemente quiero contar la historia que hay detrás de un cuadro que fue descolgado del Salón de las Mujeres, de la Casa Rosada.

El Salón de las Mujeres, el único cuadro colectivo que tenía, era el de las Madres de Plaza de Mayo. Cuando uno, en aquel momento, podía recorrer la Casa Rosada y visitar el Salón de las Mujeres, nos contaban a los visitantes la historia de cada uno de los cuadros.

Cuando nos contaron la historia del cuadro de las Madres -estaba una foto muy linda, muy tierna: Ellas, todas de espalda, caminando por la Plaza 25 de Mayo, en su clásica ronda de los jueves- y al preguntar por qué estaban todas de espalda, por qué no estaban sus caras -a muchas de ellas las conocemos, las hemos conocido, porque lamentablemente la vida biológica hace que muchas de ellas ya no estén con nosotros-, nos contaban que ellas habían decidido que ese cuadro sea colectivo y sea prácticamente anónimo, es decir, una actitud de generosidad, una vez más, de estas mujeres, al

entender que era un cuadro y una actitud simbólica de su lucha colectiva y amorosa.

Que esta anécdota simplemente sirva en este recinto para recordarlas, para recordar el 24 y, seguramente, para reivindicar una vez más que el amor realmente vence al odio.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Salom, tiene la palabra.

SR. SALOM.- Gracias, señora presidenta.

Lo que voy a decir habla un poco de la militancia y de la vida que tengo.

Empiezo con lo que cerraba la diputada preopinante: El amor debe vencer a la violencia y al terrorismo.

Lo que tenemos que decir, es la verdad completa: Lo que recién decía afuera, en los pasillos de este recinto que, me enorgullece decirlo, tiene el nombre de un compo blanco, un villangelense, Deolindo Felipe Bittel, pero tenemos que decir toda la verdad, para que entendamos realmente que el desencuentro, a los argentinos, nos ha llevado a lo que es esta fecha recordatoria y a lo que estamos viviendo hoy.

Sabemos claramente que lo nombraron a Lanusse, y Lanusse fue quien, encerrado, por el clamor de la sociedad llamó a elecciones, y en esas elecciones triunfó un odontólogo: Héctor Cámpora, para abrir las puertas -después de 18 años de proscripción- al General Perón, y su vuelta fue preparada como una gran fiesta, pero lamentablemente esa gran fiesta se transformó en un desencuentro más -atroz, por supuesto-, la Masacre de Ezeiza. Ese gran desencuentro de los argentinos marcó a fuego la continuidad de un terrorismo interior que teníamos los argentinos, un gran desencuentro y la pérdida de visión de país y de Patria.

También allí se notó -a pesar de que no fue considerada- la cantidad de fallecidos, perseguidos, torturados -en épocas, insisto, democráticas-, pero fueron las puertas

de un nuevo terrorismo -alguien lo llamó "el tercer peronismo".

Y Perón comprendió que debía encontrar un punto de unión y de amnistía entre los argentinos para salir adelante, pero lamentablemente la biología tronchó su sueño, y en la misma despedida, alguien que había sido perseguido, había estado en prisión, que había sufrido la situación de no pensar igual, fue el hombre que fue llamado a acompañar y a despedir, en un día histórico, donde ese mismo gran dirigente, don Ricardo Balbín, culmina sus palabras -muy sentidas, por cierto, muy reales y muy sinceras- cuando dice: "este viejo adversario, despide un amigo", sin saber que nuevamente, los sacudones de los desencuentros en los argentinos, inició una nueva etapa con la asunción de la vicepresidente de ese entonces, acompañada en esos 21 meses que tuvo de Gobierno, por desencuentros, muertes, persecuciones, terrorismo entre propios argentinos.

Por eso, la verdad, tiene que ser completa para que la entendamos y dilucidemos realmente la realidad que queremos para nosotros, para nuestros hijos, y para las generaciones que nos sucedan.

No quiero entrar en detalle, pero francamente, cambió seis ministros de Economía en 21 meses, pero además cambió la dirección de su Gobierno a la que venía impulsando y tratando de llevar adelante el General Perón, y lo transformó -alguien dijo- nuevamente, en la muerte, la persecución, el terrorismo, ¿cuántos inocentes?!, miles de inocentes pagaron con su vida este desencuentro, que culmina casualmente, y no quiero que entiendan mal, cualquier muerte, cualquier fallecimiento, cualquier sufrimiento, cualquier tortura, cualquier desaparición, nos duele a todos.

Pero, en ese entonces, hasta los jóvenes que pensaban distintos, eran perseguidos, y hasta muertos.

Hubo rectores que fueron -por recordar algunos-, creo que el de la Universidad de Buenos Aires, por ahí la memoria no la tengo tan clara, pero se puso una bomba en su ca-

sa, y fallece su hijo, de 4 meses, no recuerdo bien el nombre.

También, se ejecuta a la rectora de la Universidad Católica de La Plata, época democrática.

Así que, hubo desencuentros terribles de facciones de izquierda, de derecha. Todos sabemos a qué me estoy refiriendo, donde además se atacaban y morían inocentes en el medio, argentinos que muchos de ellos no tenían nada que ver, sin embargo, eran envueltos en esta situación tan difícil que pasaban en nuestro país, y que yo, la tuve como vivencia.

Pero, vino esta fecha, de Memoria, Verdad y Justicia, y se inicia un nuevo terrorismo, en este caso, un terrorismo gestado desde el propio Estado.

Así que, por supuesto, me sumo y vuelvo a retrotraerme en las palabras de la diputada preopinante, decir la verdad, hablar de 30 mil, hablar de la Co.Na.De.P., hablar de Alfonsín, nos indica claramente, claramente, que debemos buscar, de verdad, como nos clama la sociedad, como nos clama nuestra propia historia, y nuestros prohombres, que busquemos realmente, el encuentro los argentinos, este 24 de marzo, sea justamente, eso, principios de unión, real para salir adelante, y sacar de esta gran postración, de las cuales somos todos responsables, todos los sectores, y decirles claramente, de visión directa, mirándoles a los ojos, a nuestros compatriotas, que estamos comprometidos, desde el lugar que nos toque, a sacar nuestro país adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Castelán.

SR. ROMERO CASTELÁN.- Buenas tardes.

Adherir, también, a la conmemoración, como han dicho los diputados preopinantes, o el legislador preopinante.

A ver, Foucault, habla de la verdad, en la forma jurídica, habla de cuatro verdades, en un proceso judicial, de eso estoy hablando: La de una parte, la de la

contraparte, la que dirá la sentencia, -que es la de descubrir la verdad, valga la redundancia: La verdad verdadera.

Yo, también estoy preocupado, pero preocupado por esta suerte de revisionismo despreocupado que se hace, porque es cierto lo que dijo el diputado Peche, "acá, se olvidan de Alfonsín".

Es fácil pelear cuando el león está encerrado, es fácil. Cuando el león estaba suelto, Alfonsín hizo los juicios a la Junta.

Entonces, mi reivindicación va para con la figura de Raúl Alfonsín y, vuelvo a decir, que la verdad es única.

Entonces, habrá que ver, por qué se borró el prólogo en el "Nunca Más", que sostenía la Teoría de los Dos Demonios que, si mal no recuerdo, lo prologó Ernesto Sábato, quien trabajó en eso.

Adhiero a la conmemoración, pero tengamos presente esto.

En respuesta, a lo que dijo una diputada, recientemente, yo me hago cargo, levanto el guante.

Y, respecto de lo que yo refiero, de la manifestación y de la preocupación por el recorte o pretendido recorte de fondo a las universidades; creo, lo vuelvo a decir, nosotros, no tenemos nada que ver, la Legislatura con la facultad. Podemos manifestarnos todo lo que queramos, ponemos carteles, ¡dale, dale, dale!, pero no va a tener ningún sentido.

Si queremos hacer -para mí-, política en serio, citemos a los diputados nacionales, citemos a las autoridades de las universidades y vemos cuál, cuán de cierto hay en esto y propongamos algo en serio, porque manifestar preocupación, por preocupación, por la preocupación misma carece de sentido.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Era, simplemente, para mocionar que finalice la lista de oradores, y poner a consideración el temario, pero pide la palabra el diputado...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Cerramos con el diputado Bergia, entonces.

-Fuera de micrófono, el señor diputado Ayala manifiesta: "Yo, pedí antes, presidenta".

-A continuación, dice el

SR. BERGIA.- Le cedo, si es cortito, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado, yo lo tenía, usted habló; no hay problemas, hable, no hay drama.

SR. AYALA.- Gracias, presidenta.

La verdad, pedí hoy nada más que para reconocer que yo no había hablado, no llegué para... Con tal de sintetizar, hablé nada más de las épocas de los golpes de Estado, de la dictadura militar, todo lo que sé, y su ataque a los Derechos Humanos de todos los argentinos, sino que si se hablaba de la etapa democrática, sin ninguna duda, con el amigo Carim, vamos a recordarnos de Alfonsín, de Néstor Kirchner y de muchos más dirigentes, hombres y mujeres que han luchado en todo este tiempo democrático. No de balde tenemos 40 años.

También, decir que la democracia se mejora con más democracia, eso tiene que quedar claro. Comparto las ideas que tengan cada uno y cualquier tema, pero la democracia, si queremos mejorarla, solamente, con más democracia.

En este sentido, tenemos reconocimiento, que todos los golpes militares, en toda esta dictadura sangrienta, siempre el 90 por ciento de los muertos, de los desaparecidos, los torturados han sido de nuestra fila, los demás podemos aceptar cualquier cosa, pero presidenta, esta cuestión, hoy, es un homenaje, si algún día quieren hacer un debate,

una reunión especial de esto, sin ninguna duda vamos a profundizar en todo lo que quieran.

Por último, adherirme a este proyecto que se aprobó, en cuanto al informe del Presupuesto, que no lo dije hoy, pero también, decir que podemos comprometernos, en un día como hoy, a que no solamente veamos si tienen precariedad en sus empleados, esta comisión tan importante, creada por ley de esta Cámara, en este recinto, sino que también nos preocupemos por alguna promesa hecha con anterioridad a toda esta Comisión, que representa victorias importantísimas de defensa de los derechos humanos y de buscar su eficacia, como son todos los integrantes de la Comisión provincial por los Derechos Humanos.

Sí quiero que nos comprometamos a que tenga su presupuesto propio, su autarquía y su economía, porque es como tiene, en casi todas las provincias que existe esta Comisión Provincial por la Memoria y no puede estar dependiendo directamente de ninguno de los poderes del Estado, sino que tiene que tener su autonomía para poder seguir ejerciendo su derecho sin ningún tipo de temores.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias.

Diputado Bergia. Cerramos la lista de oradores y empezamos...

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Primero, es para acompañar el repudio que manifestó mediante un proyecto de resolución la legisladora Cubells. Creo que la discriminación hacia otra persona no le sirve a nadie.

Obviamente, lo del 24 de Marzo tenemos que recordar todos. Dijo algo una diputada hace un rato que, por ahí, a uno le puede gustar más y a otro le puede gustar menos, le puede causar empatía o no a algunas personas, pero creo que para aprender un poco de esas Madres de Plaza de Mayo, tendríamos que ponernos de espaldas para que quedemos en

el recuerdo peleando por cosas verdaderas que necesita la gente y no estar tres horas con discusiones, discusiones que esta Legislatura las vino zanjando -como lo dijeron- hace mucho tiempo.

Acá, el espacio -el recinto- que tiene la Legislatura la Comisión de Derechos Humanos se llama...

-Ante una acotación de un legislador, fuera de micrófono, dice el

SR. BERGIA.- No, señor diputado. Si usted me escuchara, como lo escuché, atentamente.

¡"Mendoza" se llama el despacho, la oficina donde sesiona la Comisión de Derechos Humanos se llama "Claudio Ramiro Mendoza"! Esta Legislatura le puso ese nombre hace mucho tiempo.

-Ante un comentario de un legislador, fuera de micrófono, dice el

SR. BERGIA.- ¡No estamos más en el banco! ¡Las cosas que se hacen en la Legislatura quedan registradas y se le volverá a imponer ese nombre! Esta es la verdad. Esta es la verdad: Esta Legislatura fue pionera en esas cosas.

Lo dijeron hoy... No quiero hablar del 24. Lo dije hace mucho tiempo: Algunos decimos más de 30 mil; otros dicen "uno". Si fue uno, seguramente hubiese mejorado la democracia y si fueron -como decimos algunos- más de 30 mil, seguramente no estaríamos pasando por estos momentos, señora presidenta.

La lucha que no se da por la educación pública... Uno puede ganar en esas luchas o perder, pero me acuerdo la lucha que tuvieron los universitarios cuando López Murphy quiso que se abone esa universidad. Hay mucha gente que sabe de lo que estoy hablando. Por eso, la verdad a medias no sirve.

Mi reconocimiento a Alfonsín, a Bittel, a León. Recién dijo un anécdota, acá, muy sentido, el diputado pre-

opinante y también, obviamente, la legisladora Quirós. Un diputado, acá, no lo dijo -por ahí, porque le cuesta-: El padre lo levantó a la noche, le dijo "Vámonos" y se escondieron en la casa de un médico -los de Sáenz Peña lo tienen que conocer; una calle de Castelli tiene su nombre-, del doctor Huespe. Y ahí se escondió esa familia.

Ese hombre después fue diputado nacional. Como no le gusta que lo mencionen, no lo voy a mencionar.

Todos tuvieron algo que ver.

Pero las luchas que no se dan son las que no sirven y las luchas por las universidades públicas de esta banca, de este espacio político -el N.E.Par.-, las vamos a dar siempre, señora presidenta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor legislador.

5.- TEMARIO

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el señor diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Conforme al gran trabajo que realiza todo el personal legislativo, los martes, en Labor Parlamentaria, y de aquellos diputados que concurren, hemos conformado el siguiente temario.

Como punto primero, el 5° del orden del día, proyecto de ley 816/22, por el que se establece que todo comercio cuyo rubro principal y/o accesorio sea el gastronómico tal como restaurantes, restobares, cafés y confiterías, deberá disponer cartas-menú adaptadas con pictogramas.

Como punto segundo, el 6° del orden del día, proyecto de ley 2254/23, por el que se declaran utilidad pública e interés social, sujetos a expropiación, bienes de propiedad de la cooperativa agropecuaria "La Unión Ltda.", de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Como punto tercero, el proyecto de ley 3021/23, por el que se prorroga por el término de dos años desde su vencimiento, la sanción de la ley 3471-A, referida a una expropiación de inmuebles ubicados en el barrio "Mujeres Argentinas", de Resistencia.

Como punto cuarto, el proyecto de resolución 266/22, por el que se incorpora el artículo 91 bis del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

Como punto quinto, el 18 del orden del día, proyecto de resolución 252/24.

Como punto sexto, el 23 del orden del día, expediente 10/24, nota por la que se solicita un representante titular y un representante suplente del Poder Legislativo para integrar el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Muchas gracias, señora presidente.

6.- DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AD HOC PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL O.T.B.N.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias. Legislador Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, señora presidente.

No sé si no habría que anexar como último punto, lo de O.T.B.N., señora presidenta. Si es así, lo mociono en este acto.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Preferiría hacer un cuarto intermedio y proponemos los nombres para la conformación, y ya lo agregamos...

Hacemos el cuarto intermedio y después...

-Solicita el uso de la palabra la señora legisladora Wannesson, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿En relación con este tema es -de la comisión-?

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Wannesson expresa: "Una aclaración, nada más", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno. Diputada Wannesson, tiene la palabra.

SRA. WANNESON.- Simplemente, para la organización del acta, cuando pedimos un cuarto intermedio para elegir los integrantes de la comisión *ad hoc*, para tratar el tema Bosques Nativos, el señor diputado Lazzarini hizo alusión a cuatro proyectos entrados a la Comisión de Asuntos Constitucionales - que se giren a la Comisión *ad hoc*, ¿no es cierto?-.

Quiero expresar también, para que en el acta conste todo correcto, que se tienen que girar el expediente madre de Bosques Nativos, y todos los proyectos y actuaciones simples que están en Recursos Naturales, porque necesitamos todos los elementos en esa Comisión *ad hoc*. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señora legisladora.

La Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 23.

-Siendo las 17 y 28, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Señores legisladores: Con quórum, continuamos con la sesión.

¿Quién va a ser el vocero, presidente de bloque?

Tiene la palabra el diputado Honcheruk.

SR. HONCHERUK.- Presidenta, gracias.

Proponemos para la comisión especial a los diputados: Teresa Cubells, "Juanjo" Bergia, Santiago Pérez Pons, Juan Carlos Ayala, Pía Chiacchio Cavana.

-Fuera de micrófono, el diputado interactúa con otros legisladores, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿Está el diputado Honcheruk?

Tiene la palabra el legislador Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, presidenta.

Para proponer e informar que por el Bloque C.E.R. y el Frente Integrador, vamos a integrar la diputada Andrea Charole, y quien les habla, Darío Bacileff Ivanoff.

Y segundo, autorizar al secretario, porque tiene que revisar las correcciones al despacho, para que se autorice -por el Cuerpo- al secretario, a realizar las correcciones del proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Por nuestro bloque vamos a proponer a los diputados: Galeano, Blasco, Bisonni, Pavón, Romero Castellán y quien les habla, como presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias diputada.

Vamos a aprobar la conformación, con la observación realizada por el diputado Ivanoff, para

que las correcciones la realicen por Secretaría. Sírvanse manifestarse.

Está a consideración del Cuerpo.

Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

Diputada Quirós, tiene la palabra.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Sólo para hacer mención de una cuestión... Nosotros, junto con la diputada Cubells, habíamos solicitado preferencia, para esta sesión, del tratamiento del veto al proyecto de ley 3982-B, que establece la creación del Sistema de Protección Integral de Derechos Humanos y Géneros, en ese sentido, recién se lo remarcaba a mi presidente de bloque, que a la hora de cerrar el temario en Labor, quedó afuera esta preferencia.

Nosotros, junto a la coautora del proyecto, consideramos, y lo hemos puesto y hecho manifiesto en la Comisión de Género, como también desde el inicio de la conformación de la Comisión de Derechos Humanos, y hoy, en esta fecha, también tan importante, a días de celebrarse un 24 de marzo, nos parece importante poder llegar, con el compromiso de todos los bloques, al tratamiento o al menos a un acuerdo, en relación con el tratamiento de ese veto, para poder revertir -justamente- ese veto, ya que entendemos que es una herramienta fundamental para lo que veníamos hablando, para las políticas públicas vinculadas a Derechos Humanos, a los preceptos de Memoria, Verdad y Justicia, como también a las políticas para erradicar -que hoy- todos los diputados y diputadas hemos hecho mención en nuestros discursos, erradicar todo tipo de violencias, pero sobre todo, cualquier tipo de violencia por motivos de géneros.

Entonces, me parece fundamental, que podamos llegar a un acuerdo, por eso hemos decidido, junto a la diputada Cubells, solicitar renovar las preferencias para 2 sesiones, es decir...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Si diputada, porque no tiene despacho.

SRA. QUIRÓS.- Habíamos solicitado sin despacho, diputada; o sea, con o sin despacho habíamos solicitado en ese momento; ahora renovamos la preferencia para tres sesiones, con o sin despacho, nuevamente.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Es para hacer una moción de orden, y que empecemos a tratar el temario, hay gente que nos está esperando, y como lo solíamos hacer, por eso digo, para que demos preferencia al tratamiento del temario, sobre todo porque están los trabajadores de la Cooperativa "La Unión Limitada de Trabajo", que están esperando que se trate el proyecto del punto 2º del orden del día. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Está a consideración del Cuerpo el temario propuesto por el diputado Lazzarini. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

Pía Cavana tiene la palabra.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Había pedido la palabra, justamente para poder pedir una alteración al temario propuesto, que

tiene que ver con poder incorporar al tratamiento de la sesión de hoy, el pedido de informe 521/24, en donde hemos solicitado al Ministerio de Desarrollo Humano, información respecto al alcance, a la ejecución y a las partidas presupuestarias destinadas a las políticas alimentarias, no sólo porque la situación sigue siendo la misma que la de semanas anteriores, sino porque esto se vio agravado con la no reactivación del servicio alimentario escolar, con el cierre y la interrupción de los centros de desarrollo infantil, cuando acabamos de conocer datos vinculados a la pobreza en la infancia, que llegan al 70 por ciento, con lo cual me parece que es...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Señorita diputada, los pedidos de informe ingresan en el Orden del Día, son girados para que el Ministerio pueda responderle a usted, con un plazo que estipula el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

7.- TRATAMIENTO DEL TEMARIO

- 7.1. Tratamiento preferencial del despacho para el proyecto de ley por el que se establece que todo comercio gastronómico deberá disponer de cartas menú adaptadas con pictogramas, tanto en papel como digital.**

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vamos a iniciar el tratamiento, punto 1°. Por favor: Despacho para el proyecto de ley 816/22. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Peche, tiene la palabra.

SR. PECHE.- Gracias, presidenta.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Chiacchio Cavana expresa: "No, perdón, estaba en uso de la palabra".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Peche.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Chiacchio Cavana expresa: "Señora presidenta, disculpe, pero es que...".

SR. PECHE.- Gracias, presidenta.

Voy a hablar del proyecto 816/22...

-Continúan las expresiones en desacuerdo, fuera de micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada, votamos la propuesta del legislador Lazzarini, para dar inicio al temario del día y fue votado por unanimidad.

Tiene la palabra el autor del proyecto del punto 1°.

SR. PECHE.- Tiene que ver con las personas que sufren de autismo, señora presidenta.

El artículo 1°, dice: "Todo comercio cuyo rubro principal y/o accesorio sea el gastronómico tales como restaurantes, restobares, cafés, confiterías, casas de comidas y/o cualquier otro tipo o forma, deberán disponer de cartas menú adaptadas con pictogramas, tanto en soporte papel como digital, estas últimas a fin de poder ser incorporadas a las páginas web, redes sociales u otro medio de difusión a través de plataformas digitales de las que dispongan los comercios aludidos en la presente ley", señora presidenta.

Indudablemente, voy a solicitar a mis pares el acompañamiento y también, solicito la autorización a usted, porque me gustaría pasar dos videíto para que se entienda; uno de Ian Galo Lezcano, que es un niño con autismo y reconocido *influencer* en redes sociales, como Ian Moche que nos explica la importancia de los pictogramas; y también, vamos a escuchar las palabras de integrantes de una O.N.G. llamada "Salidas Inclusivas", que tiene como objetivo utilizar la tecnología como herramienta de inclusión.

Así que, le pido...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Cuando usted disponga, diputado.

SR. PECHE.- Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Comunicaciones, por favor.

-Proyectan videos relacionados con la inclusión social de personas con autismo.

-Finalizada la presentación de los videos, dice el

SR. PECHE.- Gracias, presidenta. (Aplausos).

Muchas gracias; creo que lo dice todo en las imágenes así que solicito la aprobación de la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vamos a hacer...

Diputado Pérez Pons, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PONS.- Muchas gracias, presidenta.

Quiero proponer dos cuestiones particulares, al titular del proyecto de ley; algunas modificaciones que tienen que ver con - dos cuestiones-, una que tiene que ver con tema de multas, frente a casos de no cumplimiento; muchas veces cuando sale un proyecto de ley sin alguna espe-

cificación particular, los organismos del Poder Ejecutivo por diferentes dictámenes no pueden actuar; y la segunda tiene que ver con cuestiones más terrenales, municipales, muchas veces de restaurantes y bares, necesita también una facultad particular el Ministerio de Producción -bueno, en este caso de Desarrollo Sostenible- para poder trasladar al Municipio la posibilidad de que ellos también puedan controlar.

Entonces, si me da permiso, leo las modificaciones antes de pasar a la votación en general para que el diputado o los diputados puedan analizarlo.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Peche, tiene la palabra.

SR. PECHE.- Gracias, presidenta.

Sí, convocamos -o convoque usted- a un cuarto intermedio y que se vean las modificaciones del diputado, con mucho gusto.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vamos a hacer la votación en general, hacemos el cuarto intermedio y hacemos los aportes.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ante dificultades con la emisión digital de su voto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra la diputada González.

SRA. GONZÁLEZ.- Voto afirmativamente, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Con 31 votos afirmativos, queda aprobada en general la ley. Pasamos a cuarto intermedio. (Aplausos).

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 43.

-A las 17 y 49, dice la

SRA. PRESIDENTA (Delgado).- Con quorum, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Pérez Pons.

SR. PÉREZ PONS.- Muchas gracias, presidenta.

En acuerdo con el diputado Peche, hicimos acercar a Secretaría las modificaciones particulares de los artículos 4º, 5º y 6º y, después, cuando lo considere oportuno, las leo.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1º. Perdón...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: 'Cartas de menú adaptadas con pictogramas'. Artículo 1º".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º y 3º.

-Enunciado el artículo 4º, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el Pérez Pons.

SR. PÉREZ PONS.- La modificación del artículo 4º quedaría de la siguiente manera: "Establécese como órgano de aplicación al Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Sustenta-

ble, que tendrá a su cargo la implementación de los mecanismos de control y de sanción a los fines de la presente ley”.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- A consideración la propuesta.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Enunciado el artículo 5°.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Pérez Pons.

SR. PÉREZ PONS.- Artículo 5°: “Las infracciones a la presente ley serán sancionadas con: A) Apercibimiento. B) Multa de valor monetario, que deberá ser reglamentado, sin porte, luego de la sanción de la ley y actualizada por el Poder Ejecutivo en forma anual, conforme al índice de precios oficial del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Podrá la autoridad de aplicación firmar convenios con municipios para disponer de mayor control de la norma. Estas sanciones serán reguladas en forma gradual, teniendo en cuenta las circunstancias del caso, la naturaleza y la gravedad de la infracción. El producido de las multas se destinará a la realización de campañas de difusión y concientización de los trastornos del espectro autista”.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 6° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 3993-A.
(Aplausos).

Diputada Chiacchio Cavana, tiene la palabra.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Presidenta: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero manifestarle que antes que la diputada solicite votar el temario; yo le había solicitado la palabra: Habían tomado nota que había pedido la palabra, precisamente para solicitar una incorporación, una alteración, al temario del día de la fecha.

Como no me fue dada la palabra, se procedió a la votación; de manera tal que, tal como lo establece el Reglamento del Poder Legislativo, vuelvo a solicitar que se incorpore al día de hoy, el tratamiento del pedido de informes 521/24, que es un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Humano, para evaluar el alcance y la ejecución de las políticas alimentarias, porque la situación alimentaria cada día es peor y desde el día de ayer, tomamos conocimientos que ningún centro de Desarrollo Infantil, inclusive, está funcionando.

Si hubiese sido el caso que yo cometiera el error en esta sesión, me parece igualmente que es una falta de respeto, cortar a un diputado el uso de la palabra, bloquear el micrófono y manejarse de la manera que usted se acaba de manejar conmigo, en esta sesión.

Por lo tanto, le solicito que podamos votar el tratamiento del informe 521/24. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Pêche.

SR. PECHE.- Gracias, presidenta.

Para no entrar en discusiones, la verdad es que yo estaba en el uso de la palabra y cuando alguien quiere solicitarla, puede pedir una interrupción -eso también dice el Reglamento-.

En el caso que plantea la diputada, se necesitan los dos tercios para el tema. Así que si quiere someter a

consideración que se vote, y si no se trata -no tiene los dos tercios- pasa a comisión.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Bergia.

Y después someto a consideración.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Lo que entiendo que solicita la diputada preopinante es una reconsideración, y esa reconsideración será tratada por el Cuerpo y ahí, obviamente, si dan los dos tercios se puede tratar; y si no dan los dos tercios, pasará a comisión. ¿Con preferencia pidió usted?

-Fuera de micrófono, una legisladora dice: "Para el orden del día".

SR. BERGIA.- Y otra cosa, señora presidenta, hoy escuché de la labor que hacen todos los trabajadores para llevar adelante el temario, y la verdad que no es sano que se produzca labor a las una de la tarde; para tener fehacientemente toda la documentación, pediría que se haga los días martes -como se venía haciendo- para tener claramente porque hay temas importantes, como el de la cooperativa, que uno necesita tenerlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Someto a consideración la reconsideración de la diputada Pía Cavana para el tratamiento. Sírvanse manifestarse.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No dan los dos tercios.

- 7.2. Tratamiento preferencial de los despachos para el proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación bienes de propiedad de la cooperativa agropecuaria "La Unión" L.T.D.A., de Presidencia Roque Sáenz Peña.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 2º: Despachos para el proyecto de ley 2254/23. (Ver textos en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Canteros Reiser tiene la palabra.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

No quise interrumpir, pero yo había solicitado una moción de orden para que empecemos a tratar, y esa moción de orden fue aprobada; así que deberíamos haber seguido el temario porque, en realidad, había pedido también consideración para los trabajadores de la cooperativa que están esperando el tratamiento de este proyecto.

También decirles que ayer hicimos Labor Parlamentaria, y por pedido del diputado Slimel -también solicité que se deje en Acta-, suspendimos o pospusimos el temario para el día de hoy. Quiero aclarar porque fue un pedido del diputado del interbloque. Eso nada más antes de comenzar el tratamiento.

El proyecto 2254/23, que es de mi autoría, también fue acompañado por diputados de mi bloque, inclusive por el diputado Leandro Zdero -que hoy es actual gobernador de la provincia del Chaco-; agradezco mucho al diputado Roberto Acosta, que también nos acompañó en este proyecto; agradezco también la presencia de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo "La Unión Limitada"; al señor presidente de la cooperativa de trabajo, Daniel Coman; al señor ingeniero Ospian y, también, al señor Ramírez, quienes se encuentran justamente atrás. Así que a ellos: Muchas gracias por estar hoy acá presentes, porque vinieron para poder dar su opinión sobre esta propuesta; los diputados que quisieron escuchar, lo pudieron hacer.

Esta propuesta fue tratada ya en la Comisión de Asuntos Constitucionales, el año pasado, tenía despacho unánime de todos los bloques políticos; por eso también agradezco al diputado Sager, quien -en representación del bloque- acompañó esta propuesta en la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuando fue tratada.

Por una cuestión de...

-Ante los murmullos en la sala, dice la

SRA. CANTEROS REISER.- Disculpe, diputado. Estoy hablando. Pido, por favor, respeto; así como yo los respeto a ustedes cuando están hablando y no los interrumpo.

Este proyecto -como dije- tuvo despacho unánime, por una cuestión de tiempo y de agenda no lo hemos podido tratar el año pasado, pero estamos tratándolo hoy; así que agradezco mucho el acompañamiento también de los diputados de mi bloque, que en el día de ayer dieron despacho favorable a este proyecto.

Y paso a explicar que lo que procura mi propuesta, acompañada por diferentes bloques políticos, es la declaración de utilidad pública e interés social, sujeto a expropiación de algunos bienes de lo que fuera la Cooperativa "La Unión Limitada", que tiene su antecedente en la ordenanza municipal 8715/20. Ordenanza que fue agregada al expediente 2630. Ordenanza que también fue acompañada por todos los bloques políticos en el Consejo Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña -y no me va a dejar mentir el actual diputado Ernesto Blasco-, en la cual se formó una comisión para la preservación de la Cooperativa "La Unión" y del edificio histórico en particular, que está en la calle 12 del Ensanche Sur, en la calle Comandante Fernández.

Y digo el "edificio histórico" porque la Cooperativa "La Unión Limitada" tiene una larga historia, y allí fue donde comenzó su actividad, en 1937, de la mano de productores de la colectividad checoslovaca, que decidieron asociarse. Y que tiene una historia muy profunda para la ciudadanía de Presidencia Roque Sáenz Peña y para la historia del cooperativismo en la provincia del Chaco. Así que no quería dejar de mencionar que hablamos del edificio histórico porque la declaración de utilidad pública está determinada a esos bienes inmuebles, que están incorporados en el artículo dos del proyecto y también están incorporadas al

expediente las diferentes matrículas del Registro de la Propiedad Inmueble, de los inmuebles que se declaran de utilidad pública en esta propuesta.

Y aclaro lo del edificio histórico porque lo que fue la Cooperativa "La Unión Limitada" tiene otros inmuebles en un montón de localidades, que no están previstos en este proyecto de ley, algunos de los cuales están ubicados en La Matanza, departamento Maipú; otros en La Tigra, La Clotilde, en Bermejito... quiero aclarar esto para que sepamos de qué estamos hablando con esta propuesta. Lo expliqué en su momento en la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuando me acompañaron los colegas diputados de todos los bloques, y no pude explicarlo en el día de ayer porque no formo mas parte de esa comisión; pero como digo, agradezco a mis colegas que han defendido esta propuesta en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Así también quiero agregar, y voy a acercar por Secretaría, un inventario que fue ingresado por Mesa de Entrada, donde figuran los bienes y tiene distintas fojas del expediente, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, porque la Cooperativa "La Unión Limitada" -así como la conocemos- primero, fue a concurso y, después, fue a quiebra; así que voy a acercarles las fojas, desde la 1998 a la 2016, para que quede asentado cuál es el inventario de esos bienes.

Así también quiero aclarar que este proyecto de expropiación -como lo dije antes- fue firmado por quien hoy es el actual gobernador de la provincia del Chaco. El proyecto en su artículo seis, y si me permite leerlo, presidenta...

-Asentimiento por parte de Presidencia.

SRA. CANTEROS REISER.- Dice que "el presente trámite de expropiación garantizará el derecho de los trabajadores y trabajadoras a la continuidad de las actividades comerciales, sociales y productivas, a través de comodatos que haga el es-

tado a favor de la Cooperativa de Trabajo 'La Unión Limitada', mientras subsistan sus actividades". ¿Qué quiere decir?: Que esta propuesta también contempla el derecho de los trabajadores y las trabajadoras que, actualmente, forman la Cooperativa de Trabajo "La Unión Limitada", por eso ellos hoy están presentes.

En el 2020, cuando tuvimos la mala noticia de no poder salvar la Cooperativa "La Unión Limitada", ellos formaron una cooperativa de trabajo, se acercaron a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, obtuvieron respuestas por parte del intendente y, también, por parte de esta legisladora -que conoce la historia de los trabajadores y de la Cooperativa "La Unión"-.

Soy hija de un trabajador de la Cooperativa "La Unión" -aclaro- mi padre dejó de trabajar en el 2000, no es acreedor de la quiebra -quiero decir esto porque la verdad es que me llena de emoción-, intentamos de todas formas salvar esta cooperativa que -como bien lo dijo antes el diputado, no recuerdo si fue Ayala- intentamos siempre de todas formas, salvar las cooperativas y, en 1999, mi padre formó parte de la lucha de los trabajadores y de esas ollas populares -que se hicieron- para pedir fondos de Nación y que se pueda salvar la cooperativa -más allá de que después mi padre fue desvinculado por una reducción de personal, pudimos salvar la cooperativa en aquella oportunidad-.

La historia siguió. Este bloque, pese a propuestas que hemos presentado acá, tampoco pudo lograr salvar la Cooperativa "La Unión", pero ahora lo que estamos procurando es, justamente, salvaguardar la identidad cultural y social del cooperativismo a través de este inmueble que, hoy, está en esta propuesta legislativa.

Agradezco mucho el acompañamiento de los pares que me acompañaron en su momento, del diputado Roberto Acosta quien me acompañó en esta movida y, también, agradecerles a los trabajadores que hoy están esperando para que este proyecto salga y donde está reconocido el derecho al

mantenimiento de las fuentes de trabajo -son casi 30 trabajadores que están reconocidos en este proyecto de ley-.

Sin más, agradezco, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

Diputado Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, presidenta.

Como bien lo manifestó la legisladora preopinante, ayer, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, abordamos el proyecto.

En primer lugar, debo -necesariamente, como lo hice ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales- hacer una aclaración: Integro, desde que soy legislador, la comisión y jamás despaché este proyecto, por lo cual, no tenía la unanimidad.

Segundo, bien lo dijo, ayer planteamos la necesidad de profundizar cuál es la situación de la quiebra, por lo cual pedimos informe y opinión al juzgado interviniente que lleva adelante la quiebra, pero también queríamos escuchar la palabra de los trabajadores -recién me entero, hace 10 minutos, que están aquí presentes-, a los efectos de escuchar cuál es su parecer, cuál es su situación y plantearles lo que uno cuando ve este proyecto, y por la mayor o menor formación que tiene en Derecho, quiere plantearle a los trabajadores que va a tratar de resumir para aclarar y fundar la postura que tiene uno que -como estoy convencido, lo tiene la autora de este proyecto, con la total buena fe del mundo, ella buscó la sanción y busca la sanción de este proyecto-, uno también desde esa buena fe, buenas intenciones, va a plantear lo que va a plantear en aras de que todo lo que se busca y plantea, se cumpla.

En ese sentido, nobleza obliga que, por ahí, por más que mi planteo y mi posición sea la que voy a dar, se torne o se entienda contradictoria o en contra de los intereses, tiene su razón de ser, su fundamento.

Es tarea de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en principio, analizar y/o evaluar el interés público de este bien que se va a expropiar. Aquí vemos que hay un *mix* entre intereses privados o de particulares y del municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña, de declararlo patrimonio, que es público. Hay un *mix*, pero estudiando un poco -siempre lo tenemos que hacer los abogados, pero cuando se nos plantean este tipo de cuestiones aún más- en estas horas, vimos que la doctrina de jurisprudencia perfectamente atiende la posibilidad del Estado, de este Poder Legislativo, del municipal, nacional o provincial de expropiar bienes que están sujetos a quiebra.

Ahora bien, en ese contexto, también plantea al legislador -como posteriormente cuando el Fiscal de Estado deba perfeccionar esa expropiación-, ver la razonabilidad, la constitucionalidad de esta declaración y del proceso y, en esa razonabilidad, ¿qué quiero decir con esto?, de si era necesario usar este medio por parte del Estado para, compulsivamente, apropiarse de un bien privado, de la propiedad privada.

Entonces, cuando uno ve la razonabilidad, cuando ve si era necesario, no le quedaba otro camino por decirlo, el Estado dice no, estamos equivocados; tenemos un proceso universal que es la quiebra, en donde si el municipio y/o la provincia tiene intenciones -como escucho que la tiene- no era necesario recurrir a un proceso de expropiación. Tranquilamente- me siento con los trabajadores, me siento con los acreedores, ante el juez de la causa, con el administrador de la quiebra, con el síndico, hago la propuesta que hoy están haciendo -evidentemente tienen la plata para pagar los créditos verificados, inclusive no se nombra, me informan que A.F.I.P. también tiene un crédito en la quiebra- realizan el acuerdo, se homologa el acuerdo y se cumplimenta todo lo que están planteando, pero con mayores garantías y mucho más para los trabajadores. Esto quiero que se entienda muy bien.

Los trabajadores deben tener -si no me equivoco- 10, 20 y más años de juicio peleando por sus derechos, por sus indemnizaciones que, hoy, seguramente, lo tienen ganado, lo tienen verificado y pueden rematar los bienes que integran la quiebra, a los efectos de cobrar su indemnización.

Ahora bien, si nosotros expropiamos este inmueble, ¿qué estamos haciendo? Vamos a sacarle del acervo societario o de la masa de la quiebra, de la masa concursal, el patrimonio más importante de donde tenían todos los acreedores, llámese trabajadores, llámese A.F.I.P. o el que fuere, el bien más importante que tenían para cobrar su crédito. Mañana la Legislatura comunica la sanción de esta ley, promulga el Poder Ejecutivo, esto va a Fiscalía de Estado, Junta de Evaluación le tiene que pasar un precio al fiscal de Estado.

¿Saben señores trabajadores que existen en esta provincia más de 400 expropiaciones sin pagar? Que no existe en esta provincia presupuesto para afrontar las expropiaciones y que ahora vamos a sacar otra más o una prórroga -este legislador no las vota por estas razones, y otras más-.

¡Esto es o no va a ir la plata, señores trabajadores, para reemplazar el único bien por el cual tenían para cobrar los créditos o van a ir dos mangos. Imagínense que ustedes tienen un crédito verificado laboral de 10 millones de toda la masa sindical o de los trabajadores y la Junta de Evaluación de la provincia dice "este bien, vale un millón, chicos"! ¡Viene A.F.I.P. con créditos privilegiados, tiene orden de prioridad, se van a cobrar ellos y ustedes no van a tener bien para cobrar, eh!

Quizás, ustedes, tengan señores trabajadores privilegios, desconozco el expediente y por eso quise ver el expediente; ahora, en una quiebra, en un concurso existe un grado de prelación de privilegios, como la quiebra, ¿qué significa la quiebra? Una persona física o jurídica hizo mal los deberes y no le alcanzó la plata para pagarle a

sus acreedores. Hoy, ustedes, señores trabajadores son uno de ellos; A.F.I.P., también es otro de ellos, dentro de todos esos hermanitos que tienen que cobrar su indemnización o sus derechos, hay privilegios que establece la ley de Concurso de Quiebra.

Si hay un acreedor hipotecario y tiene verificación del crédito, va a cobrar primero que ustedes; va a depositar el Estado provincial o municipal la plata y ustedes no van a cobrar un mango, eh; perdón que lo diga de esta manera, pero para que se entienda.

Entonces, cuando dije que tengo las mejores intenciones -cuando veo este objetivo- las tengo; pero, necesariamente, tengo que remarcar estas cuestiones. Tengo que remarcar estas cuestiones, mucho más si me doy una vueltita a Presidencia, le pido al secretario el expediente y lo único que veo en el expediente de la expropiación es una fotocopia de un informe de dominio. Mucho más me agrava y me preocupa que se presenta el proyecto y después se corrige la Nomenclatura Catastral, sin que exista un informe de dominio.

Entonces, qué planteamos ayer en la comisión -al menos yo- si voy a tomar tamaña decisión, en donde tengo A.F.I.P., trabajadores, el Estado municipal, el Estado provincial, y quiero información porque no quiero hacer macana, quiero que los trabajadores cobren su indemnización, continúen en la cooperativa, les vaya excelente y Sáenz Peña, también, tenga un nuevo patrimonio.

Ahora, qué pasa si hago todo esto y pasa como en todas las expropiaciones: No se les deposita - como pasa en la mayoría-, en el 95 por ciento de la plata, esto pasa, pierden o bien se les deposita un poquito y van a tener que ir a decirle: "Señor fiscal de Estado, nosotros, no estamos de acuerdo con la plata que puso como valuación la Junta". Y van a tener que hacer otro juicio, señores trabajadores; otro juicio que les va a demorar otros 10 años; y todo juicio, por más derechos que tengan, no siempre se gana; existen un montón de factores procesales que pueden llevarlos a perder el juicio, cuando hoy ya lo tienen ganado, ya lo

tienen verificado y pueden cobrarse del remate. Pueden cobrarse la indemnización y si no les alcanza se quedan con el bien, comprándolo en remate se subrogan los derechos y continúan.

Por eso, les planteaba ayer ¿por qué recurren a la expropiación? Si tengo buenas intenciones, manejo el municipio, manejo la provincia, coincidimos políticamente con el mismo signo, me siento con el expediente en la quiebra, me siento con los trabajadores, me siento con la A.F.I.P., me siento con todos, hago un acuerdo, pido homologación y santo remedio. Sáenz Peña pondrá su dinero, la provincia podrá lo que corresponde, se cobran ustedes, señores trabajadores y continúa la cooperativa.

Entonces, no digo: No corresponde. Lo que digo es que existen un montón de baches de técnica legislativa, pero también jurídicos que uno, al menos, quiere evacuar, sacarme la duda; quizás, de acá a una semana, me las saco a las dudas, me da más tranquilidad para cuando vote y, realmente, poder darle una solución a las partes pero, hoy, no la tengo. De ayer, a las ocho y media de la noche, que terminamos la Comisión de Constitucionales, a hoy que nos encontramos y, la verdad que no las salvé a las dudas.

Insisto, sé de las muy buenas intenciones que tiene la autora del proyecto, totalmente. Ahora, necesariamente, debo poner de resalto estas cuestiones ¿por qué? Porque si son los trabajadores con los que hablé el año pasado, son gente que viene hace más de dos o tres décadas peleando por un justo derecho, después de todo lo vivido, imagínense que pase esto.

Uno, vamos a ser honestos, señores legisladores, ve lo que pasa con los procesos de expropiación. Soy parte de Fiscalía de Estado -convoquemos al fiscal de Estado- hay así de expedientes (haciendo un gesto con las manos) que ni siquiera está la partida presupuestaria; saca la expropiación y ahí quedó. ¿Por qué?, porque la mayoría de las veces se saca la expropiación, ¿para qué? para decirles: "Señores, personas que viven en el asentamiento tanto, nadie

los va a correr". Y cuando un fiscal, por una denuncia del propietario lleva adelante una investigación, al fiscal le sirve para lavarse las manos y no hace el desalojo.

Así se generó, también, el desorden de tierras y la anarquía de tierras que viene generándose en Resistencia y en todo el interior de la provincia. Una situación de anarquía total en donde, bueno, con una carilla me lavo las manos si, acá la Legislatura expropió; este no paga, ellos quedan y el fiscal mira para otro lado.

Hay que decirlo como es. Cuando el Código Procesal Penal dice: "Comprobado *prima facie* el delito de usurpación, la Justicia debe ordenar el desalojo"; no dice: Podrá; "deberá", dice, en forma imperativa.

Pero bueno, cuando tienen que ver cuestiones de mucha participación social, y bueno, todos miran para otro lado. Se trabajó y se generó el Banco de Tierras para solucionar, pero ese es otro tema, no vamos a mezclar las cosas.

Pero este es un poco lo que vive el proceso de expropiación en nuestra provincia, quizás, este gobernador que tiene unos meses -no le achaco ninguna responsabilidad, recién se está acomodando-, en el presupuesto del año que viene nos mande a los señores legisladores: "Esta es la partida para hacer frente a todas las expropiaciones que están inconclusas, que tenemos que reinstaurar vigencia, que tenemos que prorrogarlas, que tenemos que sancionar nuevas" y esto se empiece a ordenar, ojalá; ojalá.

Recuerdo, tenía la responsabilidad - que hoy tiene presidenta- de presidir la Legislatura y el gobernador, en ese entonces Capitanich, pedía al bloque -en ese momento era parte del oficialismo- paremos con las expropiaciones, justamente, por esta razón. Esto se frenó unos años y, después, volvió de vuelta este círculo vicioso en el que sé que hay cientos de familias que necesitan acceder a la tierra, necesitan pero, por supuesto, que hay que ocuparse, pero no de esta manera. Pero, como les dije, no vamos a mezclar las cuestiones.

Entonces, qué les planteo, señora diputada, señores legisladores, señora presidenta y a los interesados que veo que están por aquí: Al menos, en particular, tiempo; tiempo para hacer las cosas bien, mínimamente, quería escucharlos; quiero escuchar a los trabajadores; quiero ver el expediente quiénes son las partes; quiero entender por qué se siguió este camino de la expropiación y no se sentó con las partes, se firma un convenio, se solicita la homologación en la Justicia y solucionado el problema, mucho más práctico, mucho más rápido y si tienen la plata, ¿no? Porque si no tienen la plata, señores trabajadores, no van a cobrar.

Entonces, hay que ser claros. Soy honesto, por ahí, soy medio, caigo mal con la definición de mi votación, pero les digo la verdad: Tengo la mejor predisposición -como se dice en la jerga popular-, tengo *buena leche* para votar de esta manera; pero quiero ser honesto con ustedes. A los trabajadores, seguramente, hace dos o tres décadas esperan, unos días más, unos menos, que evacuemos estas dudas creo que no les va afectar en nada. Es decisión de ellos, cada legislador votará como entienda.

Pero me parece atinado lo que planteo. Así que mi posición, señora presidenta, va a ser que esto continúe en cartera hasta que si los legisladores entienden que hay que avanzar, están en su sano derecho.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Al solo efecto -creo que lo manifestó el diputado preopinante- un proyecto de tal magnitud, me enteré anoche a las 20 y 45, que se iba a tratar, me llamó un amigo de Sáenz Peña y me dijo: "Mirá, esto se va a tratar". Voy a la cartilla que mandan y no figuraba. Que haya habido un acuer-

do, y bueno, a mí no me informaron que se iba a arreglar esto en la reunión que hubo hoy.

No sé si interpreté o escuché mal, la diputada preopinante manifestó que esta cooperativa tiene otros inmuebles y esto, también ¿va en esta quiebra?

-Varios señores legisladores le responden: "No. No va", por lo que continúa diciendo el

SR. BERGIA.- No va; porque escuché o interpreté, Villa Río Bermejito, La Tigra, y dije: Bueno, expropiamos todo; porque en Bermejito hay un predio a la entrada, que es de la cooperativa.

Por eso, si hay predios en distintos municipios sería bueno, también, convidarlos a esos municipios -por decir una palabra- participarlos.

Tengo el despacho acá, y lo que decía el diputado preopinante, lo que no quiero que ocurra, es lo que pasó con los empleados del "Gualok" -no sé si acuerdan-. Tengo un despacho, acá, que dice: "El presente trámite de expropiación garantizará el derecho de los trabajadores y trabajadoras a la continuidad de las actividades comerciales, sociales y productivas a través de comodato que hará la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a favor de la Cooperativa de Trabajo 'La Unión' Limitada". Ese, supuestamente, es el despacho.

La Cooperativa de Trabajo "La Unión Limitada" cae; quedan los empleados, solitos, con la municipalidad. ¿Qué seguridad jurídica me da de que se los contemple?

Si estamos acá es porque estamos dispuestos a dar el debate. Escuché también -lo dijo el diputado preopinante-: "El presupuesto"; el presupuesto está en la...

-Como suena el celular del diputado en uso de la palabra y la legisladora Charole gira hacia la banca de éste, continúa diciendo el

SR. BERGIA.- Ya apago, diputada; ya apago.

Me llama un intendente que está preocupado porque estamos en marzo y no llegó la mercadería.

SR. PECHE.- Pensé que era Milei.

SR. BERGIA.- No, no; a usted nomás lo podrá llamar. (Risas generalizadas).

En realidad, lo que me parece es que hay un montón de baches acá -que los tenemos- y estamos debatiendo. Queremos hablar de esto.

¿Sabemos el monto, más o menos, estipulado?, ¿cuánto dijo el diputado preopinante?; ¿la A.F.I.P.? La Ley de Quiebras, claramente; primero cobran otros; los *chiquitos* cobran a lo último. Queremos salvaguardar la historia.

Pensaba: Tenemos una universidad en Sáenz Peña que también había pedido -los habíamos atendido- que solicitaba una porción de eso para hacer albergues, cosas.

Bueno, eso lo plantearon el año pasado; no sé si ahora, con el achicamiento del presupuesto, quizás no haya; habría que preguntarles. Pero estamos para debatir; estamos dispuestos a estar las horas que sean necesarias.

Quiero claridad y repito: Si esto tenían intenciones de tratarlo, por lo menos a mí, en el interbloque no me lo dijeron ayer y, hoy vengo, y estoy munido de documentación que estoy buscando.

En realidad hay que buscarle también la salida a la U.N.C.Aus., al de La Tigra, al de Bermejito.

Si vamos a hacer semejante inversión me parece que tenemos que tener una mirada global; pero primero lo trabajadores, porque este artículo, así, se me hace -como dijo el diputado preopinante-: "Los queremos mucho, pero a llorar al campito, porque no van a cobrar más". Y yo quiero que la municipalidad me asegure cómo van a cobrar y a trabajar.

Señora presidenta: Le solicito un cuarto intermedio para poder charlar esto, para llevarlo adelante; obvia-

mente tenemos la voluntad de discutir, por eso estamos acá y no nos vamos a ir.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada autora.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Es para aclarar que, justamente, la propuesta de esa declaración de utilidad pública está enfocada a determinados bienes muebles, inmuebles, que están ubicados en el edificio histórico de lo que fue la Cooperativa "La Unión Limitada".

Nunca dije que estaban incorporados inmuebles que están en otras localidades; simplemente dije que está determinado a esos inmuebles; que es donde, además, ellos tienen -los trabajadores que hoy nos acompañan-, justamente, su actividad productiva y comercial, hoy.

Le agradezco al diputado del Frente Integrador por creer en la buena voluntad de esta legisladora.

La verdad es que los trabajadores vinieron hoy a las 13, 13:30; y les fui diciendo a cada uno de los presidentes de bloques que ellos estaban acá y que podíamos hablar.

Solamente fueron recibidos por los diputados de mi bloque; también los nuevos -como soy respetuosa quería que sean escuchados por ellos-. Además estuvieron las legisladoras del C.E.R.

Por algo ellos hoy están acá, porque golpearon muchas puertas y confiaron, primero, en el intendente y en los concejales -que, justamente, crearon una comisión para preservar la cooperativa "La Unión"; creo, se pudo-

Hoy, si las dudas son con respecto a qué inmuebles; los inmuebles son los que están en el edificio histórico de lo que fue la cooperativa "La Unión" -que están determinados en el proyecto-.

Lo que aclaré con respecto a los otros inmuebles es porque hay otros que están en la quiebra y que van a alcanzar suficientemente para pagar a los acreedores.

También aclaro...

-Ante la aclaración de un legislador: "En La Matanza", continúa diciendo la

SRA. CANTEROS REISER.- Claro, en La Matanza, que también visité. Ahí hay otra cuestión, porque algunos de los inmuebles están ocupados por gente, hace mucho, y ésa es otra historia; no nos involucramos.

La verdad es que este proyecto fue presentado y tomó estado parlamentario ya el año pasado; salimos en "Norte", que el inmueble histórico estaba en manos de los diputados.

De este proyecto pedí preferencia en otras sesiones y lo hice de viva voz; por lo tanto, no entiendo por qué dicen que no sabían que hoy lo íbamos a tratar. Lamento mucho. Eso quería aclarar, porque se refirieron a estas cuestiones.

Otra cosa, estos trabajadores están asesorados por un abogado, con lo cual previamente a venir acá hablaron con él.

También nos contaron que fueron cobrando sus créditos en la medida que se fue vendiendo la cantidad de muebles e inmuebles de lo que fue la Cooperativa "La Unión Limitada". Aclaro eso y pongo a la luz esas cuestiones.

Por supuesto que tengo buena voluntad y por algo hice esta propuesta y los trabajadores hoy están acompañando -asesorados también por un abogado-.

Igualmente, muchas gracias por la preocupación y por la cátedra de Derecho. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Slimel, tiene la palabra.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Bueno, primero quiero compartir -un poco-la posición que han tenido mis pares, en general.

Por supuesto que confiamos plenamente en el planteo que hace la diputada y su buena voluntad, pero también entendemos la explicación técnica y clara de un trabajador de la Fiscalía de Estado que conoce a la perfección cómo se maneja una expropiación -como es el diputado Bacileff Ivanoff-, por lo cual ya habíamos conversado ayer, justo en la Comisión de Constitucionales, donde vemos una falta, presidenta, de parámetros claros, en todo sentido -desde la utilidad pública hasta la situación de los trabajadores y lo que conlleva una ley de semejante magnitud-.

Se lo planteamos ayer; realmente no hay un solo informe; confiamos plenamente en la honestidad intelectual de los legisladores de nuestro frente, tanto Sager como, por supuesto, Roberto Acosta.

No significa que no haya habido buena voluntad y un trabajo en las comisiones anteriores, con que hoy no tengamos informe.

Somos legisladores que estamos integrando, hoy, la comisión y estamos recién viendo este proyecto de ley. La verdad es que no hay informes de absolutamente nada; ni de cantidad de trabajadores ni de la situación en la cual está en el juzgado; en absoluto.

Encima de todo, tampoco me parece que es conveniente, hoy, solamente tratar un proyecto de ley para hacer oficinas del Municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Me parece que hay que darle otro marco a esto; por lo cual, presidenta, pido una moción de orden antes de que se avance con la discusión; un cuarto intermedio para ver si podemos acordar y avanzar en algunas cuestiones, todos los legisladores que estamos presentes.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tengo siete oradores. Seguimos y después...

SR. SLIMEL.- Hice una moción de orden, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vamos a votar la moción de orden, entonces.

Quienes estén de acuerdo con la misma, sírvanse manifestarlo.

-Los legisladores de la bancada Frente Chaqueño levantan la mano, votando el cuarto intermedio.

-Ante la expresión de una diputada: "¿Cuál es la moción de orden?", continúa diciendo la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Cuarto intermedio.

La autora quiero que me diga qué quiere.

SRA. CANTEROS REISER.- Sí, sí.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Estamos en cuarto intermedio.

-Asentimiento general.

-Es la hora 18 y 34.

-A las 19 y 16, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Honcheruk.

-Al advertir que no se halla presente, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está el diputado Honcheruk y, después, la diputada Wannesson.

Tiene usted la palabra, diputada Wannesson.

SRA. WANNESSON.- Bueno, presidente.

Quiero expresarme sobre un punto de técnica legislativa y procesal -jurídica- de la Ley de Expropiación, en lo que no coincido con el criterio del diputado Ivanoff, y se refiere a esto: El Estado nunca puede comprar sin expropiación pública. Y tampoco puede comprar cosas muebles o fungibles, si no es por la ley de contrataciones del Estado, salvo que haga una fiduciaria -que es una sociedad anónima-.

Entonces, el artículo 40 de la Constitución... ¿Por qué se da esto? Porque la propiedad privada es uno de los derechos inalienables de la Constitución nacional y de la provincial. En el artículo 40 de la Constitución provincial, dice: "La propiedad privada es...", ¿puedo leer?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sí.

SRA. WANNESSON.- "La propiedad privada es inviolable y el ejercicio de ese derecho está subordinado al interés social. La expropiación fundada en el interés social o por causa de utilidad pública deberá ser -no dice "puede"; "deberá ser"- calificada por ley y previamente indemnizada en efectivo".

Entonces, ¿qué tenemos acá? Expropiación por la Legislatura, un inicio del juicio por parte de Fiscalía de Estado, un presupuesto -después que se...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Silencio, señores legisladores.

SRA. WANNESSON.- Después que el Tribunal de Tasación diga cuánto sale, y esa plata que el Poder Ejecutivo da -o las municipalidades, si están autorizadas para eso-, se deposita inmediatamente.

Por lo tanto, no creo que se pueda hacer como dice Bacileff, que uno puede ir y decir: "Bueno, ¿cuánto le deben a los trabajadores? Te pago tanto" -el Estado no puede hacer ese tipo de transacción-. Pero dentro de la Ley de Expropiación hay, precisamente, un procedimiento que está pensado para eso. Se hace la Ley de expropiación y antes que

eso -cuando se declara de utilidad pública-, hay todo un capítulo que habla de *avenimiento*.

El *avenimiento* es un proceso extrajudicial -porque todavía Fiscalía de Estado no inició el juicio-, se expide el Tribunal de Casación y las partes pueden decir: "Bueno, esto sale *tanto*, a mí me cuesta *tanto* pagar tales deudas", y es más: Si hay un juez de la quiebra, es muchísimo mejor garantía de la repartija de las deudas que si el Estado le expropiara a alguien que no está quebrado, porque en el juicio de expropiación Fiscalía de Estado tiene la obligación de pedir todas las deudas que tiene el inmueble, de impuesto inmobiliario, tasas y servicios, de los trabajadores, de la A.F.I.P., de A.T.P., de cualquier cosa, y primero, antes de retirar la plata el expropiado, el juez paga todo. Entonces, no veo por qué...

Es decir, primero se deshecha... Porque hay jurisprudencia: El Estado no puede contratar o pagar, en la propiedad privada, inmuebles, sin la declaración de expropiación pública. Esto está basado en la...

El proyecto es concreto: Quieren hacer empresas industriales -o sea que quieren radicar un parque industrial-, quieren relocalizar las existentes impulsando la actividad económica, quieren descentralizar administrativamente los servicios de dependencias municipales y, por otro lado, quieren hacer la preservación histórica -supongo- del edificio principal de la cooperativa agropecuaria "La Unión Limitada". Entonces, no tenemos otra solución que la expropiación.

Ahora, les presento esta otra hipótesis de trabajo: No se expropia. Listo. El Estado no puede hacer nada. Pero el juez de la quiebra dice: Necesitamos pagarle a la A.F.I.P., necesitamos pagarle lo que falta a los empleados, cualquier cosa, entonces, va a remate. En el remate se pone una base, puede ir cualquier particular y decir: "Ofrezco la base"; si no hay nadie que mejore la oferta, hay que bajar el martillo con lo que pague.

Entonces, lo que les quiero decir, es que esta cooperativa tiene un interés, una función, una cosa tan histórica y emblemática -como me apuntan- en Sáenz Peña, que hacer eso es, directamente, desintegrar la historia de una cooperativa que fue pionera en esa localidad.

También, con respecto al punto sexto, cuando dice que el presente trámite de expropiación garantizará el derecho de los trabajadores y trabajadoras a la continuidad de la actividad comercial y productiva a través de comodatos que hará la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña a favor de la cooperativa de trabajo... Esto lo debe hacer directamente el Estado provincial, que es el expropiante.

Luego de la expropiación, del pago, del avenimiento, si hay un acuerdo extrajudicial, se presenta ante el juez de la quiebra, y éste les dice: "Señores: Tienen tal, tal y tal deuda, ¿les alcanza?": "Sí, alcanza"; "Bueno, depositen todo en el juzgado, yo me encargo". Al contrario, el juez de la quiebra es la garantía de que se va a dispensar a todos los acreedores -proporcionalmente, o en su totalidad- las deudas que tienen.

Entonces, en estas cosas que son complejas, siempre hay una primera conversación cuando se va a expropiar -o una vez expropiado- con el Gobierno, los trabajadores, los organismos impositivos, los proveedores. Pero quiero decir que no hay otra forma en que el Estado pueda recuperar esto, históricamente, y también hacer valorar la utilidad pública que pretende la Municipalidad de Sáenz Peña.

Esto que les acabo de decir, es un punto crucial en la cuestión, porque el Estado no puede ir a decir: "Che, ¿cuánto le deben a los trabajadores? Tomá, te doy la plata". ¡No, señor! Hay formas de contratación: En los inmuebles, la expropiación; en los muebles y fungibles, la Ley de contratación del Estado.

Voy a pedir la palabra otra vez, según lo que digan los demás diputados. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Como fue mencionado, aludido, el diputado Ivanoff, les recuerdo, a los señores legisladores que no personifiquen en sus alocuciones a otro diputado.

Tiene la palabra Darío Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, presidenta.

Brevemente, y sin alusiones: Aclarar que el Código Civil prevé, expresamente, que el Estado puede funcionar como sujeto de derecho privado o público. Más claridad, lo dijeron los anteriores exponentes, la A.F.I.P. es el principal acreedor del expediente de la quiebra.

Y, seguramente, digo seguramente, no lo afirmo concretamente -porque el expediente tiene tres hojas, no tiene informe-, A.T.P. debe ser seguramente, provincial acreedor también en esa Quiebra, estoy seguro. Si debe A.F.I.P., debe todo esto, también debe haber alguna verificación, un incidente de verificación en el expediente de la Quiebra, donde A.T.P...

O sea, mecanismos, formas, herramientas, para que el Estado actúe como sujeto de derecho público o privado, los hay y muchos.

Si es la definición política de los legisladores, actuar de esa manera, están en sus sanos derechos, no lo discuto, pero la posibilidad jurídica, política y legislativa, existe; lo dice claramente el Código Civil: "El Estado puede y tienen facultades de derecho, de manera expresa debe actuar como sujeto de derecho público o privado".

Después, para ese ejercicio se debe cumplimentar determinados requisitos y demás, pero es otra cuestión.

Gracias, presidente. No hablo más.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra la señora diputada Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para cerrar la lista de oradores, y pasemos a la votación.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Voy a nombrar los que están anotados, para ver si ya cerramos la lista de oradores: Ayala, Pía Chiacchio Cavana, Pérez Pons, Blasco, Bergia y Lazzarini.

Diputado, Ayala... ¿Cerramos?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el señor diputado.

SR. LAZZARINI.- Simplemente, para mocionar, señora presidente, que pasemos a consideración, a votar, y que luego sigan los oradores.

-Fuera de micrófono, descontento generalizado de los señores diputados.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno, tratemos de ser corto en la alocución.

Entonces, diputado Ayala.

SR. AYALA.- Presidenta: Es para adelantar mi voto positivo en general, porque soy de Presidencia Roque Sáenz Peña, y conozco la situación.

Nosotros estamos planteando una serie de temas que creemos se pueden prever, para que no haya problemas en el futuro, pero, bueno, de acuerdo con la decisión política que tienen, espero que no haya ese tipo de problemas que hemos planteado.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputada, Pía Chiacchio Cavana.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Muchas gracias.

En primer lugar, queremos dejar sentada una postura, que muchos la conocen, pero que tiene que ver con que la mayoría de los legisladores y legisladoras de nuestro Frente Chaqueño, entendemos que la expropiación es un instituto, establecido en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial, y que en la provincia cuenta con la reglamentación de la ley 332-A.

Por lo tanto, entendemos que cuando la expropiación tiene precisamente la utilidad pública, y cuando esta utilidad pública está al servicio, en este caso, de los trabajadores, corresponde el dictado de la misma; y hemos sido consecuentes, en ese sentido.

En este caso particular -tal como lo debatimos durante más de dos horas, ayer, en la Comisión de Constitucionales-, hemos solicitado que podamos tener un plazo de una semana -solamente una semana-, para que podamos subsanar errores evidentes que tiene el expediente por el cual se tramita este proyecto de ley.

Esos errores tienen que ver con que no consta en el expediente ningún informe solicitado por la Cámara de Diputados, a través de Asuntos Constitucionales o de cualquier comisión, a la Dirección de Catastro, al Registro de la Propiedad Inmueble o bien al Registro de la Propiedad del Automotor o un informe, un pedido, opinión del Municipio de Sáenz Peña; tampoco constaba la opinión de los trabajadores en el expediente. De manera tal que, ayer, hemos manifestado que, por favor, esperemos una semana para que esta ley pueda, precisamente, salir con lo que necesita, que es seguridad jurídica en su abordaje y su tratamiento.

Esto que nosotros estamos pidiendo es lo habitual, en todo debate y en todo proceso cuando se debate una expropiación en la Cámara de Diputados.

A la vez quiero que quede en claro, porque es nuestra responsabilidad, que el proyecto de ley tiene gravísimos errores. Ejemplos: Artículo 1º, se habla de

bienes de manera ambigua, sin especificar si son bienes muebles o inmuebles de propiedad.

Artículo 2º, se habla de la expropiación de bienes muebles e inmuebles y de maquinarias, sin que se detallen cuáles son esos bienes a expropiar.

Es decir, si nosotros, hoy, votamos a favor de esta ley, estaríamos votando a ciegas, sin tener idea de qué es lo que se va a expropiar.

Otro error de la ley: Artículo 4º, habla de la declaración de Patrimonio Cultural, y nosotros sabemos que eso impide todo tipo de refacción o de inversión pública en ese sentido. Claro ejemplo de esto en Sáenz Peña ha sido la oposición del intendente respecto de la construcción del Hospital Pediátrico -si la memoria no me falla-.

Y otro, que para nosotros es el error más grave que tiene la ley, está establecido en el artículo 6º. Este artículo habla de que se va a reconocer el derecho de los trabajadores de estar en el lugar, pero sin especificar -sin especificar- cuántas parcelas les corresponden, cuántas hectáreas les corresponden, cuáles son los bienes que les corresponden.

Por lo tanto, nuestra opinión -en este sentido-, como lo hemos expresado ayer, es que el proyecto pueda estar una semana en cartera, para que podamos tener todos los informes que permitan darles tranquilidad a los trabajadores y trabajadoras, ¿por qué? Porque, como acá se mencionó, ya hay un juicio abierto, que es del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, donde también sería importante tener su opinión o, al menos, que sepamos cuál es la valuación de todo lo que hoy está en discusión.

Por lo tanto, estos trabajadores que de buena fe van a presentar una eventual ley, sancionada por esta Legislatura, corren el riesgo, inclusive, de que la norma sea declarada inconstitucional, porque ni siquiera están detallados o identificados debidamente los bienes que se van a expropiar.

No estarían identificados los bienes a expropiar, no hay informes, ninguno en este sentido; y como lo destaqué recién, vemos errores en los artículos 1º, 2º, 4º y 6º de la ley que nos preocupan muchísimo, porque, inclusive, el objeto que tendría esta ley no se va a poder llevar a cabo; no se va a poder llevar a cabo porque el mismo artículo 4º de la ley lo impide, en virtud de la declaración de Patrimonio Histórico.

Y, por último, solamente insistir en que acá no se está salvaguardando el derecho de los trabajadores; al contrario, acá estamos dejando en descubierto lo más importante, que es saber sobre qué va a recaer el comodato que tienen a favor los trabajadores.

Esas son las razones por las que le pedimos a esta Legislatura que quede una semana más en cartera este proyecto, para que, posteriormente, esta ley pueda ser sancionada por unanimidad, como a todos y a todas nos gustaría. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputado Pérez Pons.

SR. PÉREZ PONS.- Muchas gracias, presidenta.

Abonando a lo que dijo mi compañera de bloque, quiero plantear dos o tres cuestiones que me parecen importantes, porque más allá de la cuestión técnica del proyecto, hay algunas cosas que no entiendo.

La primera es: Nosotros, como bloque recibimos a los trabajadores; ya contó el señor diputado Bergia todo el proceso que se hizo para que esto llegue acá, hoy, a la sesión; nos enteramos una y media, dos de la tarde. Pero más allá de eso -en lo que no quiero puntualizar-, me gustaría saber por qué, todos los diputados del oficialismo... Si es un proyecto que nosotros queremos acompañar -todos nosotros estamos a favor de este proceso-, primero puedan responder -si es que lo pueden hacer, públicamente- por qué la rapidez en tratar esto hoy.

Puedo tener mis interpretaciones políticas. Hay acuerdos políticos, tal vez, del intendente, del diputado nacional -hay un D.N.U. que se está por votar-, del gobernador. No quiero entrar en esas circunstancias, pero no entiendo la rapidez de todo este equipo del oficialismo, cuando nosotros como oposición queremos acompañar el proyecto, pero queremos tiempo razonable; la diputada lo dijo recién: una semana, presidenta...

-Fuera de micrófono, se escucha:
"Tenían que pedir, nomás..."; por lo que dice el

SR. PÉREZ PONS.- Sí, diputado. Las comisiones empezaron la semana pasada; hay diputados nuevos...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡No dialoguen, señores legisladores!

SR. PÉREZ PONS.- Entonces, más allá de esas cuestiones, al acercar posiciones técnicas... Digo, hay una cuestión de decisión política -entiendo, por la rapidez de esta circunstancia-, pero la segunda es una cuestión técnica.

Lo explicó recién la diputada, ¿no? Hay un proceso que se da en donde mezclamos todo: La expropiación, el resguardo de los trabajadores, pero nadie habla acá de la transferencia de todos los inmuebles de las parcelas que menciona el proyecto al Municipio de Sáenz Peña.

Porque acá todos estamos de acuerdo en resguardar lo que es de los trabajadores. Por eso pedimos -por eso pedimos- poder hacer una modificación para que la ley salga de manera correcta.

Anteriormente decían que no había otra posibilidad de llevar adelante esto. ¡Falso! Hay un proceso judicial, lo explicaron los abogados. No soy abogado, pero un poquito de noción tengo para saber que hay otras circunstancias acá también y que en un proceso de remate, el Estado también se puede presentar.

Entonces, si se abre un remate no es que viene uno "X", pone el precio base y se terminó. El Estado puede presentarse.

Entonces, presidenta -porque me parece muy grave esta circunstancia-, pregunté dos cosas como diputado: Pregunté la valuación; me dijeron que no la saben. Segundo, preguntamos las dimensiones; tampoco las saben.

Me dijeron que esta era la única alternativa. Les explicamos recién que no. Si uno supiera la valuación -es lo que les explicamos a los trabajadores, también- y hay una decisión política de llevar adelante esto por parte de la provincia y el municipio, se puede hacer un proceso que no es una expropiación, que se lleva a un remate, el Estado participa y se garantiza que los trabajadores cobren lo que les corresponde. Después de que las otras instituciones -sobre todo, las que recaudan en este país- puedan cobrar las deudas que también tienen.

Entonces, me parece de una gravedad pocas veces vista que tengamos que traer un proyecto así, que nosotros queremos acompañar y no nos lo permiten, señora presidenta.

Hay una decisión política -vuelvo a decir- y me gustaría me puedan explicar por qué lo tratan hoy y no lo podemos tratar la semana que viene. ¿Hay algo atrás de todo esto!

Segundo, presidenta, ¿por qué no podemos discutir, los saenzpeñenses y los diputados en general, qué es lo mejor que se puede hacer en ese predio? Le voy a contar algo: Tenemos el centro administrativo que nosotros construimos en Presidencia Roque Sáenz Peña, ¿no?; de la provincia. Centro Cívico y Cultural.

En ese lugar, antes, por pedido de la universidad, cuando se creó la carrera de Psicología, necesitaron más aulas, porque había muchos inscriptos. Entonces, les cedimos parte del predio para que los chicos puedan tener un lugar y dar clases. Bueno, hoy, ya no está más.

Nosotros pedimos también que podamos discutir esa parte que la universidad necesita para el desarrollo económico, educativo y social de Sáenz Peña, en un terreno clave como ese, y pueda tener parte de un proceso, pero hoy acá estamos votando la expropiación...

-Ante comentarios, fuera de micrófono, de la señora legisladora Canteros Reiser, dice el

SR. PÉREZ PONS.- ¡Disculpe, señora diputada, porque usted pide respeto cuando habla y yo, también!

Por eso digo que estoy haciendo preguntas: ¿Por qué hoy y no la semana que viene? ¿Por qué no podemos discutir modificaciones que mejoren el proyecto de ley? ¿Por qué no nos pueden explicar las decisiones políticas frente a ese terreno? ¿Por qué se transfiere a la Municipalidad de Sáenz Peña y no se expropia, si la circunstancia es resolver la cuestión? ¿Por qué?

Si acá ponemos en el núcleo la discusión de los trabajadores y los que ellos tienen como acreedores, expropiemos pero no transfiramos todas las parcelas y los bienes muebles a la Municipalidad de Sáenz Peña.

Entonces, presidenta, le pido... De verdad, me parece de gravedad; me encantaría acompañar este proyecto, pero por lo que expuse anteriormente mi voto va a ser no positivo.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Blasco.

SR. BLASCO.- Más allá de toda técnica legal y de lo que habla una quiebra, ¿no?, he escuchado, de parte de la diputada de nuestro bloque, dos palabras: Interés social que justifica la expropiación.

Hay cosas intangibles y cosas tangibles en esto. Lo intangible sería que eso fuera Patrimonio Cultural, un

museo o preservar para la ciudad; pero lo tangible es lo que hacen estos trabajadores que hoy vinieron acá. Y lo digo con conocimiento de causa, porque en una época de mi vida, también he producido materia prima que ellos me compraban.

La verdad es que son trabajadores que dan trabajo -que dan mucho trabajo-, y absorben la producción de pequeños y medianos productores con campos muy chicos, que nos quedaron en Sáenz Peña, y les dan salida a esa gente que difícilmente tengan otra capacidad que producir esa materia prima que los exempleados de la cooperativa "La Unión" transforman en fiambres, embutidos.

A su vez, ellos mismos tienen venta al público pero también tienen venta mayorista, por lo que la cadena se hace vertical y siguen generando riquezas en toda nuestra zona.

Entonces, más allá de toda la parte legal y técnica, hoy, por lo que estamos preocupados es por esos 30 trabajadores. Nos decían, ellos mismos: "A veces, necesitamos invertir dinero para comprar maquinaria nueva y no lo podemos hacer porque no sabemos si vamos a estar un año o dos". La verdad que la imprevisibilidad, cuando uno tiene un emprendimiento, es un problema muy grande.

Aparte manejan un frigorífico. O sea, hoy, si pudieran invertir en un frigorífico de faena de cerdo -que no hay muchos en el Chaco: Hay solamente uno en Villa Ángela, otro en Charata; y en Sáenz Peña solo tenemos uno, pero para faena local-... Si se puede invertir, si pueden invertir y si tienen la seguridad jurídica, pueden hacer de tránsito provincial y federal.

Así que, creo que en honor a estos trabajadores, vamos a votar afirmativamente este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

El señor legislador Lazzarini quedaría y terminaríamos.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve. No voy a mencionar a ningún legislador, pero una legisladora dijo, hoy, que el Estado no puede ir y comprar.

Me pregunto, cómo el Instituto de Viviendas, cuando va y compra una tierra, se hacen las viviendas.

Después, también se dijo que tenía la preferencia para hoy; es cierto, pero se puede renovar la preferencia porque hay voluntad, porque como verá hay muchos legisladores de Sáenz Peña y hay voluntad de votarlo. Y me parece importante, en un proyecto de esta magnitud -como lo dije hoy al principio-, tener alguna claridad en referencia a semejante proyecto.

Escuché a los trabajadores, ojalá que sepan entender que buscamos lo mejor para ellos; y también esa legisladora hoy manifestó, respecto del artículo 6º..., ella dice que se tiene que hacer cargo la provincia hasta tanto pague; lo escuché del bloque oficialista.

Y acá, en el artículo 6º, se establece -si usted me autoriza a leer-: "El presente trámite de expropiación garantizará el derecho de los trabajadores y trabajadoras a la continuidad de la actividad comercial, social y productiva, a través de comodato que hará la Municipalidad...". Paga la provincia, el comodato lo hace la municipalidad, salvo que venga -como dice el señor presidente- "del cielo"...

-Fuera de micrófono le dicen: "La fuerza del cielo", por lo que dice el

SR. BERGIA.- "La fuerza del cielo", y arregle esto, que no está bien; no está bien.

Señora presidenta, si estamos acá es porque sabemos de la historia, sabemos lo que representó, sabemos de todos los gobiernos nacionales que le fueron dando ayuda a esta cooperativa, y a tantas. Y hoy se lo mencionó a Raúl Alfonsín, tantas cooperativas que fueron salvadas, y después se

volvió a caer en lo mismo; obviamente, los trabajadores no tienen la culpa, sino los directivos.

La voluntad es tratarlo; dijeron recién acá: "Está la voluntad política", y dijo el diputado preopinante: "Si hay voluntad política, se puede ir y presentar", y dijo el diputado que tengo a mi derecha: "Puede ir, presentarse y decir '¿Cuánto es?' Y se van produciendo los acuerdos".

Si hay voluntad política, también se los puede reubicar mientras tanto, a los trabajadores, en un lugar, y con esa platita...

-Fuera de micrófono la diputada Canteros Reiser dice: ¡"Eh"!, por lo que continúa diciendo el

SR. BERGIA.- Comprarle la maquinaria, y que produzcan, hasta tanto. No es ¡Eh!, sino es que si no viene alguien del cielo, estos trabajadores no van a saber si venir a reclamar a Resistencia o al municipio.

Y después, en un artículo dice: "Va a haber industria, turismo, chacinados, va a haber de todo"; la voluntad está, pudimos haber renovado la preferencia.

Mi voto, señora presidenta, lo voy a manifestar en este momento, es la abstención, con pase... que vuelva a comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que tengo para contestar mucho, pero me voy a enfocar en el apuro que tenemos, realmente, de someter a consideración este proyecto.

Y por último quiero, sinceramente, resaltar que, en lo personal, soy muy respetuoso -y lo digo con mucha sinceridad, con mucha humildad-, soy muy respetuoso del empleado legislativo, y ya escuché a varios legisladores que hacían mención al martes de Labor Parlamentaria, y hay todo

un equipo del personal del Cuerpo que le dedica mucho tiempo y mucha atención a Labor, los martes; y me hago cargo de lo que digo.

Quizás, en otras ocasiones no he ido, y hay que estar todos los martes a las 13 horas; nosotros, este martes, estuvimos, como lo hicieron muchos legisladores, y como lo hizo el personal legislativo que se encarga de dicha actividad. Y hemos abordado y despachado cada proyecto de ley, cada proyecto de resolución.

Justamente me toca presidir los martes de Labor, y si mal no recuerdo, siempre digo que están los representantes de todas las bancadas que tienen representación en este recinto. Y que una vez que terminamos Labor Parlamentaria, empezamos a trabajar en lo que conocemos en la jerga común, lo que decimos: "El combo", y que de común acuerdo con otros legisladores, dijimos que lo íbamos a tratar hoy; entonces, quiero dejar esto establecido, y que pasemos a consideración para votar el proyecto.

Muchísimas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Procederemos al voto electrónico, en general.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

El diputado Peche necesita asistencia.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-La Presidencia nuevamente pide asistencia técnica para los legisladores que tienen problemas para emitir su voto digital.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Con 17 votos afirmativos y 13 por la permanencia en cartera, queda...

-El diputado Blasco levanta la mano y dice: "Señora presidenta, quiero corregir mi voto".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- El voto del diputado Blasco, si no, no llega a Sáenz Peña. (Risas).

Tiene la palabra diputado.

SR. BLASCO.- Mi voto es por la expropiación.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobatorio.

Entonces son 18 votos aprobatorios; 13, por la permanencia en cartera y 1 abstención. Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Expropia inmuebles. Artículo 1°."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 6°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 7° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 3994-A. (Aplausos).

Voy a someter a consideración la propuesta que quedó en el aire, de la diputada Quirós, por 3 sesiones, con o sin despacho. Sírvanse manifestarse...

SR. VARGAS.- ¿De qué estamos hablando?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Del veto, que quedó sin votación.

-Fuera de micrófono preguntan: ¿Preferencia?, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tres sesiones.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

7.3. Despacho para el proyecto por el que se prorroga la sanción de la ley 3471-A, de expropiación de inmuebles en Resistencia.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 3º: Despacho para el proyecto de ley 3021/23. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra la diputada Gricelda Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, presidenta.

Bueno, el proyecto de ley 3021/23, trata de restaurar, por el término de 2 años, desde su vencimiento, la sanción de la ley 3071-A, referida a la expropiación del inmueble ubicado en la Chacra 194, parcelas 17 a la 22, que se encuentra ubicado en la zona del terraplén del barrio "Mujeres Argentinas", de la ciudad de Resistencia.

Este proyecto de ley viene un poco a acompañar y aliviar la preocupación de todas las familias que viven en estas tierras, que todavía no tienen resuelto el tema de la regularización de la situación dominial; así que se trata de eso, señora presidenta.

En este lugar viven más de 200 familias que necesitan, por estos dos años, mientras se decida o haya una decisión política sobre esta cuestión; esperemos o esperamos que el nuevo gobernador -actual- tenga consideración en esta temática ¿no?, que la verdad que es...

Como decía hace un rato el diputado Ivanoff, son más de 400 asentamientos que están en esta situación y desde hace mucho tiempo, porque estas familias hace más de 20, 30, 40, 60 años que están establecidos en el lugar y no tienen resuelto ese problema de la regularización dominial de sus tierras. Así que, por eso decía que viene un poco a dar un respaldo, un apoyo, un alivio para que ellos puedan seguir trabajando y gestionando la situación de sus viviendas, para mejorar su calidad de vida y poder, también, gestionar y acceder a los servicios esenciales que necesitan y que se merecen como cualquier ciudadano; en este caso de Resistencia, pero en toda la provincia del Chaco.

Gracias, señora presidenta, pido a mis pares que acompañen este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legisladora Wannesson, tiene la palabra.

SRA. WANNESSON.- Bueno, señora presidenta.

Este tema lo hemos conversado en Constitucionales; este caso en particular. La ley de expropiación oportunamente dictada venció el 11 de 2023; es decir, hace poco tiempo; sé que hay muchos casos en los que hay leyes vencidas desde hace más tiempo, pero también es una cuestión social y coincido con la diputada preopinante; y es por eso que se sacó en Constitucionales el despacho unánime, pero dejando sentado que vamos a analizar y poner reglas con esto de las prórrogas o el dictado de una nueva ley, si hiciera falta en los casos sucesivos.

En este caso, yo adelanto mi aprobación.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Ivanoff, tiene la palabra.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, presidente.

Adelantando mi voto en cartera, como lo venimos haciendo en este tipo de iniciativas en el tiempo; también, aclaro que este es un asentamiento, un barrio ya muy conocido de la localidad, tiene más de 20 años; asiste un poco de razón a lo que planteábamos fundando el punto anterior.

Y más que poner atención en prórrogas, reinstauración, sería importante que el nuevo Gobierno pueda asignar partidas presupuestarias para resolver el sin fin de expropiaciones que hay y a su vez, poner en funcionamiento una ley de esta Legislatura -la diputada Charole, quien les habla y otros legisladores somos autores- que es el Banco de Tierras; donde el Estado esté adelante de la necesidad y no atrás, donde prevea -como dijimos anteriormente-, pueda comprar tierras -como hace el Instituto de Viviendas-, las adquiera y vaya de esa manera otorgando la posibilidad a las familias de acceder a su tierra y poder hacer su casa y

demás, pero no esperando que un grupo de personas deba, a partir de un ilícito, meterse en una propiedad privada e ir deviniendo en estas situaciones.

Entonces, más que revisar la reinstauración o la prórroga, sería importante que esta Legislatura con trabajo junto al gobernador, por supuesto -quien lleva pocos meses, tampoco lo vamos a hacer responsable de esto, aunque los bloques políticos de los dos partidos mayoritarios venían sacando leyes y también tienen su cuota de responsabilidad-, asigne la partida presupuestaria resolviendo lo anterior pero a su vez ponga en funcionamiento lo que es el Banco de Tierras, que va a venir a dar una respuesta a la comunidad con sus problemas -que los vivimos, ya pasados o actuales como de estas familias-, pero también, al sin fin de -sobre todas las cosas- adolescentes que hoy quieren construir su hogar, construir su familia y que les cuesta -y saben cómo- acceder a un terreno; para eso está el Banco de Tierras, si se lo puede poner en funcionamiento, yo creo que ese es el camino.

Presidenta: Mi voto es en carterá.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Chiacchio Cavana.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Muchas gracias, presidenta.

También quiero destacar algunas cuestiones, porque ayer este proyecto fue debidamente debatido en la Comisión de Asuntos Constitucionales; y, en este caso, quiero hacer hincapié en dos cuestiones.

Primero, que el barrio "Mujeres Argentinas" es un asentamiento consolidado en donde viven cientos de familias que hoy contar con la certeza de poder seguir teniendo, precisamente, la seguridad de vivir allí; y al mismo tiempo que, a través del Poder Ejecutivo, se pueda ir regularizando esta situación. En eso coincidimos y nos parece fundamental, pero también es importante destacar que la ley principal, por la cual se sanciona esta expropiación -como lo

dijeron-, tuvo vigencia hasta el 11 de 2023 y que, en tiempo y forma, las legisladoras autoras solicitaron la prórroga de la ley; razón por la cual, nosotros consideramos que es viable; eso hizo que el despacho de la comisión sea unánime y en este caso, adelanto mi postura, el voto va a ser afirmativo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Procederemos... Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Con 29 votos afirmativos y una permanencia en cartera, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Reinstaura la ley 3471-A. Artículo 1°). "

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 3995-A. (Aplausos).

7.4. Despacho para el proyecto de resolución por el que se incorpora el artículo 91 bis al Reglamento Interno de la Cámara de Diputados del Chaco.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 4°: Despacho para el proyecto de resolución 266/22. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Ivanoff, tiene la palabra.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Ya no sé si me van a acompañar, presidenta, después de mis posturas. Voy a ser breve, me piden eso por lo avanzado de la hora.

Esto tiene que ver con que cada legislador pueda capitalizar y visibilizar su trabajo, y que pueda acompañar a la autoridad de Cámara en lo que es la rúbrica de las comunicaciones de resoluciones; nada más que eso. Es un pedido de legisladores con mandato cumplido y legisladores actuales.

Nada más que eso, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Coincido.

Legisladora Wannesson, tiene la palabra.

SRA. WANNESON.- Me parece totalmente razonable y yo creo que cada uno debe llevarse, de alguna manera su proyecto, como muestra de que ha sido parte de los reconocimientos; mi despacho es aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legisladora Quirós.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Solo para comentar que este proyecto lo ingresaron el 4 de febrero del '22; tiene un despacho del 1° de noviembre del '22 y que recién hoy, en la primera reunión de la Comisión de Peticiones y Poderes, por unanimidad hemos ratificado ese despacho y hoy, lo traemos a la sesión, porque entendemos también que es importante poder acompañar las definiciones -por ahí, los pedidos de resoluciones- y también -no sé si el diputado Ivanoff estaría de acuerdo-, sumar al proyecto que las firmas también se puedan incluir en las placas -en el caso que se aprueben placas-.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- A mano alzada, votamos; en general y en particular.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobada; ahora va la rúbrica de todos los autores. Resolución 172. (Aplausos).

Me parece muy bien eso; sí, sí.
¿Están todos de acuerdo con que vaya la rúbrica del diputado?

-Dialogan los legisladores.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra la diputada Cubells.

-Ante la falta de audio, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Audio para la diputada Cubells!

SRA. CUBELLS.- Gracias, presidenta.

¡Yo voté en cartera! ¡Por favor, quiero que quede esto!

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Que conste en cartera el voto; está bien, diputada.

SRA. CUBELLS.- ¡Sí, por favor!

Entendemos que en todas las resoluciones, es el Cuerpo en general el que las aprueba; tiene que... Así lo entendemos nosotros.

Esto es una cuestión colectiva y es el Cuerpo el que se expide, no el diputado. Cuando el diputado o la diputada lo presenta eso pasa a ser algo colectivo, del Cuerpo en general. Eso, ya lo habíamos manifestado anteriormente, cuando en la anterior Presidencia..., bueno, era una cantidad impresionante de proyectos de resolución que eran aprobados

directamente por la presidenta, sin que pasen por el Cuerpo - y, además, igualmente deberían haber pasado por el Cuerpo, cosa que no ocurría-.

En estos momentos, por supuesto que estamos..., por eso es mi pedido en cartera. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputado Ayala.

SR. AYALA.- Presidenta: Para aclarar que una cosa es una resolución aprobada por el Cuerpo y otra cosa es una resolución de Presidencia; que las dos tienen su derecho.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Benítez, tiene la palabra.

SRA. BENÍTEZ.- Gracias, señora presidenta.

Es para hablar del próximo punto...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Entendí que estaba levantando la mano...

SRA. BENÍTEZ.- No, no...

7.5. Proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre la situación epidemiológica actual en relación con el dengue.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 5º: Proyecto de resolución 252/24. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. BENÍTEZ.- Es el punto 5°, que es un pedido de informe al Poder Ejecutivo -específicamente, al Ministerio de Salud- en relación con la situación epidemiológica de dengue que viene atravesando la provincia, y quiero hacer una salvedad: Voy a pedir que se modifique porque, obviamente, este informe fue pedido hace un mes atrás. Entonces, quiero pedir que el informe sea hasta la fecha del día de hoy, que sale este pedido.

Y me gustaría fundamentar un poco la necesidad de información, en relación con lo que se viene realizando en la provincia, en cuanto a la asistencia y a la contención por la situación epidemiológica por dengue.

Quisiera hacer una pregunta, y si alguno tiene la respuesta, habilito a que me interrumpan y me la den: ¿Alguno de los diputados presentes en el recinto tiene información en relación con las cifras actuales de contagios, fallecidos y distribución de estos, según las localidades?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Perdón, diríjase a la Presidencia y después, seguramente, el legislador va a solicitar...

SRA. BENÍTEZ.- Señora presidenta: A través suyo, quería hacer una pregunta al Cuerpo, a los colegas diputados presentes: Quisiera saber si alguno de ellos puede darme información en relación con el número actual de contagios por dengue, al número de fallecidos, fidedignos, contabilizados por la provincia y comunicados oficialmente, y a la distribución de estos por localidades, al igual que al número de internaciones en relación con esta patología.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿Terminó, diputada, su alocución?

SRA. BENÍTEZ.- No, no; ésta es la pregunta, donde...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No es un *ping pong* de preguntas.

SRA. BENÍTEZ.- Listo, le doy continuidad entonces...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Dé continuidad y después, los diputados, seguramente...

SRA. BENÍTEZ.- Perfecto.

No, no, no. ¿Por qué hacía esta pregunta? Porque creo que se basa en la fundamentación, por ahí, de la necesidad de tener información a la que hasta el día de la fecha -por lo menos esta diputada y con quien hemos hablado- no ha podido acceder, en relación con la comunicación oficial.

Y los datos que voy a verter ahora, en el recinto, tienen que ver, por ahí, con una búsqueda avanzada -si se quiere- de información que no es pública.

Ustedes saben que hasta el día de la fecha les voy a dar el número: Hay 16.002 casos de dengue en la provincia del Chaco. No podemos identificar la distribución de estos, porque este dato que les acabo de dar, es un dato que se publica en redes sociales del Ministerio de Salud de la provincia del Chaco, pero sin ninguna especificación.

Como tampoco sabemos fidedignamente cuál es el número de fallecidos por esta enfermedad; y hay un desfasaje entre lo publicado en el Boletín nacional, como así también lo publicado en el Boletín Provincial Epidemiológico con relación a no sólo a los números de contagio sino también al número de fallecidos.

En el día de ayer -antes de ayer, en realidad- lamentablemente, hemos tomado conocimiento del fallecimiento de una niña de siete años, por dengue. Y, posterior a esto, la directora del hospital pediátrico de nuestra ciudad, en un reportaje, mencionó que hasta el momento serían tres los fallecidos por dengue; niños.

A su vez, en este conteo que realizó la directora del hospital pediátrico no mencionó el caso del niño de 12 años, de Quitilipi, quien falleció en su domicilio, sin asistencia sanitaria.

Recién les decía que hay una diferencia, una discrepancia de números entre el número que ofrece el Boletín nacional -donde dice que Chaco tiene 13 fallecidos por dengue-, mientras que el Boletín provincial informa 21 fallecidos... Perdón: Veinte fallecidos.

Entiendo que éste es un tema muy sensible para la población, y haciendo mías las palabras del diputado -lamentablemente, ahora no está en su banca-, hoy decía que era necesario hacer política en serio. Creo que éste es el momento: Esta resolución que pide información en relación con una situación tan grave como es la epidemiológica, hoy, en la provincia, me parece que nos da la posibilidad de hacer política en serio, trayéndole respuestas a la gente en relación con lo que se viene llevando adelante en materia de Salud, para apaciguar, para menguar, para mitigar esto que está produciendo el dengue en la provincia.

Les hablo de 16.002 casos, en lo que van de las once primeras semanas del año 2024. Pero hubo 17.400 casos en el año 2023. Hoy, estamos teniendo el 92 por ciento de los contagios que hemos tenido en el año 2023 -ya, en las primeras once semanas del año-.

A su vez, la provincia del Chaco, hoy, tiene el 46 por ciento el total de contagios de las provincias del N.E.A. Es una de las provincias que ha venido atravesando los picos de mayores contagios no solo en el N.E.A. sino también en la provincia. Y, lamentablemente, hemos asistido a un silencio ensordecedor del Ejecutivo, en materia de información para la comunidad.

Estoy hablando de la vulneración de un derecho que tiene toda la ciudadanía chaqueña, como también la vulneración del derecho a la Salud. ¿Saben por qué? Porque escuchamos el caso de esta niña de siete años, que falleció hace unos pocos días, como así también del niño de 12 años, de Quitilipi, el 9 de enero y estamos hablando de niños que no pudieron acceder a una asistencia oportuna. Y podemos hablar de mitigar, de prevenir, de descacharrar y estamos hablando de disminuir el número de contagios.

Y ahí, podemos tener... Muchas veces he escuchado a otros legisladores decir que la responsabilidad está en los 16 años anteriores; en realidad, la responsabilidad sigue estando, como les acabo de decir, en el Gobierno actual también, porque en 16 años -o por lo menos en el 2023- no he escuchado a ningún legislador que hoy es oficialista, decirnos que les interesaba o les preocupaba la situación de dengue que venía atravesando la provincia.

Desde diciembre, desde enero, cuando el aumento de contagios ;fue sostenido y sin manifestación de cuáles son las acciones que se vienen llevando adelante en materia de prevención, de asistencia, y ni vamos a hablar de vacunación! Cuando empezamos a solicitar, no para nosotros porque - como ustedes verán- yo acceso a la información tengo, por ser personal de Salud y por hacer una búsqueda avanzada por todos lados y comparativas... Ahora, ¿nuestra gente la tiene?, ¿para quién estamos?, ¿y si hacemos política en serio?, ¿y si nos ocupamos de las cosas que realmente preocupan?

Saben, a nivel nacional, en las primeras diez semanas del año, se registraron 102.898 casos de dengue; 16.002 son nuestros -acá en la provincia-. A nivel nacional tenemos 69 fallecidos por dengue; en la provincia tenemos 21 fallecidos, con la niña de hace dos días. ¡Esto es grave! ¿Por qué? Porque la provincia -como dije hace un tiempito atrás- tiene cada 750 contagios de dengue, un fallecido; mientras que a nivel nacional, cada 1.450 contagios de dengue hay un fallecido.

Pero a su vez, si nosotros en la provincia desglosamos niños y adultos, fallecidos y enfermos, tenemos 1.333 casos de niños menores de doce años contagiados de dengue en lo que va del año, de los cuales han fallecido 4, uno cada 333 enfermos. Mientras que el resto, alrededor de unos 14.500 contagios, son en adultos y se ha dado un fallecimiento cada 890 contagios. Esto pone en evidencia que la vulnerabilidad mayor está dada en el grupo de los más pequeños. ¿Están teniendo realmente un acceso a la salud?, ¿hay un plan

diseñado, puesto en marcha, evaluado?, comunicado, no; eso queda claro.

Ahora bien, estos resultados que estoy transmitiendo, ¿de qué nos hablan?, ¿de una verdadera política sanitaria que está asistiendo a la mayor emergencia de dengue que venimos viviendo en los últimos catorce años? ¿Sabían que en 2009, cuando fue muy criticada la entonces ministra de Salud e interpelada, habíamos tenido 12.000 casos en la provincia?, ¿sabían eso? Hoy tenemos 16.002.

Como ésta es una enfermedad cíclica, cada tres o cuatro años hace un pico de brotes mayores, en 2016 tuvimos 3.400 casos; en 2020, en otros de los brotes, era ministra de Salud quien les habla, estábamos en plena pandemia, salíamos a hacer descacharrados y mientras en el país se disparó, nosotros acá -en la provincia- tuvimos 3.500 casos. La pregunta es: ¿Qué está pasando ahora?! ¿Dónde está la información? Los medios de comunicación, ¿tienen acceso a la información para hacer prevención, para ayudar en la articulación con los diferentes sectores y en las medidas que se van a tomar? La escuela, ¿está trabajando con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación? Y lo pregunto porque la docente que comenta el fallecimiento de su alumna dice "nosotros, acá, en la escuela limpiamos y la 'cooperadora' compra repelentes".

O casualidad, de los dieciocho puntos que tiene este pedido de informe, ese es uno de los puntos sobre lo que necesitamos que nos informen.

Saben, claro que es necesario hacer política en serio y claro que es necesario demostrar que esta banca no nos queda grande.

Hoy, los hermanos chaqueños se están muriendo por dengue. Año 2009, tuvimos cuatro o cinco muertes; ahora tenemos veintiún muertes -en once semanas de 2024- y no tenemos información; no hay información para la comunidad, no hay información para los diferentes sectores, no hay información ni en el pedido que hacen los diferentes sectores porque no hay articulación con los diferentes organismos, que atienden en las diferentes localidades de la provincia.

Así que me parece más que pertinente poder, a través de la posibilidad que tenemos desde este Poder Legislativo, a través de la funciones que nosotros -como legisladores- llevamos adelante, solicitar este informe detallado al Ministerio de Salud de la provincia del Chaco, esperando -creo ya oportunamente; han pasado cuatro meses de la nueva gestión- que tengan no la buena voluntad sino la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones, porque, ¿saben? Dentro de las funciones del Ministerio de Salud, una es la de aconsejar a la población, como eje rector, a la hora de definir políticas de prevención; y eso no lo estamos viendo, porque hasta el momento -como les decía- hemos presentado reiterados pedidos de informe, solicitudes de vacunas que -comparto con lo que decía hoy, perdón, ayer, uno de los diputados preopinantes-, muchas veces son meras expresiones de deseo, de solicitud, de pedir, de esperar; mientras tanto nuestra gente se sigue ¡muriendo!, ¡enfermando y muriendo!

Así que esperamos que, con la responsabilidad que le compete al Ministerio de Salud de la provincia del Chaco, este informe pueda ser respondido, en tiempo y forma, y no duerma el sueño de los justos. Porque creo que a diferencia de otras situaciones, claramente, esta amerita la interpelación de quien hoy ocupa el cargo de ministro de Salud de la provincia del Chaco.

Así que esperando contar con el acompañamiento de quienes hoy están presentes -y vuelvo a reiterar: Me uno a la mirada y al pedido del diputado preopinante al inicio de que hagamos política en serio- y de que pueda contar este pedido de informe con el acompañamiento de todos los presentes. Muchas gracias.

-Asume la Presidencia del Cuerpo, la vicepresidente 1ª, diputada Andrea Anastacia Charole, y dice

SRA. PRESIDENTE (Charole).- Diputado Salom, está en el uso de la palabra.

SR. SALOM. - Gracias, señora presidente.

La verdad es que ahora entiendo el pensamiento que tiene la sociedad de quienes la representan y que a veces no tienen la verdad. Solo percibo que quienes fueron responsables del Gobierno durante dieciséis años no se hacen cargo de los errores cometidos.

Francamente, me duele mucho escuchar el cinismo con que se emite opinión, habiendo sido responsables de una carteta tan importante en una época de pandemia y donde, francamente, se hizo todo mal; por eso, tenemos tantos fallecidos en nuestra provincia por Covid.

Pero centralmente, centralmente, alguien que conoce de las ciencias médicas sabe claramente que el principal responsable, en una situación endemo-epidémica como la que tenemos ahora, es un vector que se llama *Aedes Aegypti* -el mosquito-.

¿Y saben qué?: Este gobierno que pasó dieciséis años también tuvo un foco endémico en una zona del Sudoeste, que costó también cerca de veinte fallecidos y también no tuvo la asistencia... Y los gritos desgarradores del dolor que produce esta enfermedad rompe huesos, se escuchaban en las salas de espera. Donde, además, el mismo director de ese hospital, de Charata, manifestó la impotencia al no tener asistencia ni acompañamiento del gobierno de entonces; y por esa razón fue despedido, aun a pesar de ser del mismo signo político; un gran colega, que merece mi respeto.

Pero también sabemos, quienes estamos en Medicina, que esta circunstancia de dengue que nos está llevando puestos -y en esto sí coincidimos-, es una consecuencia de nefastas políticas sanitarias, preventivas a lo largo de todos estos años.

El *Aedes aegypti* no es una casualidad o que apareció por una cuestión milagrosa, es por las pésimas políticas preventivas que se hicieron en todos estos años, además del ciclo circadiano de cada 3 o 4 años de su crecimiento exponencial, producto de factores climáticos, que tampoco ayudaron mucho.

Siento, realmente, vergüenza ajena, pero la verdad es que el verdadero protagonista de aquí han sido las pésimas políticas de gobierno, por un lado; y el vector, que no fue erradicado.

Por eso, también recuerdo que aquí nos dejaron una política sanitaria devastada, donde nos encontramos sorpresivamente con que lo que faltó en el Covid, como el equipamiento de protección personal, apareció en galpones, abandonados a su suerte; galpones que nos costaron de alquiler -a un correo- más de mil millones de pesos y, que además, en camisolines teníamos otros miles de millones de pesos.

Pero, además, nos encontramos, en algunos hospitales, con que estaban vencidos los larvicidas necesarios para pelearle al vector, principal actor de las consecuencias que estamos padeciendo hoy.

Por supuesto que nos duele; nos duele mucho uno que fallezca y más un niño, pero no voy a apelar a esa sensibilidad que nos duele a todos para decir que las cosas están mal. Es verdad -es verdad- que nos quedamos sin situación de diagnóstico preventivo, pero también tengo que decirle a la legisladora preopinante que no tenían muchos menos casos, porque la verdad es que no tenían ningún registro ni estadísticas serios en las políticas anteriores, ¡hoy sí sabemos que aumentaron! Porque estamos haciendo todos los esfuerzos ingentes para que, cada uno de los trabajadores de la Salud que tiene un paciente enfrente, haga el diagnóstico presuntivo y también tenga la posibilidad de tener reactivo, ya que, por otra parte, cuando asumimos el Gobierno no teníamos reactivos para hacer los diagnósticos de precisión. También vale la pena decirlo, porque cuando uno dice la verdad, tiene que decir la verdad completa.

Además, es verdad también, nos hacemos cargo, sin dudas que nos está llevando puestos, por las circunstancias que dije en un momento y por la falta de política seria; y lo digo con conocimiento de causa. En los cuatro años de concejal, sistemáticamente -y lo pueden corroborar- presentaba resoluciones, no solo para el municipio de Resistencia para que

en los meses de septiembre, octubre y noviembre actuemos en todos los niveles preventivamente -preventivamente- y, a su vez, en el mismo proyecto hacia que se eleve al Gobierno provincial para que junto con todas las entidades, municipio, clubes, sinagogas, templos, comisiones vecinales, trabajemos conjuntamente para enfrentar al verdadero adversario circunstancial que es el vector -el vector-. Sin embargo, no hubo políticas de prevención y por eso, hoy, estamos pagando las consecuencias.

-Reasume la Presidencia del Cuerpo, su titular, diputada Carmen Noemí Delgado.

SR. SALOM.- Insisto: Este gobierno, que lleva un poco más de 90 días, está haciendo ingentes esfuerzos.

Primero, para hacer blanco sobre negro, tener diagnóstico, tener epidemiología, tener estadística, para comprar los reactivos, para decirle la verdad a la gente, con políticas preventivas en serio.

Tocaron el tema de la vacuna, y hay que decir la verdad: La O.M.S. no preconiza la vacunación masiva en medio de un brote y quienes estamos en medicina sabemos por qué; por supuesto que también tenemos que decir la verdad económica.

Corrientes -lo dijeron hace un tiempo- ha comprado vacunas, pero porque viene de una gestión que trabajó con austeridad, con transparencia y con compromiso, nosotros venimos de una gestión en donde se dilapidaron la plata de los chaqueños en cosas inconducentes y no prioritarias.

Por lo tanto, cuando uno pide un informe, yo... Por supuesto que los pedidos de informe está bien que se los haga para conocer la realidad y para que la sociedad sepa cómo defenderse, porque no hay mejor forma de defenderse de esta enfermedad que el conocimiento, la educación, la formación; no hay otra. La vacuna será en momento de atenuación, sabemos que la vacuna no evita la enfermedad, sino que evita las complicaciones y las internaciones...

-Fuera de micrófono, un diputado expresa: "Y la muerte", por lo que dice el

SR. SALOM.- Y, también, la muerte, es verdad.

Pensemos también que cuando queremos vacuna tenemos que saber la situación económica en que estamos, pero también el momento de pico de brote por el que estamos pasando; y que, obviamente la O.M.S. -Organización Mundial de la Salud- no preconiza la vacunación masiva; sí, lo puede hacer como testeo.

Tengo que decirle otra verdad, que sabemos los médicos, cuando uno vacuna -como lo está haciendo Brasil- a 300 mil habitantes sobre 150 millones, lo que está haciendo la vacuna -o mejor dicho los que producen la vacuna, como "Takeda"- es hacer un estudio que no lo hacen oficialmente, pero es una prueba para ver los resultados con base en una vacunación; es una prueba de campo, así se llama.

Así que también creo que hay que decir la verdad absoluta; soy un convencido de que hay enfermedades evitables y hay enfermedades que tenemos que atenuarlas. Y en este caso, el dengue se transformó de ser una enfermedad de paso, transitoria, que nosotros importábamos de países vecinos como Paraguay o Brasil, tristemente, hoy pasamos a ser una provincia que exporta la enfermedad a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

De tal manera que quiero dejar en claro que si tenemos hoy estadísticas -y la doctora lo ha dicho muy bien- tenemos ya muchísimos casos y, seguramente sabemos que es la punta del iceberg; hay muchos, casi le diría que multiplicamos por 6 o por 7, es la realidad que nos toca y la estamos asumiendo con absoluta y total responsabilidad.

Hagámoslo entre todos, diciendo la verdad porque la sociedad está esperando eso, actitudes de políticas serias y no utilizando la muerte de una niña que nos duele a todos o de un niño, porque saben que esa no la total y la absoluta verdad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Bacileff Ivanoff, tiene la palabra.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, presidente, brevemente.

La verdad es que no me animo ni quiero entrar en la discusión de fondo, mucho menos ante 2 profesionales de las ciencias médicas que me precedieron en la palabra, pero sí quiero dejar en claro una cuestión procedimental que uno, por ahí -por algunos años de experiencia y al haber cambiado los roles en la Legislatura- espera que no continúen.

Esto tiene que ver con un derecho del legislador a la información. En ese contexto hoy -como dije- se invirtieron los roles de los bloques mayoritarios y ha cambiado el Gobierno de la provincia, y a quien hoy ocupa la primera magistratura lo escuché infinidad de veces quejarse porque no le daban información; entonces, apelo a eso, mucho más para la sana convivencia de los bloques políticos y del trabajo que llevamos adelante.

Ojalá, no sé cómo será la posición, no entendí si la fijó el diputado preopinante respecto de acompañar el pedido de informe o no, pero sí quiero dejar en claro que el artículo 166, de nuestro Reglamento Interno, prevé que con un tercio de los votos afirmativos se aprueba el pedido de informe. En ese contexto quería dejar eso en claro.

Como dije el derecho del legislador a la información no se puede negar; y yo sigo cumpliendo el mismo rol, los que hoy son oposición que antes eran oficialismo y los que hoy son oficialismo que antes eran oposición tienen que ver y no pueden resistir el archivo. Entonces, en ese contexto, pido que para el futuro podamos darle mínimamente al legislador la oportunidad de contar con esta información y, a su vez, no solamente que el recinto lo vote afir-

mativamente, sino que también las reparticiones, en un tiempo prudencial, puedan acercar esa información.

Nada más que eso, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputada Benítez, tiene la palabra.

SRA. BENÍTEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, voy a empezar por lo más grave que se dijo, utilizar las muertes o la muerte de un niño: Jamás; yo jamás lo haría ni lo voy a hacer ni lo estoy haciendo. Estoy diciendo que es lo último sucedido y de público conocimiento.

Seguramente, diputado, en relación a la palabra "cinismo", tendremos tiempo de conocernos y usted podrá, por sus propios medios, darse cuenta de que no es un adjetivo calificativo que me represente.

Con relación -vuelvo- al tema de la muerte: Veintiún muertes y cuatro niños, con la gravedad que esto significa, de público conocimiento y no oficialmente comunicados. Y ahí voy a enganchar con algo que dijo en relación a que este es el resultado, nuevamente, de las políticas que no se instauraron; no, diputado, eso es cuando hablamos de prevención y de número de contagios.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada, diríjase a la Presidencia, por favor.

SRA. BENÍTEZ.- Tiene razón. Disculpe, señora presidenta.

En relación a lo que dijo el legislador anteriormente: No. Las muertes hablan. La mayor tasa de letalidad de una enfermedad -o sea, cuando esta está aumentada del promedio- nos habla de una falta o de una deficiencia en la calidad de asistencia de los servicios, en este caso, de Salud.

Ese es el marcador directo de que no estamos haciendo bien las cosas. ¿En dónde? En los efectores de Sa-

lud. ¿Por qué sucede esto?, ¿por mala voluntad de los recursos humanos? No, señores -porque no quiero que esto se desdibuje-; eso está sucediendo porque, claramente, no hay un plan estratégico, con acciones que estén dirigidas, controladas y evaluadas en base a los resultados que tenemos.

Repito: La Nación tiene un promedio de 0.06 muertes, en relación a los contagiados. La provincia del Chaco tiene un promedio de 0.14 muertes, y si eso lo validamos o lo vemos en niños, la tasa de letalidad es del 0.3 por ciento, el doble. No estamos haciendo bien las cosas. Si les gusta, como provincia, no estamos, me incluyo, porque, tal vez, tenía que haber insistido más con esto, como para poder visualizar, de alguna manera, lo que estamos haciendo mal y, tal vez, muchas vidas se hubieran salvado.

No se trata de un niño solamente, y menos se trata de utilizar una muerte para lograr un pedido de informe, señores. Se trata de ser lo suficientemente conscientes del lugar que ocupamos y del lugar que están ocupando algunos funcionarios y de las promesas que se han hecho en materia de priorizar al sistema sanitario y a la salud de la población, las que hoy, claramente, están incumplidas. Desconozco el motivo.

Ahora bien, no sé si es por falta de gestión, de negligencia, por demagogia política, no sé; lo único que sé, es que hay 21 muertos por dengue, una enfermedad altamente conocida, fácilmente prevenible; obviamente, muy comunicable para prevenir las formas graves y organizable, si existen esas palabras que para ustedes me entiendan. Eso en relación con las muertes.

La verdad, es que en relación al Covid -queremos hablar, no hay ningún problema, lo hablamos- ustedes me pueden endilgar muchas cosas; lo único que les puedo decir es que he hecho todo y más de lo que se podía, en una época en donde una pandemia azotaba al mundo y, en esta provincia, no hubieron personas que requirieran una cama y hayan quedado esperando afuera, como sí sucedió en la provincia vecina.

Acá, a nosotros, nos sobraron los respiradores porque sobró la planificación y la puesta en marcha de un plan estratégico que, claramente, se evidencia en los resultados, que tienen que ver, nuevamente, con los números duros de mortalidad; y ahí tengo que corregir al diputado que me antecedió en la palabra: Chaco no es la provincia que tuvo más muertes y menos aún es la provincia que haya tenido mayor tasa de letalidad.

Quiero contarles que en 2020, la tasa de letalidad por Covid fue del 1.8 a nivel nacional y en el Chaco fue del 1.9, una de las provincias... lo entiendo, porque fue el latiguillo, la demagogia política con la que dieron y dieron y dieron; es más les cuento porque ahora que me estoy acordando, no hay que utilizar las muertes. Eso decía -o mejor dicho- que estoy utilizando el fallecimiento de una niña, ¿no?

¿Saben qué recuerdo? En el debate de 2021 de diputados, quien en ese momento estaba disputando una banca y hoy es gobernador de la provincia del Chaco, dijo por quién está aquí sentada, que era una inmoralidad que ocupe una banca por todos los fallecidos de Covid, de los que me hacía responsable.

Me pregunto: Los fallecidos por dengue, hoy, ¿a quién los imputamos? ¿A la inmoralidad? ¿A la inmoralidad? Repito, diputados, porque escuché -no tenemos que dialogar pero les voy a aclarar-, en el 2023 hubieron dos fallecidos; eso también respondiendo un poco lo que decían de que no hay registro; si no hubieran registros, fíjense la tasa de letalidad de entonces ¿qué está pasando ahora? Que tenemos 2 fallecidos en 17.480 casos versus 21 fallecidos en 16.002 casos.

Creo que hay que estudiar un poquitito más, porque si no, con lo que decimos muchas veces nos embarramos; y no lo estoy diciendo por mí, justamente.

En relación con lo que decían sobre el vencimiento de los larvicidas: Señores, muestren la trazabilidad; y les recuerdo trazabilidad es cuándo se compró, cuándo se

entregó y qué pasó en el medio; eso está en el Ministerio y Salud.

¿Y saben qué? Es más, les tiro una data: Quien era la directora de Epidemiología a cargo de todos esos operativos es la actual directora de Epidemiología, la misma. Así que pregunten, por ahí tienen esos datos y pueden darlos.

En relación con la demagogia -también muy utilizada en este último tiempo- de los equipamientos de protección personal ¿saben qué? La denuncia la realizaron, también hay que hacer trazabilidad, ver desde cuándo están y, por supuesto que si se han cometido errores, quienes los han cometido tendrán que asumir las consecuencias. Lo he dicho, en varias oportunidades.

Ahora bien, señores, de ahí a decirle a la gente que en época de pandemia escondíamos la protección personal o que en época de pandemia se escondían los medicamentos que después se encontraron, sin decir qué medicamentos se encontraron y para qué se utilizaban, sin dar la trazabilidad, es mentir y jugar con lo más preciado que tenemos, muchos han perdido un ser querido en época de pandemia y hoy entienden que el ministerio, de ese momento, escondió medicamentos o no le entregó equipamiento de protección personal lo cual es ¡mentira, una falacia!

-Varios señores del bloque Juntos por el Cambio se ríen, por lo que dice la

SRA. BENÍTEZ.- Sí, ríanse señores; hemos escuchado, todo este tiempo, tantas cosas.

¿Saben por qué? ¡Busquen trazabilidad, vengan con números, vengan con fechas, denuncien como corresponde si van a denunciar, no con mentiras para generar una condena social y después, y bueno, *leru, leru*, después; total ya lo dijimos; quién va y dice cuándo fue, qué fue y cómo fue!

Señores: Acá, quienes están diciendo que había materiales de protección personal escondidos y no se les entregó -repito- hagan trazabilidad y digan fechas; porque no

es lo mismo que eso se haya comprado en 2022 a que se haya comprado en 2020, cuando no había producción, señores.

Y ¿por qué no había producción? Fácil, porque el material que se utilizaba para Covid antes de la pandemia solo lo utilizábamos en quirófano y para muy pocas prácticas.

Entonces, se produce en relación a lo que se consume; de buenas a primeras, a nivel mundial, la demanda aumentó 1.500 veces y por supuesto que no dábamos abasto ni en el país ni afuera. Motivo por el cual el Ministerio de Salud de la Nación, como eje rector, se encargó de ser el que proveía, al principio, para poder generar equidad.

Me ha tocado también recibir a algunos diputados -que hoy ya no están aquí porque están ejerciendo funciones en el Ejecutivo- con denuncias de falta de medicación y de falta de equipamiento de protección, en 2020. Tengo mensajes -acá, escritos- con las respuestas que me dieron, que puedo hacer captura de pantalla, para los que les gustan las redes y pueden mirar, porque iban, preguntaban con relación a los medicamentos, con relación a los insumos; les mostrábamos partidas, iban visitaban el hospital, miraban lo que había y después salían a tuitear que no había lo suficiente.

Entonces un día le dije: Diputado, usted acaba de estar conmigo, le he dado la nómina, ha visto las cosas. "Sí, doctora, pero lo que pasa es que la publicación la hice antes".

¿Quieren la captura de pantalla?, la hago circular, con nombre y apellido. Y tengo la fecha -más allá de que se han borrado todas las comunicaciones de Gobierno de 2023 para atrás, tengo las fechas y las comunicaciones que han salido por otros medios de comunicación, donde se ven a estos diputados en ese momento -hoy funcionarios-, visitando con la nómina de todo lo que le habíamos entregado en ese momento -doctores Pascual, Nancy Trejo -directora del hospital "Perrando", y quien les habla, ministra de Salud-. Bien.

En relación con los reactivos. Más de 45 días tardaron en gestionar reactivos para hacer diagnóstico de dengue, señores. Miren si estábamos en época de covid y te-

níamos que esperar 45 días para gestionar barbijos, equipamientos de protección personal, medicación. Cuarenta y cinco días para gestionar reactivos.

Y les agregó algo más, que no lo dije, pero ya que hay una lista de cosas que han endilgado... He estado dando charlas, porque no me quedo con los proyectos de resolución o de ley que presento en esta Legislatura; yo, ando; ando con la gente, porque entiendo que ahí está y ya que no hay comunicación, lo voy a hacer yo, si puedo hacerlo desde mi lugar.

Estuve visitando diez localidades, en enero, y en esas localidades que visité, médicos de los centros de Salud me referían que no tenían paracetamol, entonces estaban medicando con ibuprofeno. "¿Pero cómo, señores, si ustedes no pueden medicar con ibuprofeno?" "Lo que pasa es que es lo único que nos trajeron". También de eso podemos tener trazabilidad; no lo dije antes.

Así que, miren, creo que tenemos mucho para hablar del tema. En lo personal me he llamado a silencio muchas veces cuando me han puesto nombre y apellido, aún en situaciones en las que no me corresponde opinar, porque no estaba en el Gobierno. Pero, bueno, cuando quieran lo plantean, como hoy, y se los respondo; tengo cómo certificar lo que digo.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos de la bancada Frente Chaqueño).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Pía Cavana, tiene la palabra.

-Fuera de micrófono y levantando la mano, continúa diciendo la

SRA. BENÍTEZ.- Algo más, que me parece importante decirlo. Por favor, audio, porque creo que no se me escucha.

-Habilitan el audio del micrófono de la legisladora preopinante.

SRA. BENÍTEZ.- El diputado preopinante refirió que en 2009 hubo 20 muertos, 20 fallecidos por la enfermedad, en Charata.

Quiero contarle al legislador que en 2009... Mejor dicho, quiero contarle que desde 2009 hasta la fecha la cantidad de muertos ha sido la siguiente: En 2009, 4 fallecidos por dengue; o sea que 20 no hubo. De ahí, no tuvimos más fallecidos hasta 2016, que hubo 3.342 casos y un fallecido; de ahí, no hubo más fallecidos hasta 2020, que tuvimos 3.487 casos y un fallecido; en 2023 tuvimos 17.473 casos y dos fallecidos; y en lo que va del año -como les dije hoy- 16.002 casos con 22 fallecidos.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Chiacchio Cavana.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Gracias. La verdad es que escuchando todo el debate me pregunto, ¿para qué querían gobernar?

-Manifestaciones y aplausos prolongados del interbloque Juntos por el Cambio.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Agradezco los aplausos; agradezco los aplausos. Es una pregunta que amerita...

-Manifestaciones de la bancada de Juntos por el Cambio, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno. A ver, diputada, le doy la palabra y después vamos a votar en general.

Seguramente se va... Nosotros, sí, vamos a responder los informes.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Me parece bien. La verdad, la verdad.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra la legisladora.

-Ante el murmullo en el recinto, continúa diciendo la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Silencio, por favor. Siga, diputada.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Gracias. La verdad es que me pregunto para qué querían gobernar, porque el 17 de septiembre la gente eligió y les dio una oportunidad para gobernar. Y lo que se está pidiendo y preguntando hoy, a través de este pedido de informe, tiene que ver con información pública a la cual no hay acceso.

No hay acceso a la información pública; los casos de dengue comenzaron a agravarse desde el momento en el que, obviamente, también por las altas temperaturas comenzaron a haber mayor cantidad de contagios.

Entonces, ¿de verdad nos van a endilgar la responsabilidad de no publicar la cantidad de contagiados y de muertos? ¿Realmente tenemos responsabilidad de no saber cuántas personas contagiadas por dengue, hay? ¿Tenemos la responsabilidad de no saber cuántas personas muertas por dengue, hay? ¿Tenemos la responsabilidad de que hasta el día de hoy no se hayan iniciado las compras correspondientes a sueros, medicamentos, paracetamol, repelente? Cuestiones tan, pero tan básicas; tan básicas.

¿Nosotros seguimos teniendo la responsabilidad de informar la cantidad de personas contagiadas y muertas? Porque realmente no lo comprendo.

Y retomo lo que pasó al comienzo, donde usted me faltó el respeto, me cortó el uso la palabra, porque solicité un informe.

-Fuera de micrófono, una diputada expresa: "Weee, por favor. Nunca contestaron un informe".

-Se producen manifestaciones sobre el particular, y dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Voy a hacer una moción de orden. Cierre, diputada, sin hacer mención a los legisladores. Le repito: Se había votado.

Entiendo que usted quiera hablar, pero cuando ya hay una votación, hay que respetar; y la mayoría, en ese momento, votó que continuáramos y empezáramos el temario del día.

Si usted cierra ahora, termina el diputado Castelán y la diputada Bissoni; y votamos...

SR. SLIMEL.- Presidenta: Dijo usted que no iba a hablar más nadie.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Perdón, diputado Slimel; perdón, termino nomás. Pero, repito: Primero, no me referí a nadie. Los diputados de su bloque me están insultando; están gritando...

SRA. ARKWRIGHT.- No, no, no. Usted nos faltó el respeto, "Para qué queríamos gobernar".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Moción de orden, por favor. Vote-mos.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Yo terminé porque usted, de vuelta, decidió que terminé.

Estoy de acuerdo con que votemos.
Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vamos a votar el pedido de informe. Seguramente este Gobierno se lo va a responder.

Está a consideración, a mano alzada, en general y en particular, el proyecto de pedido de informe.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado; resolución 173.

7.6. Nota por la que se solicita un representante titular y uno suplente por el Poder Legislativo ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 6°: Expediente 10/24.

Diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

El punto 6° del temario tiene que ver con el expediente 10/24; justamente con una solicitud para que desde este Cuerpo podamos elegir un representante titular y un suplente, de acuerdo y como consecuencia de que quienes fueron designados con anterioridad en esas funciones -en este cargo, y a propuesta de este Cuerpo Legislativo; las diputadas- ya cumplieron su mandato.

Por nuestro bloque corresponde reemplazar a la diputada mandato cumplido Alicia Digiuni y mocionamos a la legisladora Maida With.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno. Cumpliendo el punto 172, para la elección de miembros del Consejo de la Magistratura, la votación es nominal.

En este caso es el cumplimiento de finalización de un mandato, porque los legisladores suplente y titular no están más en el Cuerpo.

Por lo tanto, vamos a poner a consideración la propuesta del diputado Lazzarini para...

-El legislador Slimel levanta la mano insistentemente, solicitando el uso de la palabra; por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿Quieren hacer todas las propuestas primero y después votamos titular...?

SR. SLIMEL.- Eso, eso.

-Ante la respuesta afirmativa de los demás legisladores, continúa diciendo la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno. Tiene la palabra el diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Tomando en cuenta lo que nos transmitió recién el presidente del bloque Juntos por el Cambio, quiero decirle al Cuerpo que hemos acordado votar de la misma forma y con la misma metodología que lo hemos hecho con los vocales del Tribunal de Cuentas, por lo cual se va a mocionar a ambas representaciones -tanto por el oficialismo como por la oposición- y mencionar los dos nombres de quienes nosotros vamos a proponer, sumado por supuesto a la propuesta que va a llevar adelante -ya dijo recién- el presidente del bloque Juntos por el Cambio.

En ese sentido, presidenta, quiero decirle que nosotros hemos tomado una posición mayoritaria como interbloque, y tiene que ver con una persona con una vasta trayectoria política: Ha sido concejal en la localidad de San Martín; ha sido secretario del Concejo municipal; ha sido gabinete dentro del servicio de Obras Públicas, en la parte de Acción Social; fue secretario de Gobierno y Economía de la Municipalidad de San Martín; también ha sido presidente del Concejo municipal; ha sido intendente interino -que no es poca cosa-; ha sido también secretario de la Convención de la Carta Orgánica Municipal; ha sido diputado provincial de 2013 a 2017 y también, a partir de ahora, cumple su segundo mandato como diputado provincial; ha sido subsecretario de Ciudades del Gobierno del Chaco; ha sido interventor municipal de Villa Río Bermejito, también Coordinador de Tierras en algún momento -como uno de los cargos que ha ocupado- y, por supuesto, delegado normalizador del Municipio de Colonia Aborigen, car-

go que ostentó hace muy pocos meses, con un gran desarrollo y ha llevado adelante una elección municipal ejemplar.

Además, por supuesto que es un compañero, una persona con una trayectoria política y un reconocimiento, y creemos nosotros que es la persona indicada, por idoneidad y por el compromiso con este proyecto político, para ocupar ese lugar.

Por eso proponemos al compañero -diputado, perdón, y compañero también- Rubén Omar Guillón, como titular, por parte de la oposición, en lo que tiene que ver con el Consejo de la Magistratura.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Charole, tiene la palabra.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que otros legisladores que hablaron, nosotros también tenemos una propuesta por la oposición, como titular, reemplazante de la diputada mandato cumplido Jessica Ayala, a la diputada Gricelda Ojeda.

Gricelda también tiene una larga trayectoria dentro del ámbito público: Fue concejal de la ciudad de Resistencia, trabajó mucho en lo que es Tierras, en la ciudad, y creo que es la persona idónea que puede ejercer ese cargo.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Votación nominal por el cargo titular. Dos: Rubén Omar Guillón y Gricelda Ojeda.

-Se practica votación nominal.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Diputada Arkwright, Dorys Lilián.

SRA. ARKWRIGHT.- Gricelda Ojeda.

-Se retiran del recinto los diputados que integran el bloque Frente Chaqueño.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Ayala, Juan Carlos...
Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Pido al Cuerpo un breve cuarto intermedio, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sírvanse manifestarse sobre la moción de cuarto intermedio.

-Ante expresiones de continuar con la sesión, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Seguimos con la votación.

SR. BACILEFF IVANOFF.- ¿Voto...?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sí.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Voto al diputado Guillón.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Benítez, Andrea Paola: Ausente.
Bergia, Juan José: Ausente.
Bisonni, Laura.

SRA. BISONNI.- Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Blasco, Ernesto.

SR. BLASCO.- Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Canteros Reiser, Silvina.

SRA. CANTEROS REISER.- Ojeda.

-Se retira del recinto el legislador Bacileff Ivanoff.

-El diputado Bergia, de pie, desde un lugar del recinto, dice: "No hay quorum", y otros legisladores le contestan que sí hay.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Si no hay quorum, no...

-Un legislador dice: "Votó Darío".

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Cubells, Teresa: Ausente.

Charole, Andrea.

SRA. CHAROLE.- Por la diputada Gricelda Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Chiacchio Cavana: Ausente.

Delgado, Carmen.

SRA. DELGADO.- Diputada Gricelda Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Flores, Analía. (Ausente).

Galeano, Zulma.

SRA. GALEANO.- Voto por Gricelda Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- González, Josefina Gladis: Ausente.

Guillón: Ausente.

Gyoker, Iván.

SR. GYOKER.- Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Honcheruk, Atlanto: Ausente.

Lazzarini, Sebastián.

SR. LAZZARINI.- Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Ocampo, Rodrigo: Ausente.

No hay quórum, presidenta...

-Un legislador dice: "Si votó Baci-
leff".

SR. SECRETARIO (Gamarra).- En este momento no hay quorum,
diputados.

Ojeda, Gricelda.

SRA. OJEDA.- Voto por mí.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Pavón, Rodrigo.

SR. PAVÓN.- Por la diputada Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Peche: Ausente.

Pérez Pons: Ausente.

Quirós: Ausente.

Romero Castelán.

SR. ROMERO CASTELÁN.- Gricelda Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Salom, Carlos.

SR. SALOM.- Gricelda Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Schwartz, Rodolfo: Ausente.

Slimel: Ausente.

Vargas.

SR. VARGAS.- Diputada Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Wannesson, Zulema.

SRA. WANNESON.- Gricelda Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- With, Maida.

SRA. WITH.- Diputada Ojeda.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Informo, presidenta, que estamos sin quorum.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Al terminar la votación del titular, estamos sin quorum.

Queda designada como titular Ojeda, Gricelda, porque ha emitido su voto el diputado Ivanoff, por Guillón.

Por Secretaría, por favor, los votos afirmativos para la diputada Gricelda y el legislador Guillón.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Quince votos afirmativos para la diputada Ojeda y un voto para el legislador Guillón.

-Se produce un intercambio de opiniones respecto de la votación.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Somos diecisiete.

-Un legislador dice: "Dieciséis a uno".

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Dieciséis.

-El mismo legislador dice: "No, dijiste 'quince'".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Titular, entonces, la diputada Gricelda Ojeda. (Resolución 174).

Sin quorum, se levanta la sesión.

-Es la hora 21 y 03.